



Informe
Anual 2010

ZARDOYA OTIS S.A.

Indice

Informe del Presidente	2
Datos Significativos al 30 de Noviembre	8
Datos Bursátiles al 31 de Diciembre	9
Informe de Gestión de Zardoya Otis (Cuentas Consolidadas)	11
Responsabilidad Social Corporativa	21
Otra Información de Interés	30
Información Financiera Consolidada	33
Informe de Gestión de Zardoya Otis, S.A. y Cuentas Individuales	72
Consejo de Administración	107
Orden el día de La Junta General de Accionistas	109
Estados Financieros Consolidados de los últimos 5 años	111
Directorio Red Comercial	114
Informe Anual de Gobierno Corporativo	119
Informe con modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración	181

Ascensor instalado en la Basílica
de la Sagrada Familia (Barcelona)
con motivo de la visita de
Su Santidad el Papa Benedicto XVI.



Informe Anual 2010

Informe Anual
correspondiente al Ejercicio:
1-12-2009 a 30-11-2010
que presenta el Consejo
de Administración a la Junta
General de Accionistas
convocada para el
20 de mayo de 2011
en primera convocatoria
y para el 23 de mayo, en
segunda.

23 de mayo de 2011

INFORME DEL PRESIDENTE

Estimados Accionistas

En 2010 han aparecido los primeros signos de mejora de la situación económica en Europa liderados por Alemania, si bien en España y Portugal la situación sigue estancada con crecimientos mínimos del PIB y aumento del desempleo. El sector inmobiliario continúa bajo mínimos.

En este contexto, nuestra empresa ha conseguido, como veremos, mantener sus buenos resultados gracias a la continuación de la estrategia ya iniciada en el 2008 y que se ha centrado en 4 elementos:

1. Prioridad de desarrollo del servicio a nuestros clientes con adquisiciones de empresas de servicio, y desarrollo de la modernización y adaptación de ascensores, de forma que en 2010 esta actividad representa ya el 77% de nuestras ventas totales.
2. Reducción de costes con un plan de austeridad en el gasto y adaptación de nuestra capacidad a la fuerte reducción de las ventas de nuevas instalaciones.
3. Atención prioritaria a la gestión del cobro y generación de caja, que ha permitido un cash flow superior en un 8% al beneficio después de impuestos.
4. Desarrollo de los mercados de exportación que también se han visto afectados por la crisis general, aunque en menor grado que en España. El peso de las exportaciones netas se ha mantenido en el 9% del total de ventas.

1. DATOS SIGNIFICATIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

• RESULTADOS

El beneficio consolidado antes de impuestos alcanzó la cifra de 291,8 millones de euros, que representa un aumento del 1,3% sobre los 288,1 millones de euros del año anterior.

El beneficio consolidado después de impuestos e intereses minoritarios alcanzó la cifra de 205,1 millones de euros, que representa un aumento del 1,5% sobre los 202,1 millones de euros del 2009.

El EBITDA en 2010 creció un 2%.

El Cash Flow fue de 221,0 millones de euros, es decir, superior en un 8% al beneficio después de impuestos.

En resumen un buen año 2010 tanto en resultados como en Cash flow gracias a la estrategia adoptada en un entorno económico desfavorable.

• VENTAS

La cifra total de ventas consolidadas del ejercicio 2010 alcanzó los 862,8 millones de euros, que representa una bajada del 2,5% sobre los 885,1 millones de euros del 2009.

Ventas de Nuevas Instalaciones

- **Obra ejecutada.** Su cuantía se situó en 115,5 millones de euros, con un descenso del 17,4% respecto al año anterior. Esta disminución se inició en 2008 y es consecuencia de la drástica reducción en la construcción de viviendas que Uds. bien conocen y que continúa en 2011.
- **Contratos recibidos.** Sumó la cifra de 114,1 millones de euros, cifra prácticamente igual a la del 2009, que fue de 114,7 millones de euros. La tendencia decreciente en nueva contratación se inició en la segunda mitad de 2007 y se intensificó en 2008 y 2009, y parece que ha tocado fondo en 2010.
- **Cartera pendiente de ejecutar.** Baja un 8,3%, alcanzando los 107,6 millones de euros.

En resumen, al bajar los contratos recibidos, baja la cartera de pedidos y la obra ejecutada, de forma que la venta nueva representa ahora solo el 13,4% del total.

Sobre el pico de 2007 de 228,8 millones de euros, los contratos recibidos de venta nueva han caído a la mitad (114,1 millones de euros) y, a pesar de ello, nuestros resultados han seguido mejorando poco a poco.

Servicio

- **Ventas.** La facturación total de servicios ascendió durante el pasado ejercicio a 666,7 millones de euros, que es 1,5 millones de euros menos que el año anterior. Como antes decía, el servicio representa ahora el 77,3% del total.
- **Unidades con contrato de mantenimiento.** Hemos conseguido alcanzar los 268.147 unidades a 30 de noviembre de 2010 con un aumento neto de 3.276 unidades sobre el año anterior, es decir, un 1,2% más.

El ejercicio 2009 fue intenso en adquisiciones, suponiendo un incremento adicional de 12.000 unidades. En 2010 esta actividad ha sido mucho menor, por no encontrar las oportunidades convenientes en el mercado, habiéndose incorporado por este concepto solo 900 unidades.

Exportación

La facturación neta por exportación (eliminando las ventas a las compañías del grupo en Portugal y Marruecos) alcanzó la cifra de 80,6 millones de euros, lo que supone un incremento de 4,5% frente a 2009. La exportación representó en 2010 el 9,3% de las ventas totales.

• DIVIDENDOS

En consonancia con los resultados obtenidos y manteniendo nuestra política de retribución al accionista en un Pay Out próximo al 100%, hemos pagado los 4 dividendos trimestrales por un importe total de 194,31 millones de euros, que representa un Pay Out del 94,8% y una reducción del 1,89% sobre lo pagado el año anterior.

• AMPLIACIÓN DE CAPITAL

En junio del 2010 se hizo la nueva ampliación de capital de una acción nueva por cada 20 antiguas.

Las nuevas acciones tuvieron derecho a los dividendos abonados después de la fecha de cierre de la ampliación, es decir, los distribuidos el 10 de septiembre y el 10 de diciembre de 2010.

Esta ampliación es la número 31 que realizamos totalmente liberadas.

2. DATOS BURSÁTILES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

• DATOS SOBRE CAPITAL

El 14 de junio de 2010 se realizó una Ampliación de Capital en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas en circulación, mediante la emisión de 16.639.304 nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, por un importe de 1.663.930,40 euros.

Como resultado de esta ampliación, el Capital Social pasó a ser de 34.942.539,70 euros y a estar representado por 349.425.397 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao con efectos 6 de agosto de 2010.

Es importante aclarar que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la autorización para adquirir acciones propias concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2010.

A fecha de hoy, podemos garantizarles que ninguna Compañía del Grupo Zardoya Otis tiene en su cartera acciones propias, ni de nuestra Sociedad.

• BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio por acción en 2010 fue de 0,59 euros, cifra que compara con los 0,61 de beneficio por acción correspondiente a 2009.

El beneficio neto por acción ha bajado un 3%.

• DIVIDENDO POR ACCIÓN

Ha sido de 0,584 euros por acción, prácticamente el mismo del 2009 que fue de 0,595 euros por acción, ajustado por la ampliación efectuada en 2009.

• COTIZACIÓN BURSÁTIL

Al 31 de diciembre de 2010, la acción de ZARDOYA OTIS cotizaba a 10,54 euros, lo que representa una bajada del 18,7% respecto a la cotización ajustada por la ampliación de capital del año anterior. En el mismo periodo, el IBEX bajó un 17,4%.

• DATOS SOBRE CONTRATACIÓN

El valor efectivo contratado en Bolsa fue de 1.167 millones de euros, un aumento del 40% sobre los 786 millones de euros del año 2009.

• RATIOS BURSÁTILES

El PER	18
El Pay Out	95%

3. INFORMACIÓN SOBRE EL 1^{er} TRIMESTRE DE 2011

• EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Ventas

La cifra total de Ventas consolidadas del primer trimestre de 2011 ascendió a 204,6 millones de euros, cifra inferior a la obtenida en el mismo período de 2010 en un 6,2%.

En Nuevas Instalaciones, la obra ejecutada de 26,2 millones de euros se redujo un 19,1% en relación con la realizada en el primer trimestre de 2010, siguiendo la tendencia de decrecimiento iniciada en 2008 y que ha continuado hasta el momento presente como consecuencia de la menor actividad del sector de la construcción.

Las Ventas de Servicios alcanzaron los 158,7 millones de euros, con un 3,0% de caída sobre las obtenidas en el primer trimestre de 2010, donde el aumento de mantenimiento se ha visto superado por el resultado de una retracción del volumen de modernizaciones completadas.

La cifra de Ventas de Exportación, una vez eliminadas en consolidación las ventas a nuestras subsidiarias en Portugal y en Marruecos, fue 19,7 millones de euros, con un decremento del 10,4% sobre la obtenida el año pasado.

Resultados

La cifra de EBITDA obtenida en este primer trimestre de 2011 ha sido 71,0 millones de euros en comparación con los 72,0 millones de euros obtenidos en 2010, lo que representa un 1,4% de reducción.

El Beneficio consolidado antes de impuestos de este primer trimestre de 2011 alcanzó los 67,9 millones de euros, cifra 1,0% inferior a los 68,5 millones de euros obtenida el año pasado.

El Beneficio después de impuestos fue de 46,6 millones de euros, cifra inferior en 2,3% a los 47,7 millones obtenidos en el mismo periodo de 2010.

Contratos recibidos de Nuevas Instalaciones

La crisis del mercado de la construcción ha seguido afectando a Zardoya Otis en el importe de los contratos recibidos de Nuevas Instalaciones en este trimestre, 22,3 millones de euros, aunque la caída relativa es menor que en el mismo periodo del año pasado. Mientras que en 2010 y respecto a 2009 los contratos recibidos se reducían en un 8,4%, en el año 2011 y respecto de 2010, la caída es de un 29,4%.

La cartera de pedidos es en 2011 de 104,5 millones de euros, inferior en un 7,0% a la del mismo periodo de 2010.

Durante el primer trimestre de 2011, la actividad de Nuevas Instalaciones aportó un 12,8% del total de ventas consolidadas.

Unidades con contrato de mantenimiento

Las unidades con contrato de mantenimiento al finalizar el primer trimestre de 2011 han sido 267.683, un 0.7 % superiores a las de 2010,

Zardoya Otis continúa con su política de adquisiciones que complementa el crecimiento orgánico proveniente de la venta de nuevas instalaciones.

- **DATOS SIGNIFICATIVOS**

Datos Significativos 1er Trimestre 2011

Cifras consolidadas en millones de euros

<i>Datos sobre resultados</i>	<i>2.011</i>	<i>2.010</i>	<i>% variación 11/10</i>
EBITDA	71,0	72,0	(1,4)
Beneficio antes de impuestos	67,9	68,5	(1,0)
Beneficio después de impuestos	46,6	47,7	(2,3)

<i>Datos ventas</i>	<i>2.011</i>	<i>2.010</i>	<i>% variación 11/10</i>
Venta Nueva	26,2	32,4	(19,1)
Servicio	158,7	163,7	(3,0)
Exportación	19,7	22,0	(10,5)
Total	204,6	218,1	(6,2)

<i>Datos Venta Nueva</i>	<i>2.011</i>	<i>2.010</i>	<i>% variación 11/10</i>
Contratos recibidos	22,3	31,6	(29,4)
Pendiente de ejecutar	104,5	112,4	(7,0)

<i>Datos Servicio</i>	<i>2.011</i>	<i>2.010</i>	<i>% variación 11/10</i>
Unidades con contrato de mantenimiento	267.683	265.802	0,7

- **DIVIDENDOS**

El 10 de marzo de 2011 se ha pagado el 125 dividendo trimestral consecutivo, por un importe de 0,140 euros brutos por acción.

Núm.	Fecha	Bruto por Acción	Con cargo a	Acciones con Derecho a dividendo	Dividendo bruto total
125	10 marzo	0,140 euros	1º a cta. 2011	349.425.397	48.919.555,58 €

Y termino expresando en nombre mío y del Consejo de Administración nuestro profundo agradecimiento a:

- Nuestros clientes, sin los cuales no existiríamos
- Todos los que trabajan y colaboran con nuestro grupo, sin cuyo esfuerzo y dedicación no seríamos lo que somos
- Los accionistas de nuestra empresa, asegurándoles que haremos todo lo posible para conseguir mantener la confianza que han depositado en nosotros

Un saludo



Mario Abajo García

Datos Significativos al 30 de Noviembre (Fecha cierre del ejercicio)

(Cifras consolidadas en millones de euros)

DATOS SOBRE RESULTADOS	2010	2009	2008	2007*	2007	2006	% variación sobre año anterior					
							10/09	09/08	08/07*	08/07	07*/06	07/06
Beneficio antes de Impuestos	291,8	288,1	284,8	270,6	334,8	240,2	1,3	1,2	5,3	(14,9)	12,7	39,4
Resultado atribuido a la entidad dominante	205,1	202,1	201,1	175,9	221,9	154,3	1,5	0,5	14,4	(9,4)	14,0	43,8
EBITDA	305,5	299,5	296,6	277,7	277,7	247,6	2,0	1,0	6,8	6,8	12,2	12,2
Cash-Flow	221,0	216,2	217,1	188,6	234,6	162,3	2,2	(0,4)	15,1	(7,5)	16,2	44,6
Dividendos brutos	194,3	198,1	193,6	176,0	176,0	155,0	(1,9)	2,3	10,0	10,0	13,5	13,5

*Excluye el resultado extraordinario por la venta de la Fábrica de Madrid

RECURSOS PROPIOS	2010	2009	2008	2007	2006	% variación sobre año anterior			
						10/09	09/08	08/07	07/06
Capital y Reservas	244,0	233,3	230,4	173,8	127,7	4,6	1,2	32,6	36,0

DATOS DE VENTAS	2010	2009	2008	2007	2006	% variación sobre año anterior			
						10/09	09/08	08/07	07/06
Venta Nueva	115,5	139,8	200,7	214,9	200,6	(17,4)	(30,3)	(6,6)	7,1
Servicio	666,7	668,2	651,7	584,0	524,9	(0,2)	2,5	11,6	11,3
Exportación Total	94,4	94,2	99,3	80,1	72,7	0,2	(5,1)	24,0	10,2
Exportación a Portugal y Marruecos (*)	(13,7)	(17,1)	(15,1)	(14,0)	(12,3)	(19,5)	13,0	7,9	13,6
Exportación Neta	80,6	77,1	84,2	66,1	60,4	4,5	(8,4)	27,4	9,5
Total	862,8	885,1	936,6	865,0	785,9	(2,5)	(5,5)	8,3	10,1

(*) Se deduce por estar incluida en Ventas consolidadas

DATOS DE VENTA NUEVA	2010	2009	2008	2007	2006	% variación sobre año anterior			
						10/09	09/08	08/07	07/06
Contratos recibidos	114,1	114,7	191,2	222,8	217,0	(0,6)	(40,0)	(14,2)	2,7
Pendiente ejecutar	107,6	117,4	151,6	168,3	160,3	(8,3)	(22,6)	(9,9)	5,0

DATOS DE SERVICIO	2010	2009	2008	2007	2006	% variación sobre año anterior			
						10/09	09/08	08/07	07/06
Unidades con contrato de mantenimiento	268.147	264.871	250.871	237.836	226.831	1,2	5,6	5,5	4,9
Puntos de asistencia	374	372	367	359	351	0,5	1,4	2,2	2,3

PLANTILLA	2010	2009	2008	2007	2006	% variación sobre año anterior			
						10/09	09/08	08/07	07/06
Personal en plantilla	5.602	5.854	6.046	5.831	5.510	(4,3)	(3,2)	3,7	5,8

Datos Bursátiles al 31 de Diciembre

(euros)

DATOS DEL CAPITAL	2010	2009	2008	2007	2006
Número de acciones antes de Ampliación	332.786.093	316.939.137	288.126.489	261.933.172	238.121.066
Ampliaciones de Capital (100% liberadas)	1X20	1X20	1X10	1X10	1X10
Número de acciones a 31 de Diciembre	349.425.397	332.786.093	316.939.137	288.126.489	261.933.172
Valor nominal por acción	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
Capital Social (millones)	34,9	33,3	31,7	28,8	26,2

BENEFICIO POR ACCIÓN	2010	2009	2008	2007*	2007	2006
Beneficio Neto por acción	0,587	0,607	0,635	0,610	0,770	0,589
Ajustado por ampliaciones de capital	0,587	0,578	0,576	0,503	0,635	0,442
% Variación Beneficio Neto ajustado	1,5	0,5	14,4	14,0	43,8	7,5
EBITDA por acción	0,874	0,900	0,936	0,964	0,964	0,945
Ajustado por ampliaciones de capital	0,874	0,857	0,849	0,795	0,795	0,709
% Variación EBITDA ajustado	2,0	1,0	6,8	12,2	12,2	10,4

(*) Excluye el resultado extraordinario por la venta de la Fábrica de Madrid

DIVIDENDO POR ACCIÓN*	2010	2009	2008	2007	2006
Dividendo por acción	0,584	0,625	0,672	0,672	0,651
Ajustado por ampliaciones de capital	0,584	0,625	0,596	0,542	0,477
% Variación dividendo ajustado	(1,89)	(0,18)	10,00	13,55	15,45

(*) Calculado con los dividendos con cargo al ejercicio con el número de acciones al 31 de Diciembre

COTIZACIÓN BURSÁTIL	2010	2009	2008	2007	2006
Valor 1 acción	10,54	13,61	12,69	19,37	22,98
Ajustado por ampliaciones de capital	10,54	12,96	11,51	15,97	17,23
% Variación cotización ajustada	(18,7)	12,6	(27,9)	(7,3)	18,1

RENTABILIDAD ANUAL DE UNA ACCIÓN (%) (*)	2010	2009	2008	2007	2006
Por dividendo	4,291	4,925	3,469	2,924	3,042
Por variación cotización ajustada	(18,685)	12,612	(27,935)	(7,280)	18,121
Total	(14,394)	17,537	(24,466)	(4,356)	21,164

(*) Calculada con los dividendos recibidos en el año natural, por una acción poseída el 1 de Enero y valorada al cambio de cierre del 31 de Diciembre

DATOS SOBRE CONTRATACIÓN	2010	2009	2008	2007	2006
Capitalización bursátil (millones)	3.683	4.529	4.022	5.581	6.019
Frecuencia de cotización (%)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Valor efectivo contratado (millones)	1.167,2	786,0	1.090	1.935	802

RATIOS BURSÁILES	2010	2009	2008	2007*	2007	2006
PER (Precio/Beneficio: número de veces)	18,0	22,4	20,0	31,7	25,2	39,0
Pay-out % (Dividendos pagados/Beneficio Neto)	94,8	98,0	96,3	100,1	79,3	100,5

(*) Excluye el resultado extraordinario por la venta de la Fábrica de Madrid

VARIACIÓN DE LOS ÍNDICES BURSÁILES	2010	2009	2008	2007	2006
Zardoya Otis, S.A.					
Capitalización bursátil a 31/12 (Mill. €)	3.683	4.529	4.022	5.581	6.019
Capitalización bursátil a 1/1/1990 (Mill. €)					
(Comienzo IBEX-35)	331	331	331	331	331
Variación de la Capitalización Bursátil desde 1/1/1990	3.352	4.198	3.691	5.250	5.688
% Variación de la Capitalización Bursátil desde 1/1/1990	1.011,4	1.266,7	1.113,7	1.584,1	1.716,4
% Variación Interanual de la Capitalización Bursátil	(18,7)	12,6	(27,9)	(7,3)	18,1
IBEX-35					
IBEX-35 a 31/12	9.859	11.940	9.196	15.182	14.147
IBEX-35 a su comienzo (1/1/1990)	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Variación del IBEX-35 desde 1/1/1990	6.859	8.940	6.196	12.182	11.147
% Variación del IBEX-35 desde 1/1/1990	228,6	298,0	206,5	406,1	371,6
% Variación Interanual del IBEX-35	(17,4)	29,8	(39,4)	7,3	31,8





Informe de Gestión de Zardoya Otis

(Cuentas Consolidadas)

Evolución del negocio



Resultados

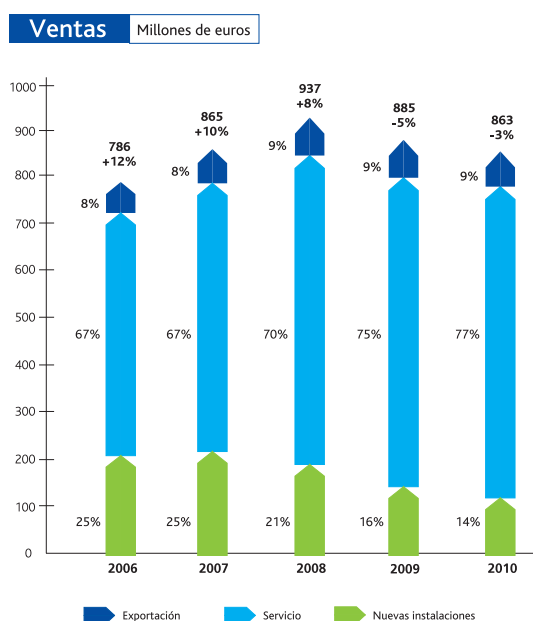
El Beneficio consolidado antes de impuestos al cierre del ejercicio 2010 alcanzó la cifra de 291,8 millones de euros, con un aumento de 1,3% respecto a los 288,1 millones de euros obtenidos en 2009.

La cifra de EBITDA (Resultado de Explotación + Amortizaciones) obtenida en 2010 fue 305,5 millones de euros 2,0%, superior a la alcanzada en 2009. El Beneficio consolidado del ejercicio atribuible a los accionistas (Beneficio Neto después de intereses minoritarios) fue de 205,1 millones de euros, 1,5% superior al obtenido en 2009, a pesar de la reducción en Ventas.

El Cash-Flow consolidado (Resultado Neto + Amortizaciones), al cierre del ejercicio 2010, fue de 221,0 millones de euros, 2,2% superior al obtenido en 2009.

Ventas totales

La cifra total de Ventas consolidadas del ejercicio 2010, fué de 862,8 millones de euros, frente a los 885,1 millones de euros de 2009, lo que representó una reducción de 2,5%.



Venta Nueva

Obra ejecutada: El valor de la obra ejecutada de Nuevas Instalaciones en 2010 fue de 115,5 millones de euros, cifra inferior en 17,4% a la realizada en 2009, como consecuencia de la bajada del mercado de nuevas instalaciones que comenzó en 2008.

En 2010, la facturación por Venta Nueva representó el 13,4% de la facturación total (15,8% en 2009).

Contratos recibidos: El importe obtenido en 2010 en los contratos recibidos de Venta Nueva, fue de 114,1 millones de euros, es destacable que en el conjunto de las entidades que operan en España crece un 0,9% y en Marruecos un 7,8%, ambos respecto a 2009.

Cartera pendiente de ejecutar: Como consecuencia de la reducción en los contratos recibidos de Nuevas Instalaciones, la cartera de pedidos al finalizar el ejercicio 2010, se redujo en 8,3%, alcanzando una cifra de 107,6 millones de euros, frente a la reducción en 2009 respecto de 2008 que fue 22,6%.

Servicio

Ventas: La venta total consolidada de Servicios alcanzó la cifra de 666,7 millones de euros, lo que significa un 0,2 % menos que la obtenida en 2009, como consecuencia de la reducción del volumen de modernizaciones completadas.

La actividad de Servicios ha representado en 2010 el 77,3% de la facturación total (75,5% en 2009) lo que muestra la importancia que el Servicio sigue teniendo en la estructura de negocio del Grupo Zardoya y es base importante de su estabilidad.

Unidades con contrato de mantenimiento del Grupo Zardoya Otis

En 2010, el crecimiento es fundamentalmente orgánico con la incorporación de 3.276 nuevas unidades, lo que supone un 1,2% respecto 2009. En total, el Grupo mantiene 268.147 unidades.



El ejercicio 2009 fue intenso en adquisiciones suponiendo un incremento adicional de más de 12.000 unidades, en 2010 la actividad ha sido menor, siendo la adquisición más destacable la de Ascensores Tebón S.L. que incorpora al Grupo 898 unidades.

Exportación

La facturación neta por Exportación (eliminando las ventas realizadas a las Compañías del Grupo en Portugal y Marruecos) en el ejercicio 2010 fue de 80,6 millones de euros, 4,5% superior a la alcanzada en 2009.

La exportación neta representó en 2010 el 9,3% de las Ventas consolidadas del Grupo (8,7% en 2009).



Plantilla de personas empleadas

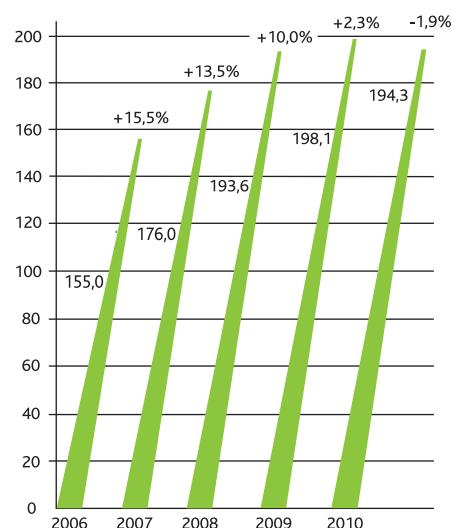
Al finalizar el ejercicio 2010, el Grupo empleaba a 5.602 personas con una reducción del 4,3% respecto del mismo periodo anterior.

Dividendos

Los 4 dividendos distribuidos y pagados en el año natural 2010 han sido los siguientes:

Número	Fecha	Bruto por Acción	Con cargo a	Acciones con Derecho a dividendo	Dividendo bruto total
121	10 Marzo	0,150 euros	1º a cta. 2010	332.786.093	49.917.913,95 €
122	10 Junio	0,140 euros	Reservas	332.786.093	46.590.053,02 €
123	10 Septiembre	0,140 euros	2º a cta. 2010	349.425.397	48.919.555,58 €
124	10 Diciembre	0,140 euros	3º a cta. 2010	349.425.397	48.919.555,58 €
TOTAL DIVIDENDOS PAGADOS EN 2010					194.347.078,13 €

Millones de euros



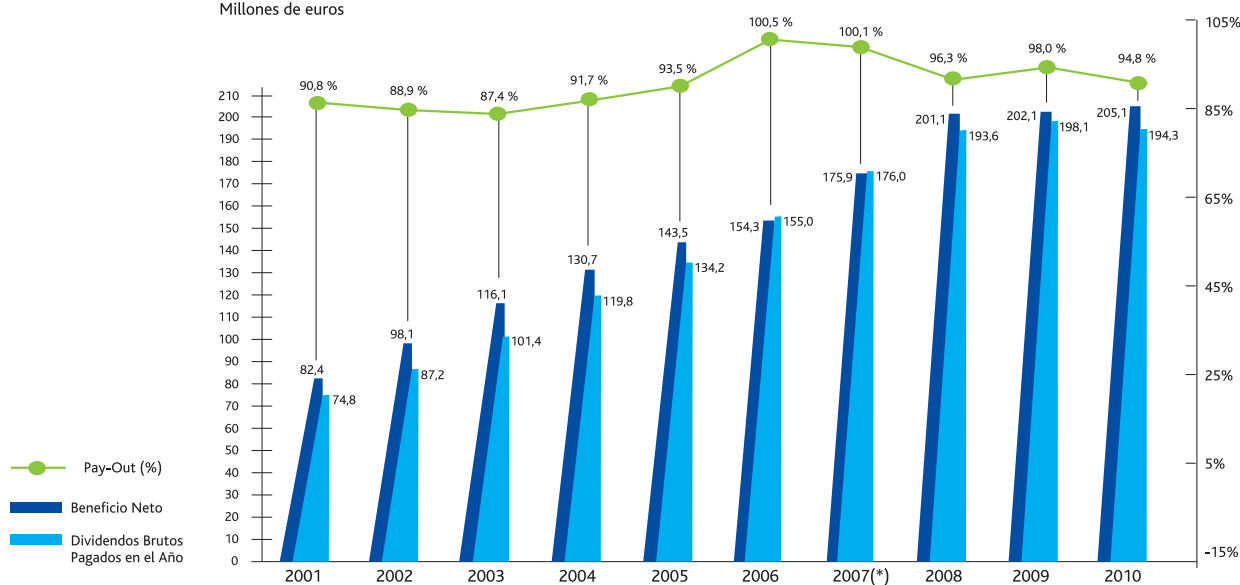
El primer dividendo trimestral, a cuenta de los resultados de 2010, fue pagado al total de acciones en circulación: 332.786.093, por un importe bruto de 49.917.913,95 Euros. El segundo dividendo trimestral distribuido el 10 de Junio de 2010 fue pagado contra la Reserva Voluntaria y abonado al total de acciones en circulación: 332.786.093. Al tercero y al cuarto dividendo, a cuenta de los resultados de 2010, distribuidos el 10 de septiembre de 2010, y 10 de diciembre de 2010 respectivamente, tuvieron derecho también las 16.639.304 acciones provenientes de la

ampliación de capital liberada 1 x 20 llevada a cabo el 14 de junio de 2010, con lo que el total de acciones con derecho a dividendo quedaba establecido en 349.425.397

Los dividendos pagados en 2010 ascendieron a 194.3 millones de euros, frente a los 198,1 millones del ejercicio anterior, lo que representa una reducción del 1,89% y suponen un pay-out de 94,8% del Resultado consolidado de Zardoya Otis, continuando así, la política seguida por la Compañía de distribuir una cifra de dividendos con un pay-out cercano al 100%.

Beneficio Neto y Dividendos Pagados en el Año (Pay-Out %)

Millones de euros



(*) Antes de Resultado Extraordinario

Evolución del capital



Ampliación del capital social

El 14 de junio de 2010, una vez distribuido el segundo dividendo trimestral con cargo a la Reserva Voluntaria, se realizó la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2010.

La proporción fue de una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación, mediante la emisión de 16.639.304 nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, por un importe de 1.663.930,40 euros.

La suscripción tuvo lugar entre el 14 y el 30 de junio de 2010, ambos inclusive. Como resultado de esta

ampliación, el capital social pasó a ser de 34.942.539,70 euros y a estar representado por 349.425.397 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones tuvieron derecho a los dividendos abonados con posterioridad a la fecha de cierre de la ampliación, por lo que participaron de los dividendos distribuidos el 10 de septiembre y el 10 de diciembre de 2010.

Las nuevas acciones fueron admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, con efectos 6 de Agosto de 2010.

Acciones propias

El Consejo de Administración no ha hecho uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2010 para adquirir acciones propias.

Al cierre del ejercicio el 30 de noviembre de 2010 ninguna Compañía del Grupo Zardoya Otis tenía en cartera acciones propias.



Evolución de Zardoya Otis en Bolsa

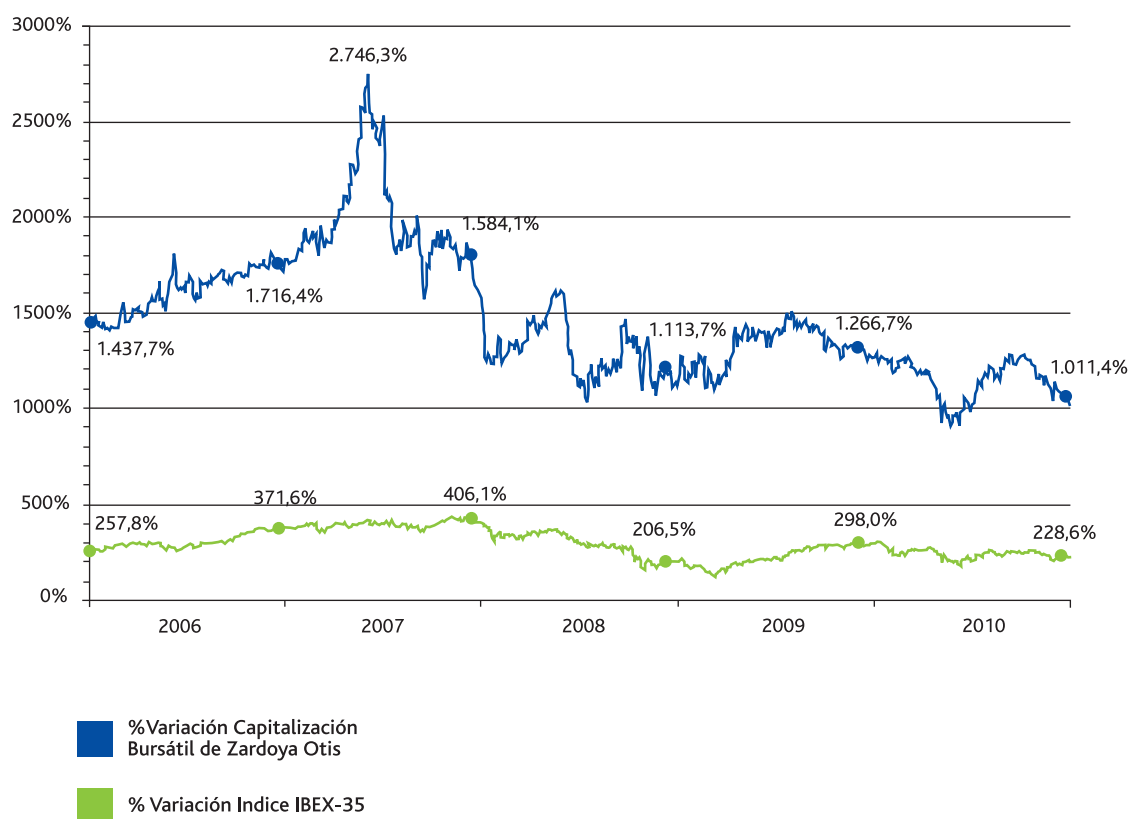
El precio de la acción al cierre de 2010 fue de 10,54 euros por acción, lo que supuso una reducción de valor del 18,7 %, en tanto que el IBEX se redujo en un 17,4 %.

El precio de la acción se ajusta a efectos comparativos como consecuencia de la ampliación de capital 1 x 20 totalmente liberada realizada en Junio de 2010.



% Variación de Índices Bursátiles

Base 100 = 1 / 1 / 1990 (Comienzo IBEX-35)



Datos Bursátiles Históricos

(valores en euros)

Cotización de las Acciones

Año	Ampliaciones de Capital liberadas y Splits	Último Valor	Valor Ajustado	Variación año %	P.E.R.	Pay-Out %	Capitalización Bursátil (Millones)
dic-74		37,68	0,04		14,3		13,3
dic-90		63,71	1,00	5,7	13,8	80,1	350,2
dic-91	1 x 5	61,30	1,16	15,5	14,0	75,5	404,4
dic-92		52,23	0,99	(14,8)	11,0	79,8	344,6
dic-93	1 x 10	81,74	1,70	72,2	17,0	80,8	593,1
dic-94	1 x 10	82,28	1,88	10,7	17,4	57,4	656,8
dic-95	1 x 10	79,63	2,00	6,5	17,0	98,4	699,2
dic-96	1 x 10	90,75	2,51	25,4	19,5	100,8	876,5
dic-97	1 x 10	106,68	3,24	29,3	22,0	80,8	1.133,4
dic-98	split 5 x 1 más 1 x 6	26,62	4,72	45,6	28,9	84,7	1.649,8
dic-99	split 2 x 1 más 1 x 10	9,77	3,81	(19,3)	21,2	89,9	1.332,1
dic-00	1 x 10	9,35	4,01	5,3	19,7	94,0	1.402,3
dic-01	1 x 10	10,42	4,88	21,5	20,7	90,8	1.703,6
dic-02	1 x 10	12,55	6,43	31,8	22,9	88,9	2.245,2
dic-03	1 x 10	16,50	9,29	44,6	28,0	87,4	3.247,1
dic-04	1 x 10	18,87	11,69	25,8	31,2	91,7	4.084,9
dic-05	1 x 10	21,40	14,58	24,7	35,5	93,5	5.095,8
dic-06	1 x 10	22,98	17,23	18,1	39,0	100,5	6.019,2
dic-07	1 x 10	19,37	15,97	(7,3)	31,7 (*)	100,1 (*)	5.581,0
dic-08	1 x 10	12,69	11,51	(27,9)	20,0	96,3	4.022,0
dic-09	1 x 20	13,61	12,96	12,6	22,4	98,0	4.529,2
dic-10	1 x 20	10,54	10,54	(18,7)	18,0	94,8	3.682,9

(*) Sin Resultado Extraordinario



Evolución Previsible

Como consecuencia de la fuerte reducción en la construcción de viviendas iniciada en 2008, en el ejercicio 2010 se registró una reducción de 17,4% en la cifra de Ventas de Nuevas Instalaciones (obra ejecutada), sin embargo la cifra de contratos recibidos cayó solamente el 0,6%.

A final de 2010 las Ventas de Nuevas Instalaciones han representado solamente el 13,4% de las Ventas Totales, en tanto que la actividad principal que es el Servicio alcanza el 77,3% del total y la Exportación el 9,3%.

La crisis está retrasando la toma de decisiones de modernización por parte de nuestros clientes, lo que se refleja en un ligero descenso del volumen de negocio de servicios respecto de 2009.

Para 2011, esperamos se alcance un resultado total similar al obtenido en 2010.



Artículo 116 Bis de la Ley del Mercado de Valores

- a) El capital social de Zardoya Otis, S.A. es de 34.942.539,70 Euros y está representado por 349.425.397 acciones ordinarias de una única clase y de un valor nominal cada una de ellas de 0,10 Euros. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.
- b) No existe restricción alguna para la transmisibilidad de las acciones.
- c) Las participaciones de los miembros del Consejo y demás participaciones significativas que figuran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo son las siguientes:
 - d) No existen restricciones al derecho de voto. Cada acción da derecho a un voto.
 - e) La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.
 - f) Normas aplicables al nombramiento y restitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad: El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que los consejeros serán designados por votación de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas (ahora Ley de Sociedades de Capital). De acuerdo con los Estatutos Sociales, para el nombramiento como consejero no se requiere la cualidad de accionista, salvo en el caso de

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
United Technologies Corporation (UTC)	0	174.747.914	50,01
United Technologies Holdings, S.A.	174.747.914	0	50,01
Euro-Syns, S.A.	37.808.077	628.717	11,00
Loizaga Viguri, José María	234.788	1.759	0,068
Abajo García, Mario	920.996	0	0,264
Sainz de Baranda, Pedro	221	184	0

nombramiento provisional efectuado por el propio Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas (ahora artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital).

Por otra parte, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas (ahora Ley de Sociedades de Capital).

Finalmente, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

- g) La sociedad no tiene otorgados poderes a los miembros del Consejo de Administración salvo los necesarios para el cumplimiento o ejecución de los acuerdos sociales adoptados en cada caso y la formalización y elevación a público de los citados acuerdos, cuando proceda. Asimismo, don Pedro Sainz de Baranda Riva es Consejero Delegado de la sociedad y ostenta la totalidad de las facultades del Consejo salvo las legal y estatutariamente indelegables y aquellas relativas a compra venta de bienes inmuebles.

En la Junta General de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el 25 de mayo de 2010 se concedió autorización al Consejo de Administración, para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de la Sociedad por hasta el porcentaje máximo del capital social permitido por la ley en cada momento y durante el período máximo igualmente permitido por la ley en cada momento a contar desde la fecha de esta Junta, pudiendo adquirir mediante compra en el mercado estas acciones a un precio mínimo de cinco (5) euros por acción y máximo de treinta y cinco (35) euros por acción, facultando al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas (ahora artículo 148.c de la Ley de Sociedades de Capital). No se ha hecho uso durante el ejercicio 2010 de la citada autorización.

- h) La sociedad no ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición.
- i) La sociedad no ha celebrado acuerdos con sus cargos de administración y dirección o empleados que establezcan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Descripción General de la Política de Riesgo del Grupo

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguardia de la capacidad del mismo para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo; que el Grupo tenga capacidad para financiar su crecimiento interno o externo vía adquisiciones; procurar un rendimiento adecuado para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital que incluya recursos propios, la generación de caja propia del negocio en cada ejercicio y en la medida de lo necesario, recursos ajenos con el mínimo coste.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la política de gestión y control de riesgos. El Comité de Auditoría es responsable de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, a través de dispositivos de control que permiten evaluar los principales riesgos potenciales de la Sociedad y del Grupo, y evaluar los sistemas de control de riesgos, adaptados al perfil de riesgo de la Sociedad y su Grupo.

Zardoya Otis, S.A. tiene establecido un Departamento de Auditoría Interna, con sistemas y procesos que pretende evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Sociedad mediante medidas preventivas y alertas de posibles situaciones de riesgo. La Sociedad tiene cubiertos los riesgos que afectan a activos y pasivos, mediante las oportunas pólizas de seguro. Así mismo tiene procesos que velan por el control del riesgo que pudiera originarse en las operaciones comerciales.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas para lo que el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo en clientes y no existen saldos significativos con una antigüedad elevada de crédito; sin embargo dado el deterioro en la situación económica nacional, el Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas por instalación se hagan a clientes con un historial de crédito adecuado y adicionalmente, procedimientos periódicos de seguimiento de la deuda por los departamentos involucrados en la gestión de cobro.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, forma parte integrante del Informe de Gestión y fue remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y registrado en la página web con fecha 29 de Marzo de 2011.

Dicho Informe se incluye en la página 119 de este Informe Anual.



TAX
FREE
SHOPPING

TAX
FREE
SHOPPING

PALETTES



Responsabilidad Social Corporativa

Zardoya Otis es consciente del papel que ha de jugar en el mercado español, tanto por la dimensión de su plantilla como por su amplia relación de clientes, su presencia en todos los rincones del país y el interés social de la industria en la que actúa, el transporte vertical, de la que depende en mayor o menor medida la movilidad cotidiana de todos. Sin olvidar, naturalmente, el creciente número de inversores que año tras año deciden confiar en nuestros títulos una parte de sus ahorros de hoy o de su previsión futura. Pensando en todo este universo de públicos, la compañía quiere trascender una actividad meramente mercantil para crear unos vínculos profundos con todos ellos a través de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa capaz de generar beneficios mutuos en todos los órdenes, desde la seguridad hasta la preservación del entorno natural.

Recursos Humanos

Zardoya Otis volvió a demostrar en 2010 que es compatible dar una respuesta empresarial a una situación económica adversa con la atención, la formación y el desarrollo de los empleados de la compañía. Superar la crisis y salir reforzados de ella es también un reto y una oportunidad de crecimiento profesional que la empresa materializó en numerosas acciones.

Encuesta de Empleados

Como resultado de la encuesta de empleados realizada en 2009 y tomando como base las opiniones manifestadas por la plantilla, la Dirección de Recursos Humanos preparó un plan de acción difundido ampliamente en la organización y aplicado durante 2010 con el objetivo de aumentar la motivación y el compromiso de todos con el éxito de la empresa.

Los principales pilares de dicho plan fueron los siguientes:

- Frente a la petición de los empleados de recibir una mayor información sobre los resultados de la encuesta y de comprobar que sus opiniones son tomadas en cuenta por la compañía, se informó ampliamente de ello en la revista de comunicación interna Gente Otis.
- Ante la demanda de mejorar la formación de todos los empleados, se publicó un folleto sobre el Scholar

Programa difundido al cien por cien de la plantilla, se creó un nuevo módulo de gestión de la formación (Meta 4) para que pueda verse en tiempo real la formación de todos los empleados, se incrementaron las acciones de formación técnica (por ejemplo, en ascensores no Otis), de ética en los negocios y de RRHH (con nuevos cursos intensivos de inglés).

- Con el objetivo de que el cien por cien de los empleados estén satisfechos con la ética en la empresa, el responsable de esta área visitó numerosas direcciones de zona e informó personalmente de la forma en que tratamos la ética en Zardoya Otis. También conseguimos un cien por cien de éxito en la realización de los cuatro cursos anuales de "Ética en la práctica" que deben hacer todos empleados.
- Acerca de la petición de mejorar el servicio que damos a nuestros clientes, comenzamos el despliegue intensivo del Programa Servicio Excelente en todas las direcciones de zona, central y fábricas, mantuvimos los premios trimestrales a los empleados que son un ejemplo de buen servicio y enviamos más de dos millones de mensajes SMS para conocer la situación de cada intervención en un ascensor. Estos SMS incluyen los mensajes mensuales de recuerdo de ideas clave sobre seguridad y sobre servicio excelente a toda la empresa.
- Para aumentar la cercanía de la dirección con los empleados, se elaboró un video "En directo con el



director general” para que el cien por cien de la plantilla fuera consciente de los planes que estamos implantando para salir adelante en la actual difícil coyuntura.

En 2011 daremos de nuevo la oportunidad a todos los empleados de transmitirnos sus opiniones a través de la encuesta de empleados.

Plantilla

La disminución persistente de las ventas en alguna de las actividades del negocio llevó a la compañía a realizar un ajuste de plantilla para adaptar la estructura productiva a la actual demanda del mercado. Al igual que el año 2009, este ajuste se realizó en primer lugar reduciendo al máximo la contratación de nuevos empleados, que fue de 50 personas, y en segundo lugar a través de contratos de relevo y jubilaciones anticipadas, principalmente.

Desarrollo de los Recursos Humanos

Durante 2010 Zardoya Otis mantuvo su política de preparar planes de sucesiones para todos los puestos relevantes, evaluando por competencias al cien por cien de los mecánicos, comerciales y supervisores de la compañía y validando el potencial de los mejores a través de assesment centers realizados por una consultora especializada. Como resultado de ello, un total de setenta empleados fueron promocionados a lo largo del año pasado.

El programa acelerado de desarrollo de ingenieros de alto potencial (Programa ONE) ya se encuentra en su tercera promoción y en 2010 se pudo llevar a cabo con ingenieros industriales recientemente contratados por la empresa.

Formación

La coyuntura económica actual no supuso para Zardoya Otis una razón para frenar los esfuerzos formativos, de modo que durante 2010 continuamos haciendo una apuesta decidida por la formación de los empleados, tanto en las facetas técnicas como en los aspectos de management.

A lo largo del año se impartieron 137.500 horas de formación a un total de 6.500 participantes a lo largo



de 7.500 cursos de las más variadas materias, entre las que hay que destacar la formación técnica, con 47.000 horas de formación a un total de 3.600 participantes repartidas en 500 cursos.

Cabe destacar el enorme esfuerzo inversor realizado en cursos intensivos de inglés, debido a las cada vez mayores relaciones internacionales que la empresa mantiene con su matriz en Estados Unidos y con los clientes internacionales.

La media total supone que los empleados recibieran por término medio 30,5 horas de formación en el año.

A través del Scholar Program, 75 empleados de la compañía están cursando una carrera universitaria o master de su elección sufragado íntegramente por Zardoya Otis.

Ley de Protección de Datos (LOPD)

En 2010 el Grupo Zardoya Otis completó su adaptación a la reciente normativa acerca de la ley de protección de datos personales para garantizar a sus empleados, clientes y proveedores la confidencialidad de toda la información que la compañía posee sobre ellos.



Seguridad

Desde que comenzó en Zardoya Otis la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente hace ya más de diez años, los resultados en todas las métricas que miden la eficacia de este sistema muestran una tendencia de mejora significativa.

En 2010 los índices de accidentabilidad fueron mucho mejores que el año anterior y por debajo de los objetivos marcados, acercándonos cada vez más al objetivo de cero accidentes.

También fuimos auditados dos veces a nivel internacional por parte de expertos de otras compañías

de Otis en el mundo, y en ambos casos los resultados demostraron que nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Laboral y Medio Ambiente cumple todos los requisitos legales e internos, y que su nivel esta entre los mejores de la compañía a nivel mundial.

Estos logros son fruto del esfuerzo y participación de todos los integrantes de Zardoya Otis: directivos, empleados y comités de seguridad, y de la realización de distintas actividades en cada uno de los doce capítulos en que esta estructurado el Sistema de Gestión.

Algunos de los programas de comunicación y formación realizados en 2010 fueron los siguientes: Día de la Seguridad, concurso de pósters y dibujos, campaña "Por qué valoro la seguridad", agenda de seguridad, curso sobre las reglas de oro de seguridad, cursos de realización de reuniones y auditorías eficaces de seguridad, etc.

En 2011 continuaremos poniendo énfasis en aumentar la seguridad en el área de trabajo, mejorar el comportamiento individual de seguridad para reducir los incidentes y contribuir a la mejora del medio ambiente. Para ello, hemos incluido en el plan de acción nuevos e innovadores programas basados en las mejores prácticas internacionales y en las legislaciones y normativas que se van implantando sobre estas materias.

OTIS
25 de Febrero de 2011

Día de la Seguridad

Realizar el trabajo aunque se incumpla una Regla de Oro

No realizar el trabajo ...
¿Hay más opciones?

Consultar al supervisor antes de realizar el trabajo

Si tienes dudas pregunta. SIEMPRE RESPETA LAS REGLAS DE ORO

La Acción Social en Zardoya Otis



Special Olympics

La colaboración de Zardoya Otis con Special Olympics se remonta a 1981. Esta asociación organiza actividades y competiciones deportivas para niños con algún tipo de discapacidad psíquica o física.

En la venta de lotería de Navidad de Special Olympics los empleados gastaron 26.000 euros siendo 5.200 de ellos la donación a esta ONG. La compañía aportó otros 5.200 euros, siguiendo la filosofía de que la empresa sea tan solidaria como sus empleados.

En 2010, y como la solidaridad siempre tiene recompensa, el número jugado a favor de Special Olympics resultó agraciado con el quinto premio de la lotería de Navidad, un total de 5,2 millones de euros repartidos en más de 9.000 papeletas. Transcurrido el tiempo legal establecido, el importe de las papeletas premiadas y no reclamadas también se donó a Special Olympics.

Además de esta contribución, Zardoya Otis abona a Special Olympics 1,80 euros por cada encuesta de satisfacción que los clientes cumplimentan. Habiéndose recibido 5.186 encuestas en 2010, la aportación de la compañía fue de 9.335 euros adelantando estas cantidades mensualmente, lo que permite a Special Olympics pagar el alquiler de sus oficinas en Madrid gracias a la contribución de Zardoya Otis.

Como mínimo una vez al año Zardoya Otis es el sponsor principal de un evento deportivo de Special Olympics. En 2010 patrocinamos el Campeonato Autonómico de Fútbol Sala y pruebas adaptadas de la Comunidad de Madrid, celebrado en el mes de mayo. Al mismo acudieron como voluntarios muchos

de los empleados de las oficinas centrales, la fábrica de Madrid y la dirección de zona, así como sus familiares y amigos.

Nantik Lum.

Nuestra colaboración con Nantik Lum viene desde 2004. Esta ONG se dedica a proporcionar microcréditos a mujeres indígenas en países del Caribe para que la elaboración y venta de artesanía local les permita sacar a sus familias adelante.

En la fiesta de Navidad de la central, Nantik Lum montó un mercadillo navideño donde los empleados gastaron 760 euros en la compra de productos artesanales elaborados por estas mujeres. Siguiendo nuestra filosofía, la empresa aportó la misma cantidad en una donación a Nantik Lum.

Bomberos Unidos Sin Fronteras

Las fuentes de financiación mediante las cuales los empleados de Zardoya Otis contribuyen a distintas ONG son también las tarifas por la utilización de la pista de pádel de las oficinas centrales y la mitad del alquiler de las plazas de garaje interiores de la fábrica de Madrid.

Gracias a ello, 6.000 euros fueron destinados a subvencionar a Bomberos Unidos sin Fronteras en sus proyectos de rescate de personas en catástrofes humanitarias, como los terremotos de Haití y Chile ocurridos en 2010. También se subvencionó con 3.000 euros la puesta en marcha de una planta potabilizadora de agua en Haití para paliar el brote de cólera que se desató a raíz del terremoto sufrido.





Principales actuaciones medioambientales en 2010



"The Way To Green", el compromiso de Otis con el medio ambiente

Con el lema "The Way To Green" que ahora acompaña a nuestro logotipo, Otis hace explícito su compromiso con el medio ambiente, con nuestros clientes y con el entorno en el que vivimos.

Es un compromiso global que implica a más de 60.000 empleados en todo el mundo para lograr un mejor futuro para todos, de un modo proactivo. Se trata de tener en cuenta los factores de protección medioambiental en todas nuestras actividades; en nuestras instalaciones, en el proceso de fabricación, en nuestros productos y en el desarrollo de sistemas de ahorro energético.

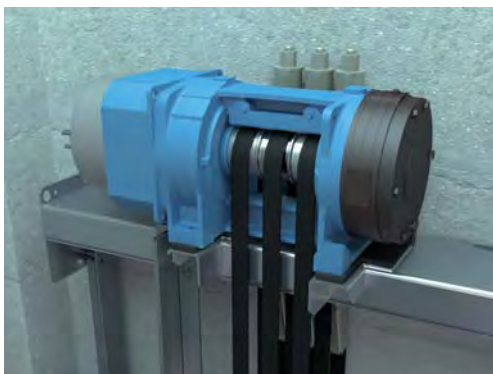
En nuestras modernas instalaciones, dotadas del mayor huerto solar de España en una cubierta industrial, seguimos los procesos de fabricación más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. La cubierta está formada por 3.600 paneles fotovoltaicos, ocupa una extensión de 12.450 m² y produce anualmente 1 Gwh de energía eléctrica. Al tratarse de una fuente de energía renovable, además del ahorro energético que supone, evita la emisión de 1.000 Tm de CO₂ a la atmósfera cada año.



GeN2, el ascensor ecológico

El ascensor Otis GeN2 Comfort ha sido diseñado para lograr la máxima protección medioambiental posible, minimizando el consumo de energía y reduciendo prácticamente a cero la emisión de residuos contaminantes, tanto en su producción como en su funcionamiento.

El Otis GeN2 Comfort utiliza cintas planas de acero recubiertas de poliuretano en lugar de cables tradicionales de acero. Son un 20 por ciento más ligeras, duran hasta tres veces más y su gran flexibilidad permite un radio de curvatura mucho más pequeño, lo que posibilita la utilización de una máquina con menor potencia nominal y sin engranajes. Las cintas, a diferencia de los cables, no necesitan ser lubricadas.



Su máquina GreenPower de baja inercia, sin engranajes y con rodamientos sellados y lubricados de por vida, no necesita ser engrasada. Está dotada de un motor altamente eficiente, síncrono y con imanes permanentes, de construcción radial.

Es hasta un 50 por ciento más eficiente que las máquinas convencionales con engranajes, hasta un 10 por ciento más eficiente que las máquinas sin engranajes convencionales con motores asíncronos de inducción, y hasta un 15 por ciento más eficiente que otras máquinas con motores de imanes permanentes y construcción axial.





ReGen drive, genera energía para el edificio

El ReGen drive consigue ahorros de hasta un 75 por ciento con respecto a ascensores convencionales. Cuando la cabina está cargada y baja por el efecto de la gravedad, el motor en lugar de consumir energía, la produce igual que si fuese una dinamo. Lo mismo ocurre cuando la cabina sube vacía; el contrapeso baja por efecto de la gravedad y el motor genera energía.

El ReGen drive, exclusivo de Otis, logra que esta energía sea aprovechable por el edificio, alimentando otros componentes eléctricos. Genera energía limpia con muy baja distorsión armónica en la corriente de línea, lo que conlleva una menor polución en la instalación eléctrica del edificio y ayuda a proteger los equipos más sensibles.



Máxima eficiencia energética

El Otis Gen2 ha obtenido la mejor calificación posible en eficiencia energética según la norma VDI4707: la Clase A. Y la ha obtenido en todas y cada una de las categorías de uso establecidas en este estándar.

VDI4707 es una norma creada por la Asociación de Ingenieros Alemanes que establece para los ascensores cinco categorías diferentes según su intensidad de uso. De este modo, las categorías van desde la 1, que se refiere a un uso residencial de escaso tráfico, hasta la 5, referida a un uso muy intensivo con alta densidad de tráfico.

El estándar VDI valora el consumo energético cuando el ascensor no está siendo utilizado y el consumo en funcionamiento. De este modo, en la categoría de uso 1 (escaso tráfico) lo que más pesa es el consumo en espera, mientras que en la categoría de uso 5 (tráfico muy intenso) lo que más pesa es el consumo en funcionamiento. Esto significa que para poder obtener una clasificación energética A en las cinco categorías es necesario contar con una excelente eficiencia energética tanto en espera como en funcionamiento.





Otras actuaciones medioambientales

Zardoya Otis incorporó en 2010 el primer coche eléctrico a su flota de vehículos para prestar servicio de mantenimiento a nuestros clientes. Con esta iniciativa, nos convertimos en la primera compañía de ascensores en contar con un coche cien por cien ecológico para cubrir una ruta de servicio.

El primer coche eléctrico de la flota es el modelo Think City, de dos plazas, que alcanza una velocidad máxima de 120 km/h y tiene una autonomía de hasta 203 km. Entre las características de este vehículo destaca que no emite gases contaminantes, reduce la contaminación acústica y sus materiales son reciclables al 95 por ciento.

La sustitución de un vehículo de combustión por otro ecológico supondrá un ahorro medio de 2,9 toneladas de emisiones de CO₂ al año. Zardoya Otis cuenta en la actualidad con un parque de 1.730 vehículos para prestar servicio de mantenimiento en toda España, por lo que cuando toda la flota sea sustituida por coches eléctricos se evitará la emisión de 5.000 toneladas de CO₂ al año.

A lo largo del año, Zardoya Otis participó en diversos colegios y foros profesionales presentando su política medioambiental y las características de eficiencia energética de sus productos, aparte de actuaciones con las autoridades nacionales y autonómicas para conseguir que se introduzcan los ascensores en la normativa y se subvencionen los equipos y modernizaciones ecológicamente eficientes, entre las que destacan:

- World Office Forum, donde Zardoya Otis presentó una ponencia sobre eficiencia energética en ascensores y un taller de comunicación vertical.
- Conferencia en el Colegio Profesional de Aparejadores de Barcelona sobre eficiencia energética.
- Participación en las mesas de Arquitectura Sostenible, que reunieron a un buen número de arquitectos preocupados por el medio ambiente.
- Logro de la promulgación de planes Renove en diversas comunidades autónomas.

También se reforzó la comunicación con una campaña de publicidad en medios especializados y la publicación de folletos específicos sobre ahorro energético.

La preocupación de Zardoya Otis por el medio ambiente se vio reconocida con la obtención del Premio Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid al producto con menor impacto ambiental, y el Premio Expansión, Garrigues y Wolters Kluwer de Medio Ambiente 2010.



Otra Información de Interés



Contratos y Proyectos

Las ciudades de Palma de Mallorca y Plasencia confiaron en Zardoya Otis a la hora de adjudicar los equipos de transporte vertical de sus respectivos centros de convenciones. Para el Palacio de Congresos de Palma de Mallorca, diseñado por el arquitecto Patxi Mangado, se contrataron 12 escaleras mecánicas y 25 ascensores Otis GeN2 Comfort, mientras que el centro de Plasencia, obra del Estudio Selgas-Cano, se contrataron 7 ascensores Otis GeN2 Comfort.

Metro de Madrid volvió a adjudicar a Zardoya Otis el equipamiento de algunas prolongaciones de sus actuales líneas, con un total de 26 escaleras mecánicas. En concreto, para la prolongación de la línea 2, tanto las estaciones de La Almudena como la de Alsacia irán equipadas con 16 escaleras. A su vez, la línea 9 contará con 10 escaleras para su prolongación, en concreto para la estación de Mirasierra.

En Las Palmas, la compañía logró la adjudicación de un contrato para el plan de actuación pública en "Los Barrios", en el que se instalarán cinco escaleras mecánicas y un ascensor Otis GeN2 Comfort.

Zardoya Otis equipó importantes proyectos residenciales, tanto privados como públicos. Un buen ejemplo es el complejo residencial privado Life Marina en Ibiza, diseñado por el arquitecto Jean Nouvel y equipado con 22 ascensores Otis GeN2 Comfort.



En cuanto a iniciativa pública, cabe destacar el proyecto de VPO adjudicado en Logroño, y diseñado por el arquitecto Toyo Ito, que cuenta con 21 ascensores Otis GeN2 Comfort.

En cuanto al sector terciario, Banco Popular, en colaboración con Bovis Lend Lease, confió su nueva sede en Madrid a Zardoya Otis, que equipará este nuevo edificio con 13 ascensores Otis GeN2 Comfort. También cabe destacar el contrato de oficinas para Hermanos Revilla, igualmente en Madrid, que cuenta con tres ascensores panorámicos y un ascensor Otis GeN2 Premier.

Zardoya Otis, siempre presente en los proyectos más relevantes de ámbito nacional, instaló en 2010 equipos de elevación en edificios tan singulares como el Mercado de Sant Ildefonso de Cornellá, equipado con dos escaleras mecánicas y un ascensor Otis GeN2 Comfort, así como en la segunda fase de la Terminal Marítima de Málaga, que cuenta con cuatro escaleras mecánicas y dos ascensores.

Calidad Total

Aristóteles dejó escrito: "La excelencia es un hábito", desde Zardoya Otis se sigue apostando por los programas de Excelencia/Calidad Total como aspecto clave que nos diferencia de nuestros competidores y que son asumidos como un hábito, una costumbre en la cultura de la actividad de nuestra organización en todos los niveles, impregnando la filosofía de la mejora continua como dedicación constante en todos nuestros procesos.

Durante 2010, la creciente implantación del programa ACE, "Logrando la Excelencia Competitiva" nos ha llevado a sistematizar en la definición de nuestros procesos, comenzando con los procesos clave del negocio, enfocados hacia el cliente (el que nos define los requisitos) de cara a definir los indicadores o métricas de calidad que nos permiten medir y mejorar en cada uno de ellos, haciendo los procesos más robustos (incrementando en madurez) con el fin de alcanzar la visión de la compañía en cuanto a la calidad mediante la "Satisfacción de las necesidades del cliente y al cumplimiento de la especificación acordada con él".

La mejora en la sistemática y el reconocimiento por parte de los representantes mundiales de Otis en dicho programa ACE otorgando por segundo año el nivel plata en todas las áreas evaluadas en la organización, han permitido establecer las líneas de mejora centradas en la evolución y seguimiento de las métricas del programa ACE-Direcciones de Zona hacia la Excelencia y Asociadas hacia la Excelencia, en el caso de las direcciones comerciales; de igual manera para las métricas definidas en las torres de control para los centros de fabricación así como en las direcciones centrales y los centros de ingeniería. Métricas que, en todos los casos, son definidas de acuerdo a las expectativas de nuestros clientes, tanto internos como externos.

Mejorar para seguir mejorando, porque el mercado demanda nuevos productos y servicios y debemos atender las expectativas del cliente para mejorar su nivel de satisfacción, a través de un Servicio Eficiente cuyo programa redunde no sólo en la fidelización, sino también en convertir a nuestros clientes en focos de recomendación de Otis en el mercado, cada vez más competitivo.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente obtenidos en 2010 en todos los campos significativos de negocio (equipos en nuevos edificios, renovación íntegra de equipos existentes, modernización, reparación y mantenimiento) con valores en satisfacción del 90% corroboran el resultado del esfuerzo y la dedicación al cliente como aspecto primordial para seguir siendo reconocidos como referente en seguridad, cumplidores de nuestros compromisos, con ética y sostenibilidad también demostrada en nuestros proyectos y soluciones para la mejora en la eficiencia energética de nuestros equipos e instalaciones.

Tal y como se concibió para Zardoya Otis hace casi 25 años, la implantación del programa de Calidad Total sigue totalmente vigente como apuesta de presente y futuro. En Zardoya Otis se ha demostrado que la Calidad Total en una organización debe desbordar la calidad del producto porque debe llegar a todos los niveles y en todas las actuaciones hacia la sociedad.

Tras analizar la respuesta del mercado, las líneas de actuación futuras se han establecido para seguir mejorando, también en Calidad Total, en "esa utopía muy práctica" que podría asemejarse a una carrera de fondo dedicada y constante, pero estimulante por su dinamismo (mejora continua o Kaizen dirían los japoneses) para seguir hacia delante y adaptarse a los cambios, como única razón de ser.



Fabricación e Ingeniería

En 2010 continuó la contracción de la demanda de ascensores que experimentamos en años anteriores, lo que llevó a una reducción en la producción por número de unidades. Este descenso se produjo principalmente en los pedidos de la red comercial de Zardoya Otis (18%) y en los clientes internacionales (14%). Sólo la demanda de las compañías asociadas se incrementó un 12 por ciento respecto al año anterior.

La fabricación de máquinas en la fábrica de San Sebastián creció cerca del 6 por ciento como consecuencia del crecimiento de Otis en otros mercados, principalmente en Asia.

Con todo ello, la facturación de todos los productos servidos por las fábricas se redujo un 5 por ciento.

Como respuesta a esta disminución, la compañía tomó la decisión de transferir a la fábrica de Madrid la fabricación para Europa de los ascensores GeN2 con construcción del estribo en voladizo, los denominados Flex, especialmente indicados para el mercado de Bex.

Reducción de costes

Durante 2010 el coste de los materiales siguió su curso alcista, de forma que creció un 1,4 por ciento en el conjunto de las fábricas. Para contrarrestar el doble efecto perjudicial de la caída de volumen (y por tanto del crecimiento de los costos unitarios fijos) y del incremento en materiales, se prosiguió con el esfuerzo de buscar oportunidades de reducir los costes a través de mejoras en el diseño y en los procesos de fabricación. El resultado fue que el beneficio obtenido en las fábricas aumentó un 5 por ciento respecto del año anterior.



Es de destacar el enorme esfuerzo que supuso para las organizaciones de Ingeniería, fábricas y cadena de suministro el manejar a la vez proyectos para ampliar la gama de productos y para reducir los costos. Como dato, en 2010 se lanzaron 1,25 proyectos por día laborable.



Nuevos proyectos

Entre estos proyectos cabe destacar la industrialización de las máquinas GeN2 de los tipos 2,6 toneladas (T) y 3,2 T, orientadas principalmente a la exportación. Se fabricaron y ensayaron con éxito las unidades piloto y se empezaron a recibir pedidos a final de año. Este éxito nos animó a solicitar a Otis la responsabilidad de diseñar y fabricar las máquinas de mayor tamaño del GeN2, las 4,1, 5 y 5,2 T, lo que finalmente se consiguió. Con ellas, la fábrica de San Sebastián se habrá convertido en la única de Otis que fabrica toda la gama de máquinas para los ascensores GeN2 a nivel mundial.

Así mismo, se lanzó la producción de la serie piloto de otra familia de modelos con tecnología de cintas, el Génesis, especialmente orientada al mercado residencial altamente competitivo en precios. A final de año se completó la gama de ascensores GeN2 a 1,6 m/s con el lanzamiento de los modelos para diez, doce y trece personas, así como un modelo de montacamas.

En cuanto a la investigación para mejorar la eficiencia energética de los ascensores, mediante la incorporación de tres componentes principales: drive regenerativo, iluminación de cabina mediante leds y apagado automático de iluminación de cabina mientras el ascensor se encuentra parado, se ha conseguido que la gama actual de productos GeN2 Comfort, y Génesis hayan obtenido la clasificación A para todas sus categorías, según la norma VDI 4707 utilizada como referencia general para esta calificación.

Información Financiera Consolidada

Comité de Auditoría	34
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas	35
Balance de Situación Consolidado	36
Cuenta de Resultados Consolidada y Estado del Resultado Global Consolidado	38
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto	39
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo	40
Nota a las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009	41

Informe de Gestión de Zardoya Otis, S.A. y Cuentas Individuales

Informe de Gestión	72
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	73
Balance de Situación de Zardoya Otis, S.A.	74
Cuenta de Resultados	76
Estado de Ingresos y Gastos reconocidos	77
Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto	78
Estado de Flujos de Efectivo	79
Memoria de las Cuentas Anuales de Zardoya Otis, S.A.	80
Consejo de Administración	107
Orden del Día de la Junta General de Accionistas	109
Estados Financieros Consolidados de los últimos cinco años	111
Directorio Red Comercial	114
Informe Anual de Gobierno Corporativo	119
Informe de modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración	181

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se ha reunido en siete ocasiones en 2010, habiendo deliberado e informado favorablemente al Consejo de Administración sobre los siguientes puntos:

1. Revisión de la información correspondiente a los cuatro informes trimestrales remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores.
2. Informes relativos al pago de los dividendos trimestrales satisfechos a cuenta de los resultados del ejercicio 2010.
3. Ampliación de capital liberada y su cierre.
4. Seguimiento del Plan de Control Interno 2009 y Revisión del Plan 2010.
5. Retribución al Consejo.
6. Informe de Gobierno Corporativo.
7. Revisión con los auditores externos de las Cuentas Anuales individuales y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado de 2010, que posteriormente fueron formuladas por el Consejo de Administración.
8. Propuesta al Consejo de Administración de nombramiento de auditores externos de Zardoya Otis, S.A. y del Grupo consolidado para el ejercicio 2010.
9. Revisión de las transacciones con partes vinculadas.
10. Revisión del sistema de control de riesgos. En la página 19 de este Informe Anual se hace una descripción general de la Política de Riesgo del Grupo.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Zardoya Otis, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Zardoya Otis, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 30 de noviembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Zardoya Otis, S.A. y sociedades dependientes al 30 de noviembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Zardoya Otis, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zardoya Otis, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alan D'Silva
Socio - Auditor de Cuentas

18 de marzo de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

Zardoya Otis, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance Consolidado

al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros - EMIs)

	2010	2009
ACTIVOS		
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inmovilizado material (Nota 5)	54.675	57.805
Activos intangibles (Nota 6)	118.853	119.713
Fondo de Comercio (Nota 6)	42.192	40.302
Inversiones financieras	598	632
Activos por impuestos diferidos (Nota 16)	24.580	22.681
Otros activos no corrientes (Nota 7)	3.809	2.856
	244.707	243.989
ACTIVOS CORRIENTES		
Existencias (Nota 8)	17.628	18.401
Cuentas financieras a cobrar	564	728
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	228.208	237.505
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 9)	90.985	104.134
	337.385	360.768
TOTAL ACTIVOS	582.092	604.757

Las notas 1 a 33 son una parte integral de las presentes cuentas anuales consolidadas.

	2010	2009
PATRIMONIO NETO		
Capital social (Nota 10)	34.943	33.279
Reserva legal (Nota 11)	6.656	6.339
Reservas de consolidación y otras reservas (Nota 12)	96.157	91.952
Ganancias acumuladas (Nota 13)	205.085	202.371
DIVIDENDOS PAGADOS A CUENTA (Nota 26)	(98.837)	(100.628)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	(351)	(318)
INTERESES MINORITARIOS (Nota 13)	10.081	9.460
TOTAL PATRIMONIO NETO	253.734	242.455
PASIVOS		
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otras cuentas a pagar (Nota 14)	15.832	42.332
Obligaciones por prestaciones por Compromisos sociales (Nota 17)	19.646	21.421
Provisiones para otros pasivos y gastos (Nota 18)	2.503	2.314
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 16)	2.090	0
	40.071	66.067
PASIVOS CORRIENTES		
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 14)	232.848	229.867
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15)	32.017	31.789
Recursos ajenos (Nota 9)	2.253	14.944
Provisiones para otros pasivos y gastos (Nota 16)	21.169	19.635
	288.287	296.235
TOTAL PASIVOS	328.358	362.302
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	582.092	604.757

Las notas 1 a 33 son una parte integral de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Cuenta de Resultados Consolidada

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 30 de Noviembre de 2010 y 2009
(En miles de euros - EMIs)

	2010	2009
Ventas (Nota 19)	862.775	885.145
Otros ingresos	4.738	4.229
Materias primas y materiales para el consumo utilizados (Nota 21)	(231.923)	(259.115)
Gasto por prestaciones a los empleados (Nota 20)	(249.988)	(250.737)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor (Nota 5.6)	(15.898)	(14.181)
Otros gastos netos (Nota 22)	(80.142)	(80.035)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	289.562	285.306
Ingresos financieros (Nota 23)	2.608	3.980
Costes financieros (Nota 23)	(282)	(1.304)
Diferencias de cambio netas (Nota 23)	(100)	147
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas	0	0
OTRAS GANANCIAS O PÉRDIDAS	0	0
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	291.788	288.129
Impuesto sobre las ganancias (Nota 24)	(83.823)	(84.306)
BENEFICIO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (Nota 13)	207.965	203.823
ATRIBUIBLE A:		
Accionistas de la Sociedad	205.085	202.053
Intereses minoritarios	2.880	1.770
GANANCIAS POR ACCIÓN PARA EL BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO (expresado en Euros por acción) (Nota 25)		
- Básicas	0.59	0.61
- Diluidas	-	-

Estado del Resultado Global Consolidado

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 30 de Noviembre de 2010 y 2009
(En miles de euros - EMIs)

	2010	2009
Resultado del periodo (Nota 13)	207.965	203.823
Diferencias de conversión moneda extranjera	(33)	(318)
Total resultado global del periodo, neto de impuestos	207.932	203.505
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad	205.052	201.735
- Intereses minoritarios	2.880	1.770

Las notas 1 a 33 son una parte integral de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 30 de Noviembre de 2010 y 2009

(En miles de euros - EMLs)

	Asignable a los socios					Participación no dominante	Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Diferencia acumulada de conversión	Reserva de consolidación y otras reservas	Ganancias acumuladas		
Saldo a 30 de noviembre de 2008	31.694	6.339		132.804	59.543	8.048	238.428
Distribución resultado 2008				7.520	(201.141)		(193.621)
Dividendo correspondiente a 2008					193.621		193.621
Ampliación de capital (Nota 10)	1.585			(1.585)			-
Beneficio del ejercicio (Nota 13)					202.053	1.770	203.823
Dividendo 2009 (Nota 26)				(47.541)	(151.338)		(198.879)
Combinaciones de negocios				(2.481)		711	(1.770)
Otros movimientos			(318)	3.235	(995)	(1.069)	853
Saldo a 30 de noviembre de 2009	33.279	6.339	(318)	91.952	101.743	9.460	242.455
Distribución resultado 2009 (Nota 13)		317		2.857	(202.053)		(198.879)
Dividendo correspondiente a 2009 (Nota 26)				47.541	151.338		198.879
Ampliación de capital (Nota 10)	1.664			(1.664)			-
Beneficio del ejercicio (Nota 13)					205.085	2.880	207.965
Dividendo 2010 (Nota 26)				(46.590)	(148.754)		(195.344)
Combinaciones de negocios							
Otros movimientos			(33)	2.061	(1.111)	(2.259)	(1.342)
Saldo a 30 de noviembre de 2010	34.943	6.656	(351)	96.157	106.248	10.081	253.734

Las notas 1 a 33 son una parte integral de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 30 de Noviembre de 2010 y 2009
(En miles de euros - EMIs)

	2010	2009
RESULTADO NETO	205.085	202.053
Ajustes al Resultado:		
Amortizaciones/provisiones (Nota 5.6.7)	25.308	31.351
Impuesto (Nota 24)	83.823	84.306
Otras pérdidas y ganancias (Nota 23)	2.326	2.676
Pago de Impuestos	(58.419)	(51.791)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(40.069)	(74.437)
FLUJO DE OPERACIONES	218.054	194.158
Inversión en Inmovilizado Material/Inmaterial (Nota 5.6)	(3.048)	(7.181)
Adquisición de dependientes (Nota 6)	(18.025)	(6.163)
Adquisición de otros activos financieros	(2.096)	(9.276)
Venta de terrenos/edificios	-	47.277
FLUJO DE INVERSIÓN	(23.169)	24.657
Dividendos pagados (Nota 26)	(195.344)	(198.848)
Endeudamiento bancario (Nota 9)	(12.690)	3.472
FLUJO DE FINANCIACIÓN	(208.034)	(195.376)
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(13.149)	23.439
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo (Nota 9)	104.134	80.695
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	90.985	104.134

Las notas 1 a 33 son una parte integral de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Notas a las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009

(En miles de euros - EMLs)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

ZARDOYA OTIS S.A. (en adelante, la Sociedad) y sus dependientes (juntas, el Grupo) tienen como actividad principal la fabricación e instalación de aparatos elevadores, el mantenimiento de los mismos y la exportación de aparatos para su instalación en el extranjero. El Grupo tiene plantas de fabricación en Madrid y San Sebastián y un centro de Modernizaciones en Munguía (Vizcaya).

ZARDOYA OTIS S.A. es una sociedad constituida y con domicilio social en Madrid. Sus oficinas principales están domiciliadas en Madrid, calle Golfo de Salónica, 73.

United Technologies Holdings S.A. constituida en Francia, ostenta una participación mayoritaria en el Grupo del 50,01 % de las acciones de la Sociedad. Esta forma parte del Grupo UTC, constituido en Estados Unidos. La Sociedad cotiza en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido aprobadas por el Consejo de Administración el 25 de Febrero de 2011 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme han sido presentadas.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para los años presentados.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 30 de noviembre de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en la Unión Europea y que están vigentes a dicha fecha.

Hasta el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2005, inclusive, las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han venido preparando de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo al 30 de noviembre de 2010 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Debido a que se ha adoptado en el presente ejercicio la NIC 1 (Revisada) "Presentación de estados financieros" la denominación y formato de los estados financieros ha sido, en consecuencia, modificada respecto a los contenidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Así mismo han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

Las estimaciones contables, en consecuencia, pueden diferir del resultado final de las circunstancias evaluadas. Estos juicios y estimaciones se examinan constantemente y se basan fundamentalmente en la experiencia histórica y las expectativas de sucesos futuros que se estiman razonables.

Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en que las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas son:

a) Contratos en proceso

Los contratos en proceso se valoran añadiendo al coste incurrido el margen de beneficio esperado, que se obtiene en función del grado de avance de la obra en curso, de manera proporcional entre el coste total estimado y el precio de venta contractualmente convenido con los clientes. Dicho margen es revisado en función de la evolución real de la obra y de los costes pendientes de incurrir, mediante reestimaciones periódicas para que el margen de beneficio o pérdida que resulte al cierre de los contratos no difiera de forma sustancial de los márgenes aplicados mientras los contratos están abiertos (nota 2.13 b y 2.20 a).

b) Prestaciones al personal

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes, de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada (nota 2.18).

c) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio y activos inmateriales

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio y las carteras de mantenimiento han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.6. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

d) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias y se revisan en función de los cambios legales o circunstancias que puedan influir en la recuperabilidad de los mismos (nota 2.17).

2.2 Principios de consolidación

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que en este caso viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y que los derechos potenciales de voto sean ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo salvo que los datos aportados por la filial no sean suficientemente fiables y su efecto en las cifras consolidadas sea inmaterial, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las inversiones en dependientes se contabilizan por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. El coste se ajusta para reflejar los cambios en el importe de la contraprestación resultantes de las variaciones en la contraprestación contingente.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado por el método de integración global a partir de los registros contables de Zardoya Otis, S.A. y sus dependientes, mediante la incorporación de todos los elementos del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias que surgen de sus registros de contabilidad, habiéndose incluido aquellas reclasificaciones contables que se han considerado convenientes con el objeto de lograr una presentación más razonable, reflejándose asimismo el interés minoritario pertinente.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo a la fecha de adquisición. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

a) Sociedades Dependientes

La relación de sociedades dependientes e información relativa a las mismas, es la siguiente:

Sociedad y domicilio social	Actividad	2010		2009		Sociedad del grupo titular
		Valor en Libros		Valor en Libros		
		Participación %	(en Miles de euros)	Participación %	(En Miles de euros)	
(+) Ascensores Eguren, S.A. (Bilbao)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	6.635	100,00%	6.635	Zardoya Otis, S.A.
(+) Ascensores Ingar, S.A. (Granada)	Instalación de Ascensores	100,00%	-	100,00%	-	Zardoya Otis, S.A.
(+) Elevadores del Maresme, S.L. (Barcelona)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	70,00%	165	80,00%	165	Zardoya Otis, S.A.
(+) Ascensores Serra, S.A. (Gerona)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	75,00%	605	75,00%	605	Zardoya Otis, S.A.
(+) Mototracción Eléctrica Latierro, S.A. (Vitoria)	Fabricación de motores para Ascensores	51,00%	493	51,00%	493	Zardoya Otis, S.A.
(+) Portis, S.L. (Madrid)	Instalación y Mantenim. de Puertas Automáticas	90,12%	15.394	88,25%	14.662	Zardoya Otis, S.A.
(+) Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	11.742	100,00%	11.742	Zardoya Otis, S.A.
Inelda-Ind. Nacional Elevadores Lda. (Portugal)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	577	100,00%	577	Otis Elevadores Lda.
Masel Otis Elevadores Madeira Lda. (Portugal)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	60,00%	2.104	60,00%	2.104	Otis Elevadores Lda.
Savirel Lda. (Portugal)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	705	100,00%	705	Otis Elevadores Lda.
(+) Ascensores Pertor, S.L. (Valencia)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	94,13%	17.393	94,13%	17.393	Zardoya Otis, S.A.
(+) Acresca Cardellach, S.L. (Barcelona)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	97,62%	10.882	97,62%	10.882	Zardoya Otis, S.A.
(+) Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L. (Madrid)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	1.771	100,00%	1.771	Zardoya Otis, S.A.
Admotion, S.L. (Zaragoza)	Investigación, desarrollo y fabricación de equipos electrónicos	75,00%	-	75,00%	-	Zardoya Otis, S.A.
(+) Otis Maroc, S.A. (Marruecos)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	21.948	100,00%	21.948	Zardoya Otis, S.A.
Ascensores Aspe, S.A. (Balears)	Instalación y Mantenimiento de Ascensores	100,00%	9.122	100,00%	9.122	Ascensores Eguren, S.A.
Montoy, S.L. (Lérida)	Instalación y Mantenim. de Ascensores	60,00%	7.143	60,00%	7.143	Zardoya Otis, S.A.
Cruxent, S.L. (Barcelona)	Instalación y Mantenim. de Ascensores	100,00%	13.011	60,00%	11.724	Elevadores del Maresme, S.L.

(+) Compañías auditadas por PWC.

b) Transacciones e intereses minoritarios

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con tenedores de instrumentos de capital del Grupo. Para las adquisiciones de intereses minoritarios, la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se deduce del patrimonio neto. Las ganancias y/o pérdidas que resulten de la venta de intereses minoritarios se reconocen en el patrimonio neto. También se reconocen en el patrimonio neto la enajenación de intereses minoritarios, la diferencia entre la contraprestación recibida y la correspondiente proporción de intereses minoritarios.

2.3 Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos. Cada uno de los segmentos definidos tiene asignados los costes en que incurre directamente. Cada uno de los segmentos identificados tiene su propia estructura funcional. Los costes comunes se reparten en función del tiempo de dedicación o del grado de utilización.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “ingresos y gastos financieros”.

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado en el otro resultado global.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se vende, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio al cierre.

2.5 Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente los centros de producción de la Compañía. Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste, menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

Construcciones	33 años
Maquinaria	8, 10, 13 y 4 años
Vehículos	5 y 6 años
Mobiliario, accesorios y equipo	10, 4 y 13 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados. Al vender activos revalorizados, los importes incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

El valor de los elementos del inmovilizado material al 30 de noviembre de 2010 incluye el efecto de la actualización practicada bajo normativa española en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio por un importe de EMLs 4.056 de incremento neto de valor en los elementos del inmovilizado material. El importe total de la actualización se reflejó contablemente tal y como dispone el R.D. Ley 7/1996 como incremento de valor de los elementos actualizados, con su contrapartida en la cuenta de reserva por revalorización, neta de su correspondiente gravamen fiscal, por importe de EMLs 3.934. Al 30 de noviembre de 2010 la citada revalorización impacta en el valor neto contable del inmovilizado material en un importe de EMLs 402. En consecuencia, la incidencia de esta actualización en la dotación del ejercicio 2010 es de EMLs 27.

La mencionada actualización se realizó únicamente en la sociedad matriz, Zardoya Otis, S.A. A efectos de la primera implantación de las NIIF se ha considerado coste de adquisición sin que se hayan efectuado otras revaluaciones bajo NIIF.

2.6 Activos intangibles

(a) Contratos de Mantenimiento y otros intangibles relacionados

Se recogen bajo este concepto fundamentalmente los importes correspondientes al coste de subrogación de contratos de mantenimiento de aparatos elevadores que se adquieren o directamente como cartera de contratos o en el conjunto de una combinación de negocios. Su amortización se realiza de forma lineal en un plazo considerado equivalente a su vida útil estimada (de 5 a 20 años, dependiendo de las características de la cartera). Regularmente se efectúan pruebas de pérdida por deterioro de valor siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

Las marcas comerciales y otros acuerdos derivados de la adquisición de carteras de mantenimiento se presentan a coste de adquisición. Tienen una vida útil definida y su valor contable es el coste de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal.

(b) Fondo de Comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en activos intangibles. El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro de fondo de comercio no se revierten. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida. El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para las pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo a los segmentos operativos.

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos y no se reconocen como un activo, dado que no cumplen con los requisitos para su capitalización bajo NIIF.

2.7 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se prueban regularmente para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para identificar en su caso pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros del activo excede su valor recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor de éstos, se agrupan al nivel más bajo para el que existen flujos de efectivo identificables por separado (UGE). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.8 Activos financieros

Los activos financieros incluyen las participaciones en entidades que no son dependientes ni asociadas, así como los activos financieros mantenidos con fines de inversión y los activos mantenidos hasta su vencimiento. El inmovilizado financiero se reconoce por su valor razonable, e incluye los costes directos adicionales. Las pérdidas por deterioro de valor de carácter permanente se provisionan como disminución de la correspondiente cuenta en la que se recoge el título.

El Grupo clasifica sus activos en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera. Las fianzas y depósitos se presentan valorados por los importes desembolsados.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes. Al 30 de noviembre de 2010 y 2008 el Grupo no cuenta con activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, en que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance y se contabilizan posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

2.9 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.10 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento causante de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre otros criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro se incluyen: dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal; probabilidad de que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera; desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, u otros datos observables que indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

2.11 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo mantiene ciertos compromisos en moneda extranjera de forma ocasional de valor no significativo por compra de equipos para instalaciones especiales. En estos casos se utilizan seguros de cambio como instrumentos de cobertura cuyos efectos se recogen en la cuenta de resultados, dentro de los costes financieros, de acuerdo con el método de devengo.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. En los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no contrató ningún instrumento financiero derivado de cobertura ni al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 existían seguros de cambio en vigor.

2.12 Existencias

Las existencias se valoran al menor del valor de mercado o coste promedio de adquisición o fabricación. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye todos los costes directamente imputables a los productos de los que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.13 Cuentas comerciales a cobrar

(a) Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de dichas cuentas. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

(b) Coste en Proceso

Los contratos en proceso se valoran añadiendo al coste incurrido el margen de beneficio esperado, que se obtiene en función del grado de avance de la obra en curso, de manera proporcional entre el coste total estimado y el precio de venta contractualmente convenido con los clientes.

El Grupo presenta como un activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial y como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar.

2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y las colocaciones de tesorería, con vencimiento 30 días, en virtud del contrato de provisión de servicios financieros, firmado con United Technologies Treasury Center y United Technologies Corporation (empresa matriz de Otis Elevator Company) para la prestación de servicios y optimización de la colocación de excedentes de tesorería, seguros de cambio y otros servicios.

En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.15 Capital Social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuesto, de los ingresos obtenidos.

2.16 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vence en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.17 Impuestos corrientes y diferidos

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio recoge el gasto por el impuesto de sociedades, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto sobre sociedades devengada en el ejercicio, el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes, así como las bonificaciones y deducciones de la cuota tomadas por las sociedades de Grupo. Los impuestos diferidos se calculan, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.18 Prestaciones a los empleados

De acuerdo con el RD 1588/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y que establece el deber de exteriorización de los compromisos asumidos por las empresas mediante contratos de seguros colectivos de vida o a través de la formalización de un plan de pensiones del sistema de empleo o ambos, y con la modificación introducida por la Ley 14/2000 en cuanto al período transitorio para su formalización o adaptación, con fecha 7 de noviembre de 2002 y 14 de noviembre de 2002, respectivamente, la sociedad firmó con sendas entidades aseguradoras los contratos marcos reguladores de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas aplicadas a las pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de los compromisos por pensiones asumidos por la sociedad para su personal activo y pasivo.

El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones.

Existe además un plan de aportación definida cuyas contribuciones anuales forman parte del gasto por prestaciones al personal. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales. Las aportaciones se reconocen como gastos de personal anualmente.

La política de amortización de pérdidas y ganancias actuariales seguida por la compañía ha sido la aplicación del método corredor.

El método corredor no reconoce beneficios ni pérdidas actuariales como ingresos o gastos a menos que, para cada plan individual, superen el 10% de la más alta de estas dos cantidades: el valor actual de la obligación por prestación definida o el valor razonable de los activos del plan. Dichas pérdidas y ganancias actuariales se difieren y se contabilizan durante el resto de la vida laboral media prevista de los empleados acogidos al plan a partir del año siguiente al de cierre del ejercicio.

2.19 Provisiones

En general, el Grupo reconoce una provisión cuando está legal o contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable para la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

(a) Ingresos derivados de contratos de instalación y montaje

Los ingresos derivados de los contratos de instalación y montaje de elevadores se reconocen en función del porcentaje estimado de terminación de las obras, efectuándose las necesarias correcciones, mediante reestimaciones periódicas para que el margen de beneficio o pérdida que resultará al cierre de los contratos no difiera de forma sustancial de los márgenes aplicados mientras los contratos están abiertos.

(b) Ingresos derivados de contratos de mantenimiento

Los ingresos derivados de los contratos de mantenimiento, se periodifican contablemente de forma lineal en función del devengo de los mismos. La facturación puede ser mensual, trimestral, semestral o anual en función de las condiciones establecidas en los contratos firmados con los clientes, generándose, en su caso, los apuntes necesarios para reconocer las facturaciones anticipadas.

(c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

2.21 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.22 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el periodo en que esté disponible la línea de crédito.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.24 Nuevas normas e interpretaciones CINIIF

El IASB ha aprobado y publicado determinadas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor en el presente ejercicio:

- a) NIC 1, revisado “Presentación de estados financieros”. Esta norma modificada prohíbe la presentación de partidas de ingreso y gasto, es decir, cambios en el patrimonio por operaciones con terceros no accionistas, en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- b) NIC 27, revisado “Estados Financieros consolidados e individuales”. La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.
- c) IFRS 3 revisado “Combinaciones de Negocio”. La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.
- d) IFRIC 14 - “Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos” que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el pasivo por pensiones puede verse afectado por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente.
- e) CINIIF 18 - “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos.
- f) CINIIF 9 - “Nueva evaluación de los derivados implícitos”. La modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en combinaciones de negocios bajo el alcance de NIIF 3 (revisada), combinaciones de entidades o negocios bajo control común; o la formación de un negocio conjunto.

El Grupo aplica estas normas a las transacciones a partir de 1 de diciembre de 2009, sin que supongan un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.

Así como otras cuya fecha de entrada en vigor es posterior al cierre del ejercicio:

- a) NIIF 2, (Modificación) “Transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo”. Las modificaciones a la NIIF 2 proporcionan una base clara para determinar la clasificación de las transacciones con pagos basados en acciones en los estados financieros consolidados y separados. Esta modificación de la NIIF 2 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.
- b) NIC 1, “Presentación de estados financieros”. La modificación aclara la clasificación corriente/no corriente de pasivos convertibles en instrumentos de patrimonio a opción del tenedor. Un pasivo financiero se clasifica como no corriente en el caso de tener un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo mediante el traspaso de efectivo u otros activos al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, a pesar del derecho del tenedor a requerir que el pasivo se liquide mediante la emisión de instrumentos de patrimonio en cualquier momento. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.
- c) NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”. Se modifica la guía para aclarar que sólo los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de inversión. De esta forma se mejora en el alineamiento de la clasificación de los flujos de efectivo por actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo y la presentación de los activos reconocidos en el estado de situación financiera reduciendo las divergencias en la práctica. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.
- d) NIC 36 - “Deterioro del valor de los activos”. A efectos de comprobar el deterioro del valor, las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs entre las que se distribuye el fondo de comercio no deberían ser mayor que un segmento de explotación (según se define en NIIF 8) antes de la agregación. Las entidades que utilicen segmentos de explotación agregados para determinar sus UGEs estarán obligadas a desagregarlos cuando la modificación entre en vigor. Esto podría resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro del valor. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

e) NIC 38 “Activos intangibles”. La modificación elimina las excepciones al reconocimiento de activos intangibles sobre la base de que sus valores razonables no puedan estimarse de forma fiable, lo cual tiene los siguientes impactos:

- Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios que sean separables o surjan de derechos contractuales u otros derechos legales deberían reconocerse; y
- Los activos complementarios sólo pueden reconocerse como un activo único si tienen vidas útiles similares.

La modificación especifica diferentes técnicas de valoración que pueden emplearse para valorar activos intangibles cuando no exista un mercado activo. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

f) NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Se incorporan las siguientes modificaciones:

- La excepción al alcance dentro de NIC 39p2(g) se modifica para aclarar que sólo aplica a contratos a plazo que resultarán en una combinación de negocios en una fecha futura, mientras el plazo del contrato a plazo no supere “un período razonable, normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción”;
- Se elimina la referencia a transacciones entre segmentos como transacciones que pueden designarse como partidas cubiertas en los estados financieros individuales o separados;
- Se aclara que los importes diferidos en patrimonio neto sólo se reclasifican a resultados cuando los flujos de efectivo cubiertos previstos afectan al resultado;
- Se aclara la terminología con respecto a la evaluación de los componentes de opción de compra y venta en instrumentos convertibles.

Estas modificaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010. La modificación a NIC 39p2(g) aplica prospectivamente a todos los contratos que no hayan vencido en la fecha de adopción

Además están pendientes de adopción por la UE las siguientes normas o sus modificaciones e interpretaciones CINIIF, que en su caso serían de aplicación al Grupo.

a) NIIF 9, “Instrumentos financieros”. La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

b) NIIF 7, (Modificación) “Información a revelar - Transferencias de activos financieros”. La modificación a la NIIF 7 requiere que se revele desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la “involucración continuada” registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulizaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores. Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011, si bien se permite su adopción anticipada.

c) NIC 12 (Modificación) “Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes”. La modificación a la NIC 12 permite valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”. En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no a través de su uso. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012.

No se espera que la implantación de estas normas suponga ningún cambio sustancial en la presentación de los presentes estados financieros.

NOTA 3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. La Dirección evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

(a) Riesgo de mercado

(I) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en dólares. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos. Sin embargo, dichas transacciones no son significativas y el efecto de una variación del tipo de cambio no tendría un impacto material en los estados financieros del Grupo.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras por importación de materiales, las entidades del Grupo usan contratos a plazo, negociados con el Departamento de Tesorería del Grupo UTC.

Por otra parte, el Grupo posee una inversión en moneda extranjera, Otis Maroc, S.A., cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión en moneda extranjera, al cierre del ejercicio 2009 y 2010, si bien su valor no es significativo y el efecto de una variación del tipo de cambio no tendría un impacto material en los estados financieros del Grupo.

(II) Riesgo de precio

El Grupo está limitadamente expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo en clientes y no existen saldos significativos con una antigüedad elevada de crédito (Nota 7). El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas por instalación se hagan a clientes con un historial de crédito adecuado y adicionalmente, procedimientos periódicos de seguimiento de la deuda por los departamentos involucrados en la gestión de cobro.

Para minimizar el riesgo de crédito, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros, depósitos en instituciones financieras, deuda disponible para la venta y cuentas a cobrar. Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo son de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.

(c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas para lo que el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

(d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El Grupo no usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación.

(e) Gestión de riesgo de capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguardia de la capacidad del mismo para mantener una rentabilidad sostenible a largo plazo; que el Grupo tenga capacidad para financiar su crecimiento interno o externo vía adquisiciones; para procurar un rendimiento adecuado para los accionistas y mantener una estructura óptima de capital que incluya recursos propios, la generación de caja propia del negocio en cada ejercicio y en la medida de lo necesario, recursos ajenos con el mínimos coste.

El Grupo hace seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El Capital total se calcula como el patrimonio neto del balance consolidado más la deuda neta. Para 2009 y 2010 la deuda neta es negativa.

NOTA 4. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Zardoya Otis tiene por meta principal la excelencia en el servicio. Desde esta perspectiva se ha propuesto atender a los clientes de transporte vertical en todas las fases de la vida de nuestro producto que abarca desde el diseño y fabricación de ascensores, integrando los avances tecnológicos que nos han hecho líderes del sector, no sólo para nuevos edificios sino para edificios existentes e incluyendo el servicio de mantenimiento y sustitución. Por lo tanto, la venta nueva (y sustituciones) y mantenimiento de ascensores no se consideran segmentos separados ya que se trata de productos y servicios complementarios, de la misma naturaleza, con un proceso de producción integrado, dirigido al mismo tipo de clientes y con una única e indiferenciada red de distribución, y que suponen para el grupo una única rama de negocio que se gestiona como tal y que tiene riesgos y oportunidades similares.

En consecuencia, se identifica como primer segmento la diferenciación geográfica en los mercados de España, Portugal y Marruecos/Norte de África, puesto que existe una supervisión independiente, según lo dispuesto por la NIIF 8. Como segundo segmento, se muestra el negocio que no es de ascensores; principalmente puertas automáticas, por sus diferentes características: un mercado mucho menos maduro con márgenes más pequeños y riesgos más elevados pero que permite esperar un crecimiento significativo. Por tanto, se diferencia claramente de la actividad tradicional del Grupo y entendemos que su información es relevante para el accionista.

	Ventas	Resultados de explotación	Activos			Pasivos
			Totales	Cargo por depreciación	Inversiones en activos a largo plazo	
2010						
Grupo Zardoya Otis - España	821.238	263.518	454.935	14.251	13.308	272.766
Grupo Otis Elevadores - Portugal	75.134	26.492	106.602	1.577	418	38.928
Otis Maroc - Marruecos	14.083	1.191	20.555	70	273	16.664
Eliminaciones - operaciones intragrupo	(47.680)	(1.639)	-	-	-	-
Consolidado EMI	862.775	289.562	582.092	15.898	13.999	328.358

	Ventas	Resultados de explotación	Activos			Pasivos
			Totales	Cargo por depreciación	Inversiones en activos a largo plazo	
2009						
Grupo Zardoya Otis - España	840.905	257.354	486.815	12.998	67.690	310.042
Grupo Otis Elevadores- Portugal	80.008	25.647	98.976	1.123	328	38.296
Otis Maroc - Marruecos	14.960	2.248	18.966	60	63	13.964
Eliminaciones - operaciones intragrupo	(50.728)	57				
Consolidado EMI	885.145	285.306	604.757	14.181	68.081	362.302

	Ventas	Resultados de Explotación	%	Inmovilizado adquirido
2010				
Zardoya Otis, S.A. (agregación de 95 delegaciones)	685.583	236.973	34,57	3.261
Empresas Españolas del Grupo - Ascensores (10 compañías)	104.928	22.972	21,89	10.047
Grupo Otis Elevadores - Portugal	75.134	26.492	35,26	418
Otis Maroc - Marruecos	14.083	1.191	8,46	273
Total Ascensores	879.728	287.628	32,70	13.999
Empresas Españolas del Grupo - No Ascensores (3 compañías)	30.727	3.572	11,63	
Total Grupo	910.455	291.201	31,98	13.999
Eliminaciones - Operaciones intragrupo.....	(47.680)	(1.639)		
EMI Consolidado	862.775	289.562	33,56	13.999

	Ventas	Resultados de Explotación	%	Inmovilizado adquirido
2009				
Zardoya Otis, S.A. (agregación de 95 delegaciones)	703.602	234.130	33,28	66.263
Empresas Españolas del Grupo - Ascensores (10 compañías)	107.785	22.100	20,50	50
Grupo Otis Elevadores - Portugal	80.008	25.647	32,06	328
Otis Maroc - Marruecos	14.960	2.247	15,03	63
Total Ascensores	906.355	284.124	31,35	
Empresas Españolas del Grupo - No Ascensores (3 compañías)	29.518	1.125	3,81	1.377
Total Grupo	935.873	285.249	30,48	68.081
Eliminaciones - Operaciones intragrupo.....	(50.728)	57		
EMI Consolidado	885.145	285.306	32,23	68.081

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestra en la tabla siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria	Mobiliario, accesorios y equipo	Total
Al 30 de Noviembre de 2008				
Coste	40.135	31.818	59.142	131.095
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.266)	(24.041)	(43.222)	(74.529)
Importe neto en libros EMIs	32.869	7.777	15.920	56.566
2009				
Combinaciones de negocios	0	0	591	591
Altas	779	3.070	6.268	10.117
Bajas	0	(694)	(3.748)	(4.442)
Cargo por amortización	(643)	(1.501)	(4.356)	(6.500)
Bajas de amortización	4	678	790	1.473
Otros movimientos	0	0	0	0
	140	1.554	(455)	1.239
Al 30 de Noviembre de 2009				
Coste	40.914	34.194	62.253	137.361
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.905)	(24.864)	(46.788)	(79.556)
Importe neto en libros	33.009	9.331	15.465	57.805
2010				
Combinaciones de negocios	0	0	0	0
Altas	194	1.011	2.044	3.249
Bajas	(62)	(61)	(366)	(489)
Cargo por amortización	(877)	(1.497)	(3.804)	(6.178)
Bajas de amortización	29	60	200	289
Otros movimientos	0	0	0	0
	(716)	(488)	(1.926)	(3.130)
Al 30 de Noviembre de 2010				
Coste	41.046	35.144	63.931	140.121
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(8.753)	(26.301)	(50.392)	(85.446)
Importe neto en libros EMIs	32.293	8.843	13.539	54.675

Las cifras de inmovilizado incluyen inmovilizado en curso por valor de EMIs 615 en 2010 y EMIs 1.082 en 2009.

Al 30 de noviembre de 2008 se dieron por finalizados los trabajos de construcción de la nueva fábrica de Leganés y en consecuencia se incluyó como inmovilizado el valor de las edificaciones e instalaciones por valor de EMIs 23.345.

Al 30 de noviembre de 2010 y 2009 los siguientes elementos del inmovilizado material se encuentran contablemente totalmente amortizados:

	2010	2009
Terrenos y construcciones	3.351	3.071
Vehículos y maquinaria	24.191	20.306
Mobiliario, accesorios y equipo	30.506	31.496
EMIs	58.048	54.873

Del total de inmovilizado neto de amortizaciones por valor de EMIs 54.675 un total de EMIs 694 se encuentran localizados en Portugal y un total de EMIs 143 en Marruecos (EMIs 852 y 178 respectivamente en 2009). No existen otros inmovilizados fuera del territorio español.

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material. A 30 de noviembre de 2010 y 2009 no existe inmovilizado material garantizando pasivos financieros del grupo, por lo cual la totalidad se encuentran libres de gravámenes.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles se muestran a continuación:

	Contratos de Mantenimiento	Fondo de Comercio	Otros	Total
Al 30 de Noviembre de 2008				
Coste	137.317	31.046	283	168.646
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(57.026)	(1.081)	(202)	(58.309)
Importe neto en librosEMIs	80.291	29.965	81	110.337
2009				
Altas	3.964	0	0	3.964
Combinaciones de negocios	43.071	10.337	0	53.408
Bajas	0	0	(104)	(104)
Cargo por amortización	(7.660)	0	(21)	(7.681)
Bajas de amortización	0	0	91	91
Otros movimientos	0	0	0	0
	39.375	10.337	(34)	49.678
Al 30 de Noviembre de 2009				
Coste	184.352	41.383	179	225.914
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(64.686)	(1.081)	(132)	(65.899)
Importe neto en librosEMIs	119.666	40.302	47	160.015
2010				
Altas	2.814	1.890	2.014	6.718
Combinaciones de negocios	4.032	0	0	4.032
Bajas	0	0	0	0
Cargo por amortización	(7.697)	0	(2.023)	(9.720)
Bajas de amortización	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0
	(851)	1.890	(9)	1.030
Al 30 de Noviembre de 2010				
Coste	193.198	43.273	193	236.664
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(74.383)	(1.081)	(155)	(75.619)
Importe neto en librosEMIs	118.815	42.192	38	161.045

El fondo de comercio y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo, según el siguiente desglose:

	2010	2009
Otis Maroc, S.A.	17.780	17.780
Zardoya Otis, S.A.	19.181	17.291
Conservación de aparatos elevadores Express, S.L.	5.231	5.231
EMIs	42.192	40.302

En 2009 se incluyeron fondos de comercio procedentes de Ascensores Vascos, S.A., Técnicos de Ascensores Reunidos, S.A., Montoy, S.L., Cruxent, S.L. y Ascensores González, S.L., todos ellos del segmento de ascensores. En 2010 se incluyen ajustes de valoración correspondientes a Montoy, S.L., Jobensa, S.L. y Ascensores González, S.L.

El Grupo requiere la intervención de una empresa externa de reconocido prestigio que verifique la razonabilidad del valor de los activos adquiridos. El importe recuperable se determina en base a proyecciones de flujos de efectivo de presupuestos financieros aprobados por la dirección para un periodo máximo de 15 años, basados en el rendimiento pasado y en las expectativas de desarrollo de mercado. Se han considerado tasas de crecimiento entre el 5% y el 20% y la empleada para la proyección posterior al periodo contemplado es del 2%. La tasa de descuento utilizada es entorno al 9%.

Para determinar la tasa de descuento se emplea el coste de bonos a largo plazo, las expectativas de crecimiento y la tasa impositiva de la UGE, así como el coste de la deuda para el Grupo. La tasa de crecimiento empleada para la proyección posterior al periodo contemplado está en línea con la utilizada en industrias similares y para los países en los que el Grupo opera.

	Periodo en años en presupuestos	Tasa de crecimiento a Perpetuidad	Tasa de Descuento
Otis Maroc, S.A.	15	2,0%	8,2%
Conservación de aparatos elevadores Express, S.L.	15	2,0%	8,3%
Zardoya Otis, S.A.	5 a 15	2,0%	De 8% a 9%

Es práctica habitual en el Grupo y siempre que existan razones operativas que lo justifiquen, aprovechar las sinergias de la combinación mediante la incorporación legal mediante fusión o liquidación de la entidad legal adquirida en la UGE en la que se integra. En este sentido, dado que el negocio del Grupo constituye un solo proceso de producción integrado, se considera UGE, en cuanto que grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes, cada entidad legal independiente. El fondo de comercio y las carteras de mantenimiento correspondientes se someten a pruebas por deterioro de valor que consisten en la comparación con las expectativas de evolución del negocio hechas en el momento de la adquisición referidas a las hipótesis clave: período considerado, tasa de descuento, y tasa de crecimiento empleada para la proyección posterior al período contemplado. En general y salvo en el caso de Otis Marruecos, el importe de los fondos de comercio atribuidos a las diferentes UGEs no es significativo en relación con el valor de la propia UGE.

Durante el ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro, ya que las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs permiten recuperar el valor neto de los fondos de comercio registrados.

Se han realizado análisis de sensibilidad de la valoración de los fondos de comercio en función de las hipótesis clave crecimiento y tasa de descuento para cada una de las UGEs que los incorporan. Se muestra en la siguiente tabla el correspondiente a Otis Maroc, S.A. que resulta el más significativo del Grupo:

Tasa	1,00%	1,50%	2,00%	2,50%	3,00%
9,00%	14,8	15,3	16,3	17,1	17,8
8,50%	15,8	16,5	17,7	18,5	19,4
8,20%	16,5	17,2	18,4	19,3	20,4
8,00%	17,0	17,8	19,2	20,1	21,3

(En millones de Euros)

Los principales activos, a valor contable, aportados a la consolidación por cada una de las UGEs a las que se les ha asignado algún fondo de comercio:

	Zardoya Otis, S.A.	Conservación de aparatos elevadores Express, S.L.	Otis Maroc, S.A.
Inmovilizado material	50.723	38	150
Otros activos intangibles.....	60.209	11.218	7
Activos por impuesto diferido	15.808	-	-
Otros activos no corrientes	4.248	14	-
Existencias	12.773	217	100
Clientes y otras cuentas a cobrar	165.851	6.005	10.531
Otros activos corrientes.....	3.844	36	8.791
Efectivo y equivalentes al efectivo.....	31.690	4.743	2.331

NOTA 7. CLIENTES Y CUENTAS A COBRAR

	2010	2009
Clientes	263.374	263.766
Menos: Provisión por pérdidas de cuentas a cobrar	(74.246)	(62.094)
Clientes - Neto.....	189.128	201.672
Importes adeudados por clientes para trabajo de contratos	7.052	1.537
Otras cuentas a cobrar	15.940	15.399
Pagos anticipados	1.222	1.211
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 30)	14.866	17.686
Total EMI	228.208	237.505

El importe total de los costes incurridos a la fecha de balance era de EMIs 98.958 (2009: EMIs 106.531), cifra que incluye beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso por EMIs 2.489 (2009: EMIs 1.563).

El movimiento de la provisión por pérdidas de valor de cuentas a cobrar es el siguiente:

	2010	2009
Balance inicial.....	62.094	43.796
Provisión efectuada	18.580	16.551
Combinaciones de negocios	(2.480)	1.747
Otros movimientos.....	(3.948)	-
..... EMI	74.246	62.094

Las dotaciones y reversiones de la provisión aparecen en cuenta de resultados dentro del epígrafe de "Otros gastos netos". La provisión neta dotada en el ejercicio 2010 ha supuesto un 2,08% sobre las ventas del Grupo (2009: 1,87%).

En la cuenta de clientes existen saldos a más de seis meses en las cuantías siguientes:

	2010	2009
Entre seis meses y un año	36.470	23.371
Entre uno y dos años	19.721	28.082
A más de dos años	17.619	6.766
..... EMI	73.810	58.219

Adicionalmente dentro de los activos a largo plazo se recogen efectos a cobrar de clientes con vencimiento a más de un año que ascienden a un importe de EMIs 3.809 (EMIs 2.856 en 2009). El detalle por años de vencimiento es el siguiente:

	2010	2009
A dos años	3.238	2.437
A tres años	531	310
A más de tres años	40	109
..... EMI	3.809	2.856

NOTA 8. EXISTENCIAS

	2010	2009
Suministros para la producción.....	15.783	16.726
Productos en curso	1.845	1.675
..... EMI	17.628	18.401

NOTA 9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2010	2009
Caja y bancos	16.651	15.862
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	74.334	75.772
Depósitos con empresas del Grupo	-	12.500
EMIs	90.985	104.134

El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito varió entre el 4,10% y 0,38% (2009: entre 3,95% y 0,18%) y el plazo medio de vencimiento de estos depósitos es de 30 días.

Los depósitos con empresas del Grupo son colocaciones de tesorería con vencimiento 30 días con United Technologies Treasury Center y United Technologies Corporation (empresa matriz de Otis Elevator Company), en virtud del contrato de provisión de servicios financieros, firmado para la prestación de servicios y optimización de la colocación de excedentes de tesorería, seguros de cambio y otros. Los depósitos efectuados en 2009 devengaron un tipo de interés medio del 1,09% superior en aproximadamente 0,10 puntos porcentuales de tasa anual al habitual del mercado.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los descubiertos bancarios incluyen:

	2010	2009
Efectivo y equivalentes al efectivoEMIs	90.985	104.134
Recursos ajenos: Utilización de crédito bancarioEMIs	-	11.472

El Grupo mantiene un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas para mantener la flexibilidad en la financiación según se indica en la nota 3 “Gestión del Riesgo Financiero”, no obstante la utilización de dichas líneas es puntual. A cierre del ejercicio 2010 el saldo total de recursos ajenos por valor de EMI 2.253 (2009 EMI 14.944) corresponde a otros créditos no bancarios concedidos al Grupo y a los intereses de adquisiciones calculados. En 2009, EMI 11.472 correspondieron a una única partida constituida por la utilización de la línea de crédito en Noviembre.

NOTA 10. CAPITAL

	Nº Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones propias	Total
Al 30 de Noviembre de 2008	316.939.137	316.939.137	-	316.939.137
Ampliación de Capital	15.846.956	15.846.956	-	15.846.956
Al 30 de Noviembre de 2009	332.786.093	332.786.093	-	332.786.093
Ampliación de Capital	16.639.304	16.639.304	-	16.639.304
Al 30 de Noviembre de 2010	349.425.397	349.425.397	-	349.425.397

Las ampliaciones de capital realizadas en los años 2009 y 2010 fueron liberadas y con cargo a reservas voluntarias.

Titular	Acciones		% de participación	
	2010	2009	2010	2009
United Technologies Holdings, S.A.	174.747.914	166.426.584	50,01	50,01
Euro-Syns, S.A.	38.436.794	36.224.439	11,00	10,88
Otros accionistas minoritarios	136.240.689	130.135.070	38,99	39,11
	349.425.397	332.786.093	100,00	100,00

La totalidad de las acciones de Zardoya Otis, S.A. cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2010, se adoptó el acuerdo de Ampliación del capital social, totalmente liberada con cargo a la Reserva Voluntaria, en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación, en la cuantía de 1.663.930,40 Euros, mediante la emisión de 16.639.304 acciones. Una vez llevada a cabo la ampliación, el capital social pasó a ser de 34.942.539,70 Euros y a estar representado por 349.425.397 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones tuvieron derecho a los dividendos abonados con posterioridad a la fecha de cierre de ampliación, por lo que participaron en el tercer dividendo trimestral, segundo a cuenta de los resultados de 2010, distribuido el 10 de septiembre de 2010. La ampliación fue realizada desde el 14 de junio de 2010 al 30 de junio de 2010, ambos inclusive. Las nuevas acciones fueron admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao con efectos 6 de agosto de 2010.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

NOTA 11. RESERVA LEGAL

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin.

La reserva legal es para cada una de las sociedades al 30 de noviembre de 2010 y 2009 la siguiente:

	2010	2009
Sociedad		
Zardoya Otis, S.A.	6.656	6.339
Ascensores Eguren, S.A.	-	-
Ascensores Ingar, S.A.	13	13
Ascensores Serra, S.A.	48	48
Elevadores del Maresme, S.L.	12	12
Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.	63	63
Grupo Otis Elevadores (Portugal).....	429	429
Portis, S.L.	68	68
Ascensores Pertor, S.L.....	10	10
Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.	354	354
Acresa Cardellach, S.L.	1.990	1.990
Admotion, S.L.	-	-
Otis Maroc, S.A.	9	9
Ascensores Aspe, S.A.	41	41
Cruxent, S.L.	12	12
Montoy, S.L. EMI	20	20

NOTA 12. RESERVA DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS RESERVAS

	Reserva de Consolidación	Otras Reservas	Total
Saldo al 30 de Noviembre de 2008.....EMI	53.953	78.851	132.804
Resultados 2008	35.786	(12.463)	23.323
Dividendos pagados en el ejercicio	(15.827)	(47.541)	(63.368)
Ampliación de Capital	-	(1.585)	(1.585)
Otros movimientos.....	(1.313)	2.091	778
Saldo al 30 de Noviembre de 2009.....EMI	72.599	19.353	91.952
Resultados 2009	34.702	43.384	78.076
Dividendos pagados en el ejercicio	(26.966)	(46.590)	(73.556)
Ampliación de Capital	-	(1.664)	(1.664)
Otros movimientos.....	(1.566)	2.904	(1.338)
Saldo al 30 de Noviembre de 2010.....EMI	78.770	17.387	96.157

El desglose por sociedades al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 de las reservas de consolidación y otras reservas es el siguiente:

	2010	2009
Sociedad		
Zardoya Otis, S.A.	23.463	29.313
Ascensores Eguren, S.A.	(3.839)	(3.544)
Ascensores Ingar, S.A.	(3.030)	(2.574)
Ascensores Serra, S.A.	444	444
Elevadores del Maresme, S.L.	(104)	1.920
Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.	1.329	1.267
Grupo Otis Elevadores (Portugal).....	43.548	36.825
Portis, S.L.	3.557	3.107
Ascensores Pertor, S.L.....	5.788	5.336
Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.	13.010	9.735
Acresa Cardellach, S.L.	21.909	21.405
Admotion, S.L.	(446)	(320)
Grupo Lagí, S.L.	-	(2.148)
Ascensores Aspe, S.A. (dependiente de Eguren, S.A.)	(814)	(830)
Otis Maroc, S.A.	1.237	1.975
Cruxent, S.L.	2	-
Montoy, S.L.	62	-
Ajustes NIIF	(9.959)	(9.959)
EMIs	96.157	91.952

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo ha destinado la cantidad de EMIs 4.142, correspondiente al 5% de los fondos de comercio que figuran en los activos de sus balances a la dotación de la correspondiente Reserva de Fondo de Comercio. Según lo establecido en la mencionada Ley de Sociedades de Capital esa reserva es indisponible.

NOTA 13. RESULTADO DEL EJERCICIO

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados netos consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios es como sigue:

	2010		2009	
	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios
Sociedad				
Zardoya Otis, S.A.	169.805	-	165.134	-
Ascensores Eguren, S.A.	(2.150)	-	(295)	-
Ascensores Ingar, S.A.	(585)	-	(458)	-
Ascensores Serra, S.A.	2.072	691	1.887	629
Elevadores del Maresme, S.L.....	1.260	315	1.376	344
Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.....	603	579	125	120
Grupo Otis Elevadores (Portugal)	19.324	243	19.289	214
Portis, S.L.	1.580	173	796	105
Ascensores Pertor, S.L.	4.432	276	3.770	235
Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.....	3.456	-	3.269	-
Acresa Cardellach, S.L.	4.195	102	5.159	125
Admotion, S.L.	12	4	(126)	(43)
Otis Maroc, S.A.	542	-	1.481	-
Ascensores Aspe, S.A.....	284	-	565	-
Cruxent, S.L.	108	210	1	-
Montoy, S.L.	147	287	62	41
Ascensores González, S.L.....	-	-	18	-
EMIs	205.085	2.880	202.053	1.770

La propuesta de distribución del resultado de 2010 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

	2010	2009
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	195.018	177.203
EMIs	195.018	177.203
Distribución		
Reserva legal	333	317
Reserva por fondo de comercio	2.008	1.855
Otras reservas	44.920	24.485
Dividendos	147.757	150.546
EMIs	195.018	177.203

NOTA 14. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	2010	2009
Proveedores	30.699	39.804
Deudas con partes vinculadas (Nota 30)	9.883	8.729
Otras cuentas a pagar.....	13.501	16.085
Facturas pendientes de recibir	6.193	4.028
Efectos a pagar	1.659	0
Importes adeudados a clientes por trabajo de contratos (Nota 7)	43.557	51.727
Anticipos recibidos por trabajo de contratos de mantenimiento	32.833	32.223
Compromisos para adquisiciones	29.152	12.404
Otras deudas con administraciones públicas (Nota 15)	22.426	20.923
Remuneraciones pendientes de pago	34.235	32.103
Otros	8.710	11.841
EMIs	232.848	229.867

Los saldos a pagar a compañías vinculadas lo son en parte en moneda extranjera, no existiendo otros saldos a pagar en moneda extranjera. Al tratarse de importes no significativos y a corto plazo, no se ha considerado necesario el uso de coberturas. Dentro del epígrafe “sociedades vinculadas” existen saldos en moneda extranjera distinta del euro cuyo equivalente en euros asciende a EMIs 351 (2009: EMIs 578).

Existen compromisos por adquisiciones a largo plazo que se recogen bajo el epígrafe de “Otras cuentas a pagar” como pasivo no corriente en balance, por valor de EMIs 15.832 y con vencimientos según el cuadro a continuación:

		Largo plazo		
	Corto plazo	2012	2013/14	Total
Adquisiciones 2009 y anteriores.....	28.023	12.860	2.645	15.505
Adquisiciones 2010	1.129	179	148	327
EMIs	29.152	13.039	2.793	15.832

Los acuerdos de adquisición de Sociedades vigentes al 30 de noviembre de 2010 y 2009 soportan cargos de interés solo en las partes correspondientes a los pasivos contingentes que han sido garantizados mediante retención del precio a pagar y en cuantía no significativa.

Los pagos previstos se clasifican como corrientes según las condiciones de pago establecidas en cada contrato. Los clasificados a largo plazo se valoran por su corte amortizado y las diferencias se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tipo de interés efectivo.

NOTA 15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

	2010	2009
Saldos deudores (Nota 7)		
Organismos de la Seguridad Social	12	3
Retenciones de capital mobiliario	389	483
Hacienda Pública deudor por IVA.....	812	645
Hacienda Pública IVA soportado	5.400	4.587
EMIs	6.613	5.718
Saldos acreedores		
Provisión Impuesto sobre Sociedades	80.988	77.277
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(48.971)	(45.488)
Hacienda Pública por retenciones practicadas	2.545	2.721
Hacienda Pública acreedora por IVA	4.713	4.249
Hacienda Pública por IVA repercutido	6.726	6.211
Organismos de la Seguridad Social.....	8.442	7.742
EMIs	54.443	52.712

NOTA 16. IMPUESTOS DIFERIDOS

Activos por impuestos diferidos:	2010	2009
A recuperar en más de 12 meses	20.151	20.631
A recuperar en 12 meses	4.429	2.050
EMIs	24.580	22.681
Pasivos por impuestos diferidos:	2010	2009
A recuperar en más de 12 meses	2.090	-
A recuperar en 12 meses	-	-
EMIs	2.090	-

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Activos por impuestos diferidos:	2010	2009
Saldo inicial	22.681	24.130
Combinaciones de negocios	-	-
Movimiento en cuenta de resultados	1.899	(1.449)
Saldo final	24.580	22.681
EMIs		
Pasivos por impuestos diferidos:	2010	2009
Saldo inicial	-	-
Combinaciones de negocios	1.699	-
Movimiento en cuenta de resultados	391	-
Saldo final	2.090	-
EMIs		

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Compromisos sociales	Amortización inmovilizado	Otros	Total
Activos por impuestos diferidos:				
Al 30 de Noviembre de 2008	22.386	779	965	24.130
A cuenta Resultados	(2.004)	(205)	760	(1.449)
Combinaciones de negocios	-	-	-	-
Al 30 de Noviembre de 2009	20.382	574	1.725	22.681
A cuenta Resultados	(543)	1.365	1.077	1.899
Combinaciones de negocios	-	-	-	-
Al 30 de Noviembre de 2010	19.839	1.939	2.802	24.580
Pasivos por impuestos diferidos:				
A cuenta Resultados	-	391	-	391
Combinaciones de negocios	-	1.699	-	1.699
Al 30 de Noviembre de 2010		2.090	-	2.090
EMIs				

NOTA 17. OBLIGACIONES POR COMPROMISOS SOCIALES

	2010	2009
Obligaciones en balance:		
de personal Activo	18.666	18.914
de personal Pasivo	980	2.507
EMIs	19.646	21.421

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	2010	2009
Valor actual de las obligaciones financiadas	66.132	67.939
Valor razonable de activos afectos al plan	(58.946)	(56.926)
	7.186	11.013
Ganancias actuariales no reconocidas	12.460	10.408
Pasivo en balance	19.646	21.421
EMIs		

La evolución en el ejercicio del valor actual de la obligación por prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al plan es la siguiente:

	Obligación Reconocida	Activos del plan
A 30 de noviembre 2009.....	67.939	(56.926)
Coste de Servicios	2.185	-
Coste de interés.....	2.933	-
Retorno de activos	-	(2.568)
Prestaciones pagadas	(3.718)	3.718
Contribuciones.....	-	(1.205)
Pérdidas/Ganancias actuariales	(3.207)	(1.965)
A 30 de noviembre 2010	66.132	(58.946)
EMIs		

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	2010	2009
La tasa de descuento varía en función de la duración del compromiso entre.....	4,26%-2,46%	5,12%-3,12%
Tablas de supervivencia	PER2000	PER2000
Incremento salarial	3,5%	3,5%
Edad media estimada de jubilación anticipada	62 años	62 años

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2010	2009
Coste por servicio corriente	2.185	2.178
Coste por intereses	2.933	3.973
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.568)	(3.213)
(Ganancias) / pérdidas actuariales.....	(3.123)	(2.967)
Total incluido en gastos por prestación a empleados (Nota 20).....	(574)	(29)
EMIs		

Al determinar el valor razonable de los activos (pólizas de seguro macheadas), se ha considerado de aplicación el párrafo 104 de la NIC 19, que permite igualar el valor razonable de estas pólizas al valor de las obligaciones.

Sin embargo, estas pólizas se encuentran afectadas por un plan de financiación con la propia aseguradora que concluirá en 2012. Por tanto, se ha determinado el valor razonable de los activos igualándolo con la obligación únicamente en el porcentaje del plan de reequilibrio que se encontraba efectivamente desembolsado a la fecha de cierre.

Los importes correspondientes al periodo actual corriente y a los cuatro periodos anuales precedentes del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas y el valor razonable de los activos afectos al plan son:

	2010	2009	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones financiadas	66.132	67.939	74.620	81.506	86.190
Valor razonable de los activos afectos al plan	(58.946)	(56.926)	(59.212)	(58.727)	(54.816)

La mejor estimación del Grupo de las aportaciones a pagar en el ejercicio que terminará el 30 de noviembre de 2011 es de EMI's 2.265.

Adicionalmente existe un plan de aportación definida cuyo coste anual se incluye bajo el epígrafe de "Gastos por prestaciones a los empleados" por EMI's 498 (EMI's 479 en 2009).

NOTA 18. PROVISIÓN PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS

	2010	2009
A largo plazo		
Otros compromisos con el personal	2.503	2.314
A corto plazo		
Litigios por operaciones con clientes	2.904	1.176
Garantías por Servicios y Contratos	16.328	16.692
Cámara de Comercio y otros impuestos	1.437	1.267
Actuaciones medioambientales	500	500
EMI's	21.169	19.635

La provisión por garantías atiende fundamentalmente a los compromisos por prestaciones gratuitas derivadas de la firma de contratos por parte de las entidades del Grupo, en general con duración inferior al año. Los riesgos provisionados corresponden a litigios y otros riesgos identificados inherentes a la actividad del Grupo.

NOTA 19. INGRESOS ORDINARIOS

	2010	2009
Prestación de servicios	666.675	668.160
Ingreso de contratos de construcción	115.069	139.570
Exportación	80.640	77.135
Otras ventas	391	280
Ingresos ordinarios totales	862.775	885.145
EMI's		

NOTA 20. GASTO POR PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

	2010	2009
Sueldos y salarios	180.549	185.153
Gasto de seguridad social y otros	70.013	65.613
Coste por compromisos sociales	(574)	(29)
EMI's	249.988	250.737

En la partida de gastos de seguridad social y otros se incluyen en 2010 indemnizaciones al personal por EMI's 10.902 (2009: EMI's 8.350).

NOTA 21. MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES UTILIZADOS

	2010	2009
Materiales y subcomponentes para instalaciones y servicios	278.973	307.486
Eliminación de operaciones intragrupo	(47.680)	(50.728)
Descuentos sobre compras	(96)	(153)
Variación de existencias	726	2.510
EMIs	231.923	259.115

NOTA 22. OTROS GASTOS NETOS

De acuerdo a su naturaleza los otros gastos netos se desglosan en:

	2010	2009
Arrendamientos	21.126	23.167
Reparaciones y conservación	2.792	3.341
Primas de seguros	959	567
Publicidad, propaganda	1.687	2.139
Transporte	7.438	8.213
Suministros y otros servicios	20.947	20.158
Profesionales independientes	2.382	2.090
Otros	4.231	3.809
Deterioro cuentas a cobrar	18.580	16.551
EMIs	80.142	80.035

NOTA 23. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS NETOS

	2010	2009
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito	(282)	(1.304)
	(282)	(1.304)
Ingresos por intereses:		
- Con entidades de crédito	2.608	3.812
- De otros créditos	-	168
	2.608	3.980
Ganancias / (pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	(100)	147
EMIs	2.226	2.823

NOTA 24. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

	2010	2009
Beneficio antes de impuestos	291.788	288.129
Diferencias Permanentes.....	(3.252)	(3.208)
Beneficios obtenidos en sociedades extranjeras	(28.382)	(28.832)
Otras diferencias	7.052	6.462
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores sobre las cuales no se registró en su momento el correspondiente impuesto anticipado	(4.955)	(4.680)
Diferencias temporales con origen en el ejercicio sobre las cuales no se registra el correspondiente impuesto anticipado	2.549	2.938
Resultado contable ajustado	264.800	260.809
Diferencias temporales con origen en el ejercicio sobre las cuales se registra el correspondiente impuesto anticipado	(3.006)	(7.695)
Base Imponible (resultado fiscal)	261.794	253.114
Cuota íntegra.....	79.440	78.243
Deducciones	(3.916)	(1.749)
Otras diferencias	26	(36)
Gasto por impuesto de sociedades extranjeras	8.273	7.848
Gasto por impuestoEMIs	83.823	84.306

Existe un importe acumulado de impuestos anticipados al 30 de noviembre de 2010 que asciende a EMIs 24.580 (EMIs 22.681 en 2009). Estos impuestos anticipados proceden fundamentalmente de diferencias temporales correspondientes a compromisos sociales, provisión para insolvencias, costes demorados y otras provisiones que revertirán en ejercicios futuros. Además existen pasivos por impuesto diferido por EMIs 2.090 correspondientes a diferencias generadas por fondos de comercio.

Al cierre del ejercicio se había pagado un importe de EMIs 48.971 (EMIs 45.488 en 2009) a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por el impuesto sobre sociedades.

El tipo impositivo relativo a Otis Elevadores, Lda. (Portugal) es del 27,8% y el de Otis Maroc, S.A. del 57,2% (26,4% y 36,6% en 2009) y el gasto por impuesto del ejercicio 2010 asciende a EMIs 7.549 y EMIs 724 respectivamente (EMIs 6.994 y 854 en 2009).

Para Zardoya Otis, S.A. y las dependientes españolas, así como para Otis Maroc, S.A. permanecen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Para las sociedades que constituyen el Grupo Otis Elevadores (Portugal) permanecen abiertos a inspección los diez últimos ejercicios, de acuerdo con la normativa legal en vigor en dicho país. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

NOTA 25. GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan, según lo dispuesto en la NIC 33, dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número de acciones ordinarias en circulación al cierre del ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad. No se ha producido ningún hecho que pudiera tener efecto dilutivo sobre las ganancias por acción.

	2010	2009
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	205.085	202.053
Nº de acciones ordinarias en circulación a fin del ejercicio	349.425.397	332.786.093
Ganancias básicas por acción.....	0,59	0,61

NOTA 26. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Durante el ejercicio 2009 y 2010 se han llevado a cabo las siguientes distribuciones de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio y con cargo a reservas por parte de Zardoya Otis, S.A.:

	Miles de euros
1 ^{er} Dividendo 0,160 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009. Declarado el 4 de marzo de 2009 y puesto al pago el 10 de marzo de 2009. Acciones: 316.939.137 Total = 50.710.261,92 Euros.....	50.710
2 ^º Dividendo 0,150 Euros brutos por acción con cargo a reservas. Declarado el 27 de mayo de 2009 y puesto al pago el 10 de junio de 2009. Acciones: 316.939.137 Total = 47.540.870,55 Euros.....	47.541
3 ^º Dividendo 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009. Declarado el 3 de septiembre de 2009 y puesto al pago el 10 de septiembre de 2009. Acciones: 332.786.093 Total = 49.917.913,95 Euros.....	49.918
Dividendo a cierre del ejercicio EMI	148.169
4 ^º Dividendo 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009. Declarado el 3 de diciembre de 2009 y puesto al pago el 10 de diciembre de 2009. Acciones: 332.786.093 Total = 49.917.913,95 Euros.....	49.918
Total 2009..... EMI	198.087
1 ^{er} Dividendo 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010. Declarado el 4 de marzo de 2010 y puesto al pago el 10 de marzo de 2010. Acciones: 332.786.093 Total = 49.917.913,95 Euros.....	49.918
2 ^º Dividendo 0,140 Euros brutos por acción con cargo a reservas. Declarado el 25 de mayo de 2010 y puesto al pago el 10 de junio de 2010. Acciones: 332.786.093 Total = 46.590.053,02 Euros.....	46.590
3 ^º Dividendo 0,140 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010. Declarado el 2 de septiembre de 2010 y puesto al pago el 10 de septiembre de 2010. Acciones: 349.425.397 Total = 48.919.555,58 Euros.....	48.919
Dividendo a cierre del ejercicio EMI	145.427
4 ^º Dividendo 0,140 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010. Declarado el 2 de diciembre de 2010 y puesto al pago el 10 de diciembre de 2010. Acciones: 349.425.397 Total = 48.919.555,58 Euros.....	48.919
Total 2010..... EMI	194.346

Para los dividendos a cuenta repartidos por Zardoya Otis, S.A. en el ejercicio 2010, se ha comprobado, como exige el art. 277 de la Ley de Sociedades de Capital, que existía liquidez suficiente para su distribución.

NOTA 27. CONTINGENCIAS

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. En el curso normal de las actividades, el Grupo ha prestado avales a terceros por valor de EMIs 27.196 (2009: EMIs 18.729).

NOTA 28. COMPROMISOS

Compromisos de compra de activos

Las inversiones comprometidas en la fecha de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	2010	2009
Inmovilizado material.....EMLs	331	1.981
Activos intangibles.....EMLs	3.072	-

Compromisos por arrendamientos

El Grupo alquila locales comerciales, oficinas y almacenes bajo contratos de arrendamiento, para los que se han establecido diferentes condiciones. Además existen otros compromisos por arrendamientos operativos, fundamentalmente vehículos. El coste anual estimado de la totalidad de los alquileres comprometidos bajo los mencionados contratos de arrendamiento es de:

	2010	2009
Arrendamientos de locales.....EMLs	4.338	4.493
Otros.....EMLs	4.614	4.084

NOTA 29. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

De las combinaciones de negocio efectuadas en 2009, Técnicos de Ascensores Reunidos, S.A. se disolvió incorporándose sus activos y pasivos a Zardoya Otis, S.A. en octubre de ese mismo año, Cruxent, S.L. y Montoy, S.L. forman parte del Grupo consolidado y Ascensores González, S.L. se disolvió en enero de 2010, incorporándose sus activos y pasivos a Zardoya Otis, S.A., registrándose un ajuste positivo al fondo de comercio por importe de 141 EMLs.

El coste de las combinaciones de negocios se determinó provisionalmente a la fecha de adquisición ya que algunos elementos debían valorarse definitivamente al cabo de un año, transcurrido el plazo no se han producido variaciones significativas en el coste registrado. Los pasivos contingentes fueron garantizados por los vendedores y retenidos del precio a pagar.

	Técnicos de Ascensores Reunidos	Cruxent, S.L.	Montoy, S.L.	Ascensores González, S.L.
Fecha de la combinación	Abril 2009	Octubre 2009	Octubre 2009	Octubre 2009
Coste de la combinación (EMLs).....	13.841	13.011	7.144	9.916
% Adquirido	100%	60%	60%	100%

CRUXENT, S.L.

En octubre de 2010, Zardoya Otis, S.A. canjeó su participación en Cruxent, S.L. por 420 participaciones sociales de Elevadores del Maresme, S.L. tras efectuar esta sociedad una ampliación de capital de 700 participaciones sociales.

ASCENSORES TEBÓN, S.L.

En diciembre de 2009 ACRESA CARDELLACH, S.L. adquirió el 100% de las participaciones sociales de la Compañía Ascensores Tebón, S.L., empresa con actividad en Cataluña y dedicada a la instalación y mantenimiento de ascensores. En julio de 2010, la empresa se disuelve y sus activos y pasivos se incorporan a la adquirente.

El coste total de la combinación de negocios se ha determinado en EMLs 4.211 correspondiendo en su mayoría a la adquisición de cartera de mantenimiento, de los que EMLs 1.780 están pendientes de pago. No existen otros costes atribuibles a la combinación que los derivados de auditoría y gastos legales de la transmisión que no son significativos. El coste de la combinación de negocios se ha determinado provisionalmente, ya que algunos elementos deberán valorarse definitivamente transcurrido un año de la fecha de adquisición, sin embargo no se prevén variaciones significativas respecto de la cuantía mencionada.

Los importes reconocidos en la combinación de negocio no difieren de los valores en libros inmediatamente antes de la combinación determinados de acuerdo a las NIIF con la excepción de la valoración de los activos intangibles que surgen como consecuencia de la propia combinación y que se han valorado según el contrato de adquisición. Los pasivos contingentes han sido garantizados por los vendedores y retenidos del precio a pagar. La adquisición se financia con recursos propios.

El negocio adquirido aportó al Grupo unas ventas recurrentes de EMLs 1.756. El detalle de los activos y pasivos adquiridos es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	60
Inmovilizado	25
Existencias	157
Activos Intangibles	4.032
Cuentas a cobrar.....	290
Cuentas a pagar	223
Provisiones	131

NOTA 30. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

United Technologies Holding S.A. (constituida en Francia), posee el 50,01% de las acciones de la sociedad dominante Zardoya Otis, S.A. La dominante última del Grupo es a su vez United Technologies Corporation (constituida en Estados Unidos), empresa matriz de United Technologies Holdings, S.A.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

(a) Transacciones con United Technologies Treasury Center

	2010	2009
Ingresos financieros.....EMIs	-	168

(b) Transacciones con Otis Elevator Co

	2010	2009
Royalties	24.873	25.609
Repercusión de costes del centro de ingeniería de desarrollo	856	908
Cuentas a pagar.....EMIs	665	417

(c) Transacciones con empresas del Grupo Otis de ventas y compras de bienes y servicios

	2010	2009
Ventas	80.640	77.135
Compras.....	42.146	44.488
Cuentas a cobrar.....	14.866	17.686
Cuentas a pagar.....EMIs	9.218	8.312

El Grupo es parte con Otis Elevator Company de un contrato de asistencia técnica “Intellectual Property License Agreement” desde 1999 que permite a la Sociedad utilizar las marcas y tener acceso a las actividades de Investigación y Desarrollo y desarrollo global de producto. El coste de dicho contrato supone un royalty del 3,5% de las ventas a clientes finales.

Adicionalmente, en septiembre de 2010, se firmó con nuestro accionista mayoritario, grupo United Technologies Corporation (UTC), un contrato “Recharge Agreement” en virtud del cual la sociedad se compromete a reembolsar, cuando corresponda y previo informe favorable del Comité de Auditoría, el coste del programa de incentivos a largo plazo basado en acciones de UTC a favor de directivos comunes de la sociedad y que sean concedidos a partir del 1 de diciembre de 2010.

En noviembre de 2009, en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2007, Zardoya Otis, S.A. ejerció la opción de compra concedida por United Technologies Holdings, S.A. sobre el 49% del capital de Otis Maroc, S.A. El importe pagado fue de EMIs 10.773, habiéndose satisfecho en efectivo en su totalidad.

La remuneración global por todos los conceptos devengada durante el año por los miembros del Consejo de Administración asciende a EMIs 1.382 (EMIs 2.003 en 2009). Adicionalmente la remuneración global por todos los conceptos devengada por los miembros de la alta dirección del Grupo (no consejeros) es de EMIs 333 (EMIs 296 en 2009), según se informa en las secciones B.1.11 y B.1.12 del Informe Anual del Gobierno Corporativo 2010.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración informan que ni ellos ni las partes vinculadas a ellos mantienen participación en el capital o ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Zardoya Otis, S.A. y su Grupo consolidado, salvo en los casos indicados a continuación:

- D. José María Loizaga Viguri es consejero de Actividades de Contratación y Servicios S.A. (ACS)
- Los consejeros D. Mario Abajo García, D. Angelo J. Messina, D. Lindsay E. Harvey, D. Pedro Sáinz de Baranda Riva y D. Bruno Grob ostentan cargos en compañías del grupo Otis Elevator en el mundo según se recoge en la relación siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
Mario Abajo García	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. (Turquía)	Vicepresidente y Miembro del Consejo de Administración
	Melcorp South Africa (Pty) Ltd. (Suráfrica)	Consejero
	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Consejero
	Otis (Proprietary) Limited (Suráfrica)	Consejero
Angelo J. Messina	Asia Pacific Elevator Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Atlantic Lifts, Inc. (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Elevator Export Trading Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator Company (New Jersey)	Consejero
	Otis Elevator Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator International, Inc. (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator Korea (Corea)	Consejero
	Otis Elevator Overseas Limited	Consejero
	Otis Investments, L.L.C. (Delaware, Estados Unidos de América)	Adjunto al Director Gral.
	Otis Pacific Holdings B.V. (Países Bajos)	Consejero
	United Technologies (Cayman) Holdings, Ltd. (Islas Caimán)	Consejero
	UTCL Investments B.V.. (Países Bajos)	Consejero
Bruno Grob	Otis, S.A. (Suiza)	Presidente y Miembro del Consejo de Administración
	Otis, N.V. (Bélgica)	Consejero
	Otis AB (Suecia)	Consejero
	Otis S.p.A. (Italia)	Consejero
	Otis Management GMBH (Alemania)	Consejero
	Otis B.V. (Países Bajos)	Consejero
Pedro Sáinz de Baranda Riva	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. (Turquía)	Consejero
	C. Veremis Otis, S.A. (Grecia)	Consejero
	Otis Elevadores (Portugal)	Presidente del Consejo y Director General
	Otis Management GMBH (Alemania)	Consejero
	Otis Maroc, S.A.S. (Marruecos)	Consejero
	Otis S.p.A. (Italia)	Presidente
	Acresa Cardellach, S.L.	Presidente
	Ascensores Eguren, S.A.	Persona Física Representante de
	Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.	
	Ascensores Ingar, S.A.	Consejero
Lindsay E. Harvey	“OTIS” spolka z ograniczona odpowiedzialnoscia (Polonia)	Presidente
	Advance Lifts Holdings Limited (Inglaterra)	Consejero
	Advance Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Becker Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Budget Lift Limited (Inglaterra)	Consejero
	Combined Lift Services (Merseyside) Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	English Lifts (Inglaterra)	Consejero
	Estec Limited (Inglaterra)	Consejero
	Evans Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Excelsior Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Express Evans Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Express Lifts (Overseas) Limited (Inglaterra)	Consejero
	Key Elevators Limited (Inglaterra)	Consejero
	GB Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Lerman Oakland Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Lift Components Limited (Inglaterra)	Consejero
	Manor Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Moveman SKG Limited (Inglaterra)	Consejero
	Northern Lifts Services Limited (Inglaterra)	Consejero
	Oakland Elevators Limited (Inglaterra)	Consejero
	Oakland Elevators Limited (Reino Unido - Dormant)	Consejero
	Orion Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis Elevator Ireland Limited (Irlanda)	Consejero
	Otis International Holdings UK Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis Investments Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	Otis Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis UK Holding Limited (Inglaterra)	Consejero
	PTERS Key Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Porn Dunwoody (Lifts) Limited (Inglaterra)	Consejero
	Sirius Korea Limited (Inglaterra)	Consejero
	SKG (UK) Limited (Inglaterra)	Consejero
	The Express Lift Company Limited (Inglaterra)	Consejero
	Trent Valley Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Wadsworth Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Waygood Lifts Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	Otis Management GmbH (Alemania)	Consejero
	Otis Gesellschaft m.b.H. (Austria)	Consejero
F. Javier Zardoya Arana	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
	Portis, S.L.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
María Luisa Zardoya Arana (persona física representante del Consejero Euro-Syns, S.A.)	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente

NOTA 31. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 30 de noviembre de 2010, la Sociedad no tiene conocimiento de ninguna contingencia, riesgo o litigio en curso relacionado con la protección y mejora del medio ambiente, por lo tanto, la Sociedad tampoco tiene registrada ninguna provisión en el balance de situación a 30 de noviembre de 2010 correspondiente a actuaciones medioambientales fuera de las derivadas de la venta del inmueble donde se ubicaba su fábrica de ascensores de Madrid, en la calle Méndez Álvaro.

El Grupo ha aprobado un Manual Corporativo de Política Medioambiental que dicta los principales procedimientos y actuaciones a seguir en fábricas, oficinas, transporte, instalación y servicio.

Los principales programas establecidos tienen como objeto la reducción de los efectos de contaminación medioambiental mediante:

- Control, reciclaje y disminución de residuos altamente contaminantes (aceites).
- Control y reducción de residuos reciclables (embalajes)
- Control y reducción de emisiones al aire por procesos industriales y de combustión.
- Control y reducción de consumo de agua y energía.

Los centros de producción de Madrid, San Sebastián y Munguía han renovado en 2010 y hasta 2013 la certificación ISO - 14000.

La nueva fábrica de Madrid-Leganés se diseñó para minimizar el consumo energético incluyendo la instalación en el techo de paneles fotovoltaicos cuyo valor en libros asciende a EMI 4.153 y con una amortización acumulada al cierre del ejercicio de EMI 622 dando lugar en el momento de su puesta en marcha, a una deducción fiscal en concepto de “inversión en aprovechamiento de energías renovables” por valor de EMI 283. No existen otras inversiones significativas destinadas a la protección del medioambiente.

Por otra parte en el año 2010 se han registrado gastos por retirada de residuos por valor de EMI 67.

NOTA 32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

El 2 de diciembre de 2010 Zardoya Otis, S.A. declaró el cuarto dividendo del año natural 2010, tercero a cuenta de los resultados del ejercicio, por un importe de 0,140 euros brutos por acción, el importe resultante es un dividendo total bruto de EMI 48.919.

NOTA 33. OTRA INFORMACIÓN

(a) Número de empleados del Grupo por categoría

	Hombres	Mujeres	2010	2009
Directivos.....	74	6	80	81
Jefes Administrativos / Taller / Campo	515	19	534	528
Ingenieros, Licenciados y Peritos.....	202	35	237	236
Administrativos y Técnicos	499	438	937	968
Operarios	3.790	24	3.814	4.041
	5.080	522	5.602	5.854

(b) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

El importe de los honorarios devengados por PriceWaterhouseCoopers, firma que audita al Grupo Zardoya Otis, para el ejercicio 2010 es de EMI 333 (EMI 297 en 2009), incluidos los honorarios satisfechos por la auditoría de procesos realizada de conformidad con los requisitos de los grupos cotizados en EEUU.

Así mismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a EMI 155 (EMI 233 en 2009).

Informe de Gestión de Zardoya Otis, S.A.

Cuentas Individuales

Presentación de las Cuentas Anuales

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa mercantil en vigor, las cuentas anuales se preparan a partir de los registros contables de la Sociedad. A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y según los principios de uniformidad y comparabilidad de las cuentas anuales, debe considerarse a las correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2009, cuentas anuales iniciales, al ser las primeras en presentarse de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Evolución del Negocio

Resultados

Los Resultados antes de impuestos de Zardoya Otis, S.A. alcanzaron en 2010 la cifra de 263.5 millones de euros y el EBITDA obtenido fue 246.4 millones de euros.

Ventas Totales

Las Ventas de Zardoya Otis, S.A., alcanzaron en 2010 la cifra de 685,6 millones de euros.

La facturación por Venta Nueva ha representado en 2010 el 12,1% de la facturación total, mientras que la actividad de Servicio significó el 74,1% y la Exportación el 13,8%.

La plantilla de Zardoya Otis, S.A., a la finalización del ejercicio 2010, ascendió a 3.980 personas.

Acciones propias

El Consejo de Administración no ha hecho uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Mayo de 2010 para adquirir acciones propias.

Al cierre del ejercicio el 30 de Noviembre de 2010, Zardoya Otis, S.A. no tiene acciones en autocartera.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Zardoya Otis, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Zardoya Otis, S.A., que comprenden el balance de situación al 30 de noviembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Zardoya Otis, S.A. al 30 de noviembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad participa de forma mayoritaria en una serie de sociedades. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas en una base no consolidada. Con fecha 25 de febrero de 2011 se han formulado cuentas anuales consolidadas para el grupo de sociedades sobre las que, con fecha 18 de marzo de 2011, hemos emitido una opinión favorable. El efecto de la consolidación se muestra en la nota 2 de la memoria adjunta. Cabe mencionar que dichas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alan D'Silva
Socio - Auditor de Cuentas

18 de marzo de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

Balance de Zardoya Otis, S.A.

al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros — EMIs)

	Nota	2010	2009
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		257.352	258.532
Inmovilizado intangible	5	79.390	81.044
Inmovilizado material	6	50.723	53.216
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		107.183	105.243
Instrumentos de patrimonio	7	107.183	105.243
Inversiones financieras a largo plazo		475	492
Instrumentos de patrimonio	7	24	24
Otros activos financieros	7	451	468
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7.8)	7	3.773	2.856
Activos por impuesto diferido	17	15.808	15.682
ACTIVO CORRIENTE		313.771	327.302
Existencias	9	77.618	87.248
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7.8)	8	197.905	198.487
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		125.116	133.050
Clientes, empresas del grupo y asociadas		15.784	11.279
Deudores varios		8.547	8.892
Personal		216	137
Activos por impuesto corriente	19	44.078	41.190
Otros créditos con las Administraciones Públicas		4.164	3.939
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	1.921	1.886
Créditos a empresas		1.921	1.886
Inversiones financieras a corto plazo	7	3.844	655
Valores representativos de deuda		7	
Otros activos financieros		3.837	655
Periodificaciones a corto plazo		793	847
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	31.690	38.179
TOTAL ACTIVO	EMIs	571.123	585.834

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

	Nota	2010	2009
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		164.563	159.716
Capital	10	34.943	33.279
Reservas	11	28.271	49.862
Resultado del ejercicio	12	195.018	177.203
Dividendos pagados a cuenta	10,12	(98.837)	(100.628)
Ajustes por cambio de valor		5.168	-
PASIVO NO CORRIENTE		39.045	44.766
Provisiones a largo plazo		9.271	13.101
Otras provisiones	15	9.271	13.101
Deudas a largo plazo	7	11.774	31.665
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13	18.000	-
PASIVO CORRIENTE		367.515	381.352
Provisiones a corto plazo	15	14.612	14.227
Deudas corto plazo		1.186	14.003
Deudas con entidades de crédito	7	-	11.472
Otros pasivos financieros	7	1.186	2.531
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	51.302	42.977
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	272.542	282.668
Proveedores	13	36.423	36.886
Acreedores varios		126.862	139.703
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		25.245	24.946
Pasivos por impuesto corriente	19	70.667	68.283
Otras deudas con las Administraciones Públicas		13.345	12.850
Periodificaciones a corto plazo	14	27.873	27.477
TOTAL ACTIVO	EMIs	571.123	585.834

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

Cuenta de Resultados

al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros — EMIs)

	Nota	2010	2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18	685.583	703.602
Ventas		325.393	347.589
Prestaciones de servicios		360.190	356.013
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.000	2.717
Aprovisionamientos	18	(186.124)	(205.663)
Consumo de mercaderías		(185.397)	(203.152)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(727)	(2.511)
Otros gastos de explotación		753	792
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		753	792
Gastos de personal	18	(198.231)	(200.011)
Sueldos, salarios y asimilados		(147.049)	(142.710)
Cargas sociales		(48.633)	(54.363)
Provisiones	16	(2.549)	(2.938)
Otros gastos de explotación		(57.551)	(60.397)
Servicios exteriores	18	(49.331)	(50.931)
Tributos		(699)	(601)
Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(7.521)	(8.775)
Otros gastos de gestión corriente		-	(90)
Amortización del inmovilizado	5,6	(9.812)	(9.794)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		20	332
Resultados por enajenaciones y otras		20	332
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		236.638	231.578
Ingresos financieros		28.190	18.370
Gastos financieros		(1.361)	(2.126)
RESULTADO FINANCIERO	20	26.829	16.244
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		263.467	247.822
Impuestos sobre beneficios	19	(68.449)	(70.619)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		195.018	177.203
RESULTADO DEL EJERCICIO	EMIs	195.018	177.203

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros — EMIs)

	Nota	2010	2009
Resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias		195.018	177.203
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	16	5.174	2.138
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		5.174	2.138
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			(2.143)
Por valoración de instrumentos financieros			
- Otros ingresos / gastos			(2.143)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	EMIs	200.192	177.199

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

al 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros — EMIs)

	Nota	Capital Social	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo, final año 2008		31.694	79.848		65.182			176.724
Ajustes por cambios de criterio 2008			4.672					4.672
Ajustes por errores 2008								
Saldo ajustado, inicio año 2009		31.694	84.520		65.182			181.396
Total ingresos y gastos reconocidos.....	12		(4)		177.203			177.199
Operaciones con socios o propietarios								
- Aumentos de capital	10	1.585	(1.585)					0
- Distribución de dividendos	12		(47.541)		(50.710)	(100.628)		(198.879)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								
- Otras operaciones con socios o propietarios								
Otras variaciones del patrimonio Neto.....	10,11		14.472		(14.472)			0
Saldo, final año 2009		33.279	49.862		177.203	(100.628)		159.716
Ajustes por cambios de criterio 2009								
Ajustes por errores 2009								
Saldo ajustado, inicio año 2010		33.279	49.862		177.203	(100.628)		159.716
Total ingresos y gastos reconocidos.....	12				195.018		5.174	200.192
Operaciones con socios o propietarios								
- Aumentos de capital	10	1.664	(1.664)					
- Distribución de dividendos			(46.590)			(148.755)		(195.345)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios								-
- Otras operaciones con socios o propietarios								
Otras variaciones del patrimonio Neto.....	10,11		26.663		(177.203)	150.546	(6)	0
Saldo, final año 2010	EMIs	34.943	28.271		195.018	(98.837)	5.168	164.563

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

Estado de Flujos de efectivo

Correspondiente al Ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre de 2010 y 2009 (En miles de euros — EMIs)

	Nota	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		263.467	247.822
Ajustes del resultado:			
Amortización del inmovilizado	5,6	9.812	9.794
Ingresos financieros	20	1.502	2.500
Gastos financieros	20	(1.270)	(2.126)
Otros ingresos y gastos	18	26.688	15.778
Cambios en capital corriente			
Existencias	9	9.630	32.040
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	(24.312)	(18.601)
Otros activos corrientes		727	39.166
Acreedores y otras cuentas a pagar	13	(24.735)	(37.333)
Pagos por impuesto por beneficios	19	(68.388)	(60.269)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		193.121	228.771
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones:			
Inmovilizado	5,6	(7.606)	(6.868)
Otros activos financieros	7	(3.189)	(63.632)
Cobros por inversiones		-	48.292
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(10.795)	(22.208)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
Deudas con entidades de crédito	7	(11.471)	10.816
Préstamos de empresas del Grupo	13	18.000	-
Dividendos pagados	12	(195.344)	(198.879)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(188.815)	(188.063)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(6.489)	18.500
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		38.179	19.679
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		31.690	38.179

Las notas 1 a 28 son una parte integral de las presentes cuentas anuales.

Memoria del Ejercicio terminado al 30 de noviembre de 2010

(En miles de euros — EMI's)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zardoya Otis, S.A. se constituyó el día 9 de Mayo de 1934 como sociedad anónima y tiene su domicilio social en Madrid, calle Golfo de Salónica 73, lugar en que se halla su centro efectivo de administración y dirección.

El objeto social, según se describe en el artículo 4º de sus estatutos sociales, consiste en:

a) La fabricación, diseño y desarrollo, instalación, reparación, conservación y venta de motores, ascensores, montacargas, plataformas, escaleras y andenes móviles, mangas de evacuación vertical, teleféricos, puertas automáticas y puertas de garaje, cualesquiera que sean su utilización y sus características, la importación y exportación de maquinaria y equipo relacionado con lo anterior, piezas y componentes previamente ensamblados o no, y cualquier equipo que tenga por finalidad el traslado de personas o cosas. La construcción y montaje de estructuras metálicas, obras de albañilería y otras auxiliares de la edificación.

b) La administración, promoción y gestión de empresas, industriales, agrícolas, comerciales o de servicios así como la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, o bien mediante tenencia de acciones o participaciones.

c) Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en Sociedades con idéntico o análogo objeto.

United Technologies Holdings, S.A. constituida en Francia, ostenta una participación mayoritaria del 50.01 % de las acciones de la Sociedad. Esta a su vez forma parte del Grupo UTC, constituido en Estados Unidos. La Sociedad cotiza en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Estas cuentas anuales así como las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado a 30 de noviembre de 2010, han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2011 y están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los presentes estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 30 de noviembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha.

La Sociedad ha formulado separadamente sus cuentas anuales consolidadas. El efecto de la consolidación según criterios de Normas Internacionales de Información Financiera, en comparación con estas cuentas individuales:

	2010	2009
Total activosEMI's	582.092	604.757
Fondos propios.....EMI's	253.734	242.455
Beneficios del ejercicioEMI's	207.965	203.823

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad.

Las estimaciones contables, en consecuencia, pueden diferir del resultado final de las circunstancias evaluadas. Estos juicios y estimaciones se examinan constantemente y se basan fundamentalmente en la experiencia histórica y las expectativas de sucesos futuros que se estiman razonables.

Contratos en proceso

Los contratos en proceso se valoran añadiendo al coste incurrido el margen de beneficio esperado, que se obtiene en función del grado de avance de la obra en curso, de manera proporcional entre el coste total estimado y el precio de venta contractualmente convenido con los clientes. Dicho margen es revisado en función de la evolución real de la obra y de los costes pendientes de incurrir, mediante reestimaciones periódicas para que el margen de beneficio o pérdida que resulte al cierre de los contratos no difiera de forma sustancial de los márgenes aplicados mientras los contratos están abiertos.

Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos. Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias y se revisan en función de los cambios legales o circunstancias que puedan influir en la recuperabilidad de los mismos.

Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. CRITERIOS CONTABLES

3.1 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, a la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconoce cuando ha sido adquirido a título oneroso y corresponde a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación o de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

c) Contratos de Mantenimiento y otros intangibles relacionados

Se recogen bajo este concepto fundamentalmente los importes correspondientes al coste de subrogación de contratos de mantenimiento de aparatos elevadores que se adquieren o directamente como cartera de contratos o en el conjunto de una combinación de negocios. Su amortización se realiza de forma lineal en un plazo considerado equivalente a su vida útil estimada, de 5 a 20 años, dependiendo de las características de la cartera. Regularmente se efectúan pruebas de pérdida por deterioro de valor siempre que existan factores que indiquen una posible pérdida de valor.

Las marcas comerciales y otros acuerdos derivados de la adquisición de carteras de mantenimiento se presentan a coste histórico. Tienen una vida útil definida y su valor contable es el coste de adquisición menos la amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Maquinaria y utillaje.....	8, 10, 13 y 4
Mobiliario, accesorios y Equipo.....	10, 4 y 13
Elementos de transporte.....	5 y 6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

A cada fecha de balance, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3.5 Existencias

a) Existencias:

Se valoran al menor del valor de mercado o coste promedio de adquisición o fabricación, el cual incluye los costes directamente imputables al producto y la parte que le corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trata, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación.

b) Coste en proceso:

Los contratos de coste en proceso se valoran añadiendo al coste incurrido, el margen de beneficio esperado, que se obtiene en función del grado de avance de la obra en curso, de manera proporcional entre el coste total estimado y el precio de venta contractualmente convenido con los clientes

3.6 Facturación anticipada

Corresponde a la facturación emitida a clientes, de acuerdo con las condiciones contractuales, estando la obra pendiente de terminación.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

Bajo el epígrafe Débitos y partidas a pagar se incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.9 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto por impuesto corriente como por impuesto diferido y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.11 Combinaciones de negocios

En las combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

En el caso de combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios y las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio, se registran de acuerdo con el método de adquisición. Si existieran, las operaciones de fusión, escisión entre empresas del grupo se registrarían conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

3.12 Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos derivados de instalación y montaje de ascensores

Las ventas se reconocen en función del porcentaje estimado de terminación de las obras, efectuándose las necesarias correcciones, mediante reestimaciones periódicas para que el margen de beneficio o pérdida que resultará al cierre de los contratos no difiera de forma sustancial de los márgenes aplicados mientras los contratos están abiertos.

b) Ingresos por prestación de servicio de mantenimiento

Los ingresos derivados de los contratos de mantenimiento, se periodifican contablemente de forma lineal en función del devengo de los mismos. La facturación puede ser mensual, trimestral, semestral o anual en función de las condiciones establecidas en los contratos firmados con los clientes, generándose, en su caso, los apuntes contables necesarios para reconocer facturaciones anticipadas.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.13 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad mantiene el siguiente criterio:

a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que en ambos casos se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

3.15 Compromisos sociales

Los compromisos sociales adquiridos con el personal jubilado y en activo, son en todos los casos complementarios de los que otorga la Seguridad Social.

De acuerdo con el RD 1588/1999, Reglamento sobre la Instrumentación de los Compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores, existe el deber de exteriorización de los compromisos asumidos por las empresas mediante contratos de seguros colectivos de vida o a través de la formalización de un plan de pensiones del sistema de empleo o ambos. Según la modificación introducida por la Ley 14/2000 en cuanto al período transitorio para su formalización o adaptación, con fecha 7 de noviembre de 2002 y 14 de noviembre de 2002, respectivamente, la sociedad firmó con sendas entidades aseguradoras los contratos marcos reguladores de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas aplicadas a las pólizas de seguro colectivo de vida para la instrumentación de los compromisos por pensiones asumidos por la sociedad para su personal activo y pasivo. Dichos contratos marco establecen primas únicas que son objeto de pagos anuales hasta enero de 2012, cuyo importe nominal pendiente de pago por los servicios pasados es de EMIs 5.287 (EMIs 10.022 en 2009).

El pasivo reconocido en el balance respecto de los compromisos de pago futuros contraídos por la compañía en relación con el pago de complementos, otros beneficios de jubilación y primas de seguro de vida, de acuerdo con las prestaciones acordadas por la entidad es el valor actual de la obligación en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes, de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Al 30 de noviembre de 2010, los cálculos actuariales se han actualizado usando hipótesis financiero - actuariales que incluyen una tasa de descuento comprendida entre el 2,46% y el 4,26% anual (5,00% en 2009), tablas de mortalidad PER 00 (PER 00 en 2009), así como tablas de crecimiento de rentas acordes con la práctica habitual del entorno. Asimismo, en el ejercicio 2010 los cálculos actuariales han considerado una edad estimada de jubilación de 62 años, que se corresponde con la edad estimada asimismo en el ejercicio 2009.

Los gastos financieros iniciales asociados con la exteriorización ascienden a EMIs 10.973, y se imputan en la cuenta de resultados de acuerdo con el método financiero, a partir de la fecha de contratación y hasta el vencimiento y pago de las obligaciones emergentes de los contratos de exteriorización.

Existe además un plan de aportación definida cuyas contribuciones anuales forman parte del gasto por prestaciones al personal.

3.16 Indemnizaciones

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.17 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del resto del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(I) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está ocasionalmente expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones fundamentalmente en dólares. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras por importación de materiales, la entidad usa contratos a plazo, negociados con el Departamento de Tesorería del Grupo UTC.

La Sociedad, como dominante de Otis Maroc, S.A., con domicilio en Marruecos, ha considerado el riesgo ante posibles futuras fluctuaciones en el tipo de cambio entre el Euro y el Dirham, lo cual afectaría a los futuros flujos de efectivo relacionados con dividendos que pudiera distribuir dicha Sociedad.

(II) Riesgo de precio

La Sociedad está limitadamente expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

Adicionalmente, la Sociedad no dispone de inversiones en sociedades fuera del Grupo, por lo que no está expuesta al riesgo del precio de títulos.

(III) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo en clientes y no existen saldos significativos con una antigüedad elevada de crédito (Nota 8). La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas por instalación se hagan a clientes con un historial de crédito adecuado y adicionalmente, procedimientos periódicos de seguimiento de la deuda por los departamentos involucrados en la gestión de cobro.

La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros, depósitos en instituciones financieras, deuda disponible para la venta y cuentas a cobrar. Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad son de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas para lo que el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Sociedad hace seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta, a su vez, se calcula como el total de los recursos ajenos menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El Capital total se calcula como el patrimonio neto del balance consolidado más la deuda neta. Para 2009 y 2010 la deuda neta es negativa.

4.2. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado Intangible” es el siguiente:

	Contratos de Mantenimiento	Fondo de comercio	Otro inmovilizado	Total
Coste	6.991	29.561	63	36.615
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(986)	-	(25)	(1.011)
Saldo a 30-11-2008	6.005	29.561	38	35.604
Combinaciones de negocios (Nota 23).....	29.763	6.359	-	36.122
Otras altas.....	12.808	-	-	12.808
Bajas	-	-	-	-
Dotación para amortización.....	(1.866)	-	(8)	(1.874)
Otros movimientos.....	(1.616)	-	-	(1.616)
Importe neto en libros EMI	45.094	35.920	30	81.044
Coste	49.562	35.920	63	85.545
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(4.468)	-	(33)	(4.501)
Saldo a 30-11-2009	45.094	35.920	30	81.044
Combinaciones de negocios (Nota 23).....	-	190	-	190
Otras altas.....	1.091	-	2.000	3.091
Bajas	-	-	-	-
Dotación para amortización.....	(2.920)	-	(2.015)	(4.935)
Otros movimientos.....	-	-	-	-
Importe neto en libros EMI	43.265	36.110	15	79.390
Coste	50.653	36.110	2.063	88.826
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(7.388)	-	(2.048)	(9.436)
Saldo a 30-11-2010	43.265	36.110	15	79.390

a) Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio es el siguiente:

	Año	Fondo de comercio	Ajustes	Valor neto Contable
Sadet y Huesca	2000	1.490		480
Elevamar	2001	1.488		353
Gonzalo	2002	773		306
Artzai	2002	568		225
Valenciana de Ascensores, S.L.	2004	954		616
Manelso, S.L.	2007	3.643		3.476
De Vega, S.A.	2008	17.009		16.458
Ascensores Sáez, S.L.	2008	7.695		7.647
Jobensa, S.L.	2009	1.221	49	1.270
Ascensores Vascos, S.L.	2009	1.157		1.157
Técnicos de Ascensores Reunidos, S.A.	2009	2.631		2.631
Ascensores González, S.L.	2009	1.350	141	1.491
Total EMI		39.979	190	36.110

La Sociedad no dispone de otros inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

El importe recuperable de una adquisición se determina comparando con cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo para un período de 15 años.

Las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso son:

- Flujos de efectivo: se determinan en base al margen bruto que a su vez se estima basándose en el rendimiento pasado y las expectativas de evolución futura, siendo coherente con la evolución esperada dentro del Grupo.

- Tasa de crecimiento: se emplea la media de la actividad de la compañía absorbida en el momento de la adquisición no considerándose una superior que la de la región geográfica de la absorbente en la que ésta opera, comprendida entre el 5 y 10%. La tasa de crecimiento empleada para la proyección posterior al periodo contemplado es el 2%, en línea con la utilizada en industrias similares y para los países en los que el Grupo opera.

- Tasa de descuento: entorno al 9%, se revisa anualmente y se aplica a los flujos de efectivo antes de impuestos.

De las pruebas de deterioro de valor efectuadas no han resultado pérdidas que deban registrarse contablemente.

b) Contratos de mantenimiento

El detalle de contratos de mantenimiento adquiridos es el siguiente:

	Año	Importe adquirido	Valor neto Contable
CAM	2004	647	257
Zergonsa	2006	1.613	999
Aspe-Las Palmas	2007	2.543	1.760
Omega Sur	2008	2.208	1.782
Ascensores Vascos, S.L.	2009	7.138	6.418
Jobensa, S.L.	2009	3.614	3.119
Grupo Lagi	2009	12.789	9.995
Técnicos de Ascensores Reunidos, S.A.	2009	10.523	9.821
Ascensores González, S.L.	2009	8.487	8.099
Aspe-Ibiza	2010	1.091	1.015
Total..... EMI		50.653	43.265

La vida útil de estos contratos se estima entre 5 y 20 años, y su valor se amortiza linealmente en dicho periodo. El cargo por amortización en el ejercicio 2010 ascendió a EMIs 2.920 (EMIs 1.866 en 2009).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado Material" es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria	Mobiliario accesorios y equipo	Total
Coste	36.742	27.023	41.517	105.282
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(4.445)	(20.178)	(28.062)	(52.685)
Saldo a 30-11-2008	32.297	6.845	13.455	52.597
Altas	758	2.444	2.578	5.780
Combinaciones de negocios	-	-	70	70
Bajas	-	(417)	(166)	(583)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el Ejercicio.....	-	-	-	-
Reversión de pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Dotación para amortización	(635)	(1.293)	(3.275)	(5.203)
Bajas de amortización	-	374	180	554
Otros movimientos	-	-	-	-
	32.420	7.953	12.842	53.215
Coste	37.500	29.050	43.999	110.549
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(5.080)	(21.097)	(31.157)	(57.334)
Saldo a 30-11-2009	32.420	7.953	12.842	53.215
Altas	274	1.121	1.065	2.460
Combinaciones de negocios	-	-	-	-
Bajas	(63)	(31)	(166)	(260)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el Ejercicio.....	-	-	-	-
Reversión de pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Dotación para amortización	(648)	(1.436)	(2.792)	(4.876)
Bajas de amortización	28	31	125	184
Otros movimientos	-	-	-	-
	32.011	7.638	11.074	50.723
Coste	37.711	30.140	44.898	112.749
Amortización acumulada y pérdida por deterioro	(5.700)	(22.502)	(33.824)	(62.026)
Saldo a 30-11-2010	32.011	7.638	11.074	50.723

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2009 y 2010 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

b) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

La Sociedad se acogió, en sus cuentas anuales cerradas al 30 de noviembre de 1996, a la actualización de balances practicada al amparo del “Real Decreto Ley 7/1996”, de 7 de junio, originando un importe de EMI 4.056 de incremento neto de valor en los elementos del inmovilizado material de la Sociedad. El importe total de la actualización se reflejó contablemente tal y como dispone el R.D. Ley 7/1996 como incremento de valor de los elementos actualizados, con su contrapartida en la cuenta de reserva por revalorización, neta de su correspondiente gravamen fiscal, por importe de EMI 3.934.

Al 30 de noviembre de 2010 la citada revalorización impacta en el valor neto contable del inmovilizado material en un importe de EMI 402. En consecuencia, la incidencia de esta actualización en la dotación del ejercicio 2010 es de EMI 27 (EMI 27 en 2009).

c) Bienes totalmente amortizados

Al 30 de noviembre de 2010 existen los siguientes elementos del inmovilizado material que se encuentran contablemente totalmente amortizados y en uso:

	2010	2009
Contrucciones	3.349	3.069
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.708	17.787
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	13.319	12.723
Otros inmovilizado	10.307	11.176
EMI	47.683	44.785

d) Seguros

Es política de la compañía contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar, entre otros, a los elementos del inmovilizado material.

e) Compromisos de adquisición

A 30 de noviembre de 2010 existen compromisos firmes de compra para la adquisición de elementos de inmovilizado material por importe de EMI 331 (EMI 1.608 en 2009), por los cuales no se han hecho desembolsos (EMI 923 en 2009) en concepto de anticipo.

7. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, (Nota 7.3), es el siguiente:

	2010		2009	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados, otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados, otros
Activos financieros				
A largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8)	-	3.773	-	2.856
Otros.....	24	451	24	468
	24	4.224		3.324
A corto plazo:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	149.663	-	153.358
Créditos a empresas del Grupo	-	1.921	-	1.886
Efectivo y otros activos equivalentes	-	31.690	-	38.179
Otros.....	-	3.844	-	655
EMI	-	187.118	-	194.078

	2010		2009	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados, otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados, otros
Pasivos financieros				
A largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar (Nota 13) (Nota 8)	-	11.774	-	31.665
Préstamos con empresas del Grupo	-	18.000	-	-
	-	29.774	-	31.665
A corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	-	188.530	-	201.535
Deudas con empresas del grupo	-	51.302	-	42.977
Otros	-	1.186	-	2.531
EMIs	-	241.018	-	247.043

7.2. Análisis por vencimientos

Dentro de los activos financieros a largo plazo se recogen los efectos a cobrar con vencimiento a más de un año que ascienden a un importe de EMIs 3.773 (EMIs 2.856 en 2009). El detalle por años de vencimiento es el siguiente:

	2010	2009
A dos años	3.202	2.437
A tres años	531	310
A más de 3 años	40	109
EMIs	3.773	2.856

Dentro de los pasivos financieros se incluyen deudas a corto y a largo plazo por compromisos por combinaciones de negocio con los siguientes vencimientos:

	A corto plazo	A largo plazo		
		2012	2013/14	Total
Adquisiciones anteriores a 2010	22.703	8.049	2.581	10.630
Adquisiciones 2010	49	-	-	-
Total	22.752	8.049	2.581	10.630

7.3. Participaciones en empresas del grupo

En 2009, se han incluido las adquisiciones del 60% de Montoy, S.L. y Cruxent, S.L. y el 100% de Ascensores González, S.A., ésta última absorbida en 2010. En 2010 se ha incluido la ampliación de capital de Elevadores del Maresme, S.L. y el canje de las participaciones de Cruxent, S.L.

Las participaciones en empresas del grupo vienen representadas por la inversión de la compañía en las siguientes entidades:

30 de noviembre de 2009								
Compañía	Domicilio	Porcentaje de participación directa o indirecta	Valor contable de la participac.	Provisión	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ascensores Eguren, S.A.	Bilbao	100,00	10.352	3.717	1.457	5.351	(295)	-
Ascensores Ingar, S.A.	Granada	100,00	1.630	1.630	601	(1.485)	(458)	-
Elevadores del Maresme, S.L.	Barcelona	80,00	165	-	60	2.553	1.720	-
Ascensores Serra, S.A.	Gerona	75,00	605	-	240	1.158	2.516	2.013
Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.	Vitoria	51,00	493	-	313	3.138	246	206
Otis Elevadores, Lda.	Portugal	100,00	11.742	-	2.110	37.798	19.289	10.476
Ascensores Pertor, S.L.	Valencia	94,13	17.393	-	51	16.464	4.005	3.083
Acresa Cardellach, S.L.	Barcelona	97,62	10.882	-	9.948	14.136	5.226	-
Portis, S.L.	Madrid	88,25	14.662	-	340	19.795	893	-
Conservación de Aparatos								
Elevadores Express, S.L.	Madrid	100,00	1.771	-	1.771	8.128	3.269	-
Admotion, S.L.	Zaragoza	75,00	901	901	184	(611)	(168)	-
Otis Maroc, S.A.	Marruecos	100,00	21.949	-	330	3.513	1.481	-
Montoy, S.L.	Lérida	60,00	7.143	-	100	502	103	-
Ascensores González, S.L.	Valencia	100,00	79	-	6	73	17	-
Cruxent, S.L.	Barcelona	60,00	11.724	-	60	-	2	-
	EMIs		111.491	6.248				15.778

30 de noviembre de 2010								
Compañía	Domicilio	Porcentaje de participación directa o indirecta	Valor contable de la participac.	Provisión	Capital	Reservas	Resultado neto del ejercicio	Dividendos recibidos en el ejercicio
Ascensores Eguren, S.A.	Bilbao	100,00	10.352	3.717	1.457	(6.388)	(2.150)	-
Ascensores Ingar, S.A.	Granada	100,00	1.630	1.630	601	(1.943)	(585)	-
Elevadores del Maresme, S.L.	Barcelona	70,00	13.176	-	120	20.264	1.575	3.400
Ascensores Serra, S.A.	Gerona	75,00	605	-	240	1.158	2.763	1.887
Mototracción Eléctrica Latierro, S.A.	Vitoria	51,00	493	-	313	3.261	1.182	63
Otis Elevadores, Lda.	Portugal	100,00	11.742	-	2.110	44.707	19.324	11.972
Ascensores Pertor, S.L.	Valencia	94,13	17.393	-	51	16.944	4.708	3.318
Acresa Cardellach, S.L.	Barcelona	97,62	10.882	-	9.948	14.598	4.263	4.651
Portis, S.L.	Madrid	90,12	15.394	-	340	20.687	1.753	-
Conservación de Aparatos								
Elevadores Express, S.L.	Madrid	100,00	1.771	-	1.771	11.393	3.456	-
Admotion, S.L.	Zaragoza	75,00	901	901	184	(780)	16	-
Otis Maroc, S.A. (Nota 24)	Marruecos	100,00	21.949	-	330	3.010	542	1.365
Montoy, S.L.	Lérida	60,00	7.143	-	100	605	717	-
	EMIs		113.431	6.248				26.656

La actividad principal de las diversas sociedades que componen el grupo es la fabricación e instalación de aparatos elevadores y el mantenimiento de los mismos (Nota 1), excepto para Mototracción Eléctrica Latierro, S.A. (motores) Portis, S.L. (venta, instalación, reparación y conservación de puertas automáticas) y Admotion, S.L. (investigación, desarrollo y fabricación de equipos electrónicos).

8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Efectos a cobrar a largo plazo (Nota 7)	3.773	2.856
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Préstamos a empresas del Grupo	1.921	1.886
Clientes	106.341	99.929
Efectos a cobrar a corto plazo	47.557	51.155
Provisiones por deterioro del valor	(43.648)	(35.720)
Cuentas a cobrar a empresas del Grupo (Nota 25)	15.784	11.279
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 25)	14.866	17.686
Otros deudores	8.763	9.115
EMIs.	151.584	158.186

A 30 de noviembre de 2010 la Sociedad no tiene clientes cuyas ventas concentren el 5% de la cifra de negocio del ejercicio.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor, a menos que el cliente se encuentre incurso en situación de concurso de acreedores u otro litigio, los saldos en dicha situación a 30 de noviembre de 2010 ascienden a EMIs 25.597 (EMIs 21.771 en 2009).

Las cuentas de clientes con antigüedad son las siguientes:

	2010	2009
Entre seis meses y un año	10.030	12.010
Entre uno y dos años	6.131	6.416
A más de dos años.....	2.784	1.209
EMIs.	18.945	19.635

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	2010	2009
Balance inicial	35.720	25.265
Provisión efectuada	9.157	10.317
Combinaciones de negocio.....	407	1.680
Reversión de provisiones no utilizadas	(1.636)	(1.542)
EMIs.	43.648	35.720

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperación. La provisión neta dotada en el ejercicio 2010 ha supuesto un 1,10% sobre las ventas de la compañía (2009: 1,25%).

El resto de las cuentas incluidas en “Préstamos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

9. COSTE EN PROCESO Y FACTURACIÓN ANTICIPADA

	2010	2009
Costes de contratos en proceso	62.706	74.496
Margen neto aplicado	2.139	(747)
Total contratos en proceso	64.845	73.749
Facturación anticipada	(96.893)	(121.122)
EMIs.	(32.048)	(47.373)

La facturación anticipada se recoge dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” en balance.

Adicionalmente en el epígrafe de existencias se incluyen otras existencias por valor de EMIs 12.773 (EMIs 13.499 en 2009).

El coste de contratos en proceso y facturación anticipada incluyen EMIs 8.771 y 181 (EMIs 9.527 y 2.847 en 2009), respectivamente por contratos de exportación con compañías vinculadas al Grupo Otis.

10. CAPITAL

El capital social está representado por 349.425.397 acciones ordinarias al portador de 0,10 Euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y distribuidas de la forma siguiente:

Titular	Acciones		Porcentaje de participación	
	2010	2009	2010	2009
United Technologies Holdings, S.A.....	174.747.914	166.426.584	50,01	50,01
Euro-Syns, S.A.	38.436.794	36.224.439	11,00	10,88
Otros accionistas minoritarios	136.240.689	130.135.070	38,99	39,11
	349.425.397	332.786.093	100,00	100,00

No existe ningún otro accionista individual que tenga una participación accionarial superior al 10%.

La totalidad de las acciones de Zardoya Otis, S.A. cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2010, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliación del capital social, totalmente liberada con cargo a la Reserva Voluntaria, en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas en circulación, en la cuantía de 1.663.930,40 Euros, mediante la emisión de 16.639.304 acciones. Una vez llevada a cabo la ampliación, el capital social pasó a ser de 34.942.539,70 Euros y a estar representado por 349.425.397 acciones de 0,10 Euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones tuvieron derecho a los dividendos abonados con posterioridad a la fecha de cierre de ampliación, por lo que participaron en el tercer dividendo trimestral, segundo a cuenta de los resultados de 2010, distribuido el 10 de septiembre de 2010. La ampliación fue realizada desde el 14 de junio de 2010 al 30 de junio de 2010, ambos inclusive. Las nuevas acciones fueron admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao con efectos 6 de agosto de 2010.

A 30 de noviembre de 2010 se han declarado dividendos a cuenta del ejercicio terminado en dicha fecha por importe de EMIs 98.837 (EMIs 100.628 en 2009). Estos dividendos a cuenta han sido hechos efectivos (Nota 12) para las acciones 1 a 332.786.093 (1º dividendo a cuenta), acciones 1 a 349.425.397 (2º dividendo a cuenta). Adicionalmente se declaró el 25 de Mayo de 2010 un dividendo con cargo a reservas voluntarias para las acciones 1 a 332.786.093 por valor de EMIs 46.590.

11. RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2010	2009
Reserva legal	6.656	6.339
Reserva por fondo de comercio	1.855	-
Reservas voluntarias	15.088	38.851
Reserva 1ª implantación	4.672	4.672
EMIs.	28.271	49.862

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva por fondo de comercio se dota conforme con lo establecido en el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, como reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del fondo de comercio. Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

12. RESULTADOS DEL EJERCICIO

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2010	2009
Bases de reparto		
Pérdidas y ganancias.....	195.018	177.203
	195.018	177.203
Aplicación		
Reserva legal	333	317
Reserva por fondo de comercio	2.008	1.855
Reservas voluntarias	44.920	24.485
Dividendos	147.757	150.546
EMIs.	195.018	177.203

b) Dividendo

Durante los ejercicios 2009 y 2010 se han llevado a cabo las siguientes distribuciones de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio y con cargo a reservas:

	Miles de euros
<u>1er Dividendo</u> 0,160 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009.	
Declarado el 4 de marzo de 2009 y puesto al pago el 10 de marzo de 2009. Acciones: 316.939.137	
Total = 50.710.261,92 Euros	50.710
<u>2º Dividendo</u> 0,150 Euros brutos por acción con cargo a reservas.	
Declarado el 27 de mayo de 2009 y puesto al pago el 10 de junio de 2009. Acciones: 316.939.137	
Total = 47.540.870,55 Euros	47.541
<u>3º Dividendo</u> 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009.	
Declarado el 3 de septiembre de 2009 y puesto al pago el 10 de septiembre de 2009. Acciones: 332.786.093	
Total = 49.917.913,95 Euros	49.918
Dividendo a cierre del ejercicioEMIs	148.169
<u>4º Dividendo</u> 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2009.	
Declarado el 3 de diciembre de 2009 y puesto al pago el 10 de diciembre de 2009. Acciones: 332.786.093	
Total = 49.917.913,95 Euros	49.918
Total 2009.....EMIs	198.087
 <u>1er Dividendo</u> 0,150 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010.	
Declarado el 4 de marzo de 2010 y puesto al pago el 10 de marzo de 2010. Acciones: 332.786.093	
Total = 49.917.913,95 Euros	49.918
<u>2º Dividendo</u> 0,140 Euros brutos por acción con cargo a reservas.	
Declarado el 25 de mayo de 2010 y puesto al pago el 10 de junio de 2010. Acciones: 332.786.093	
Total = 46.590.053,02 Euros	46.590
<u>3º Dividendo</u> 0,140 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010.	
Declarado el 2 de septiembre de 2010 y puesto al pago el 10 de septiembre de 2010. Acciones: 349.425.397	
Total = 48.919.555,58 Euros	48.919
Dividendo a cierre del ejercicioEMIs	145.427
<u>4º Dividendo</u> 0,140 Euros brutos por acción con cargo al ejercicio 2010.	
Declarado el 2 de diciembre de 2010 y puesto al pago el 10 de diciembre de 2010. Acciones: 349.425.397	
Total = 48.919.555,58 Euros	48.919
Total 2010.....EMIs	194.346

Se incluye a continuación un cuadro demostrativo de la existencia de un beneficio suficiente en el período, que permitía la distribución de los dividendos a cuenta que se efectuaron en las fechas antes mencionadas, y el estado contable provisional justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder llevar a cabo la distribución de los dividendos a cuenta anteriores.

	Dividendo		
	1º Febrero	3º Agosto	4º Octubre
Beneficio bruto desde el 1 de diciembre de 2009	74.169	191.089	239.122
Estimación del impuesto sobre sociedades a pagar	(22.610)	(51.770)	(62.710)
Beneficios netos disponibles	51.559	139.319	176.412
Cantidad distribuida anteriormente	-	49.918	98.837
Cantidad que se propuso y distribuyó	49.918	48.919	48.919
Liquidez en Tesorería	277	300	413
Inversiones financieras temporales	30.500	37.738	36.117
Efectos a cobrar a corto plazo	49.894	63.429	50.689
Préstamos a corto	-	-	-
Liquidez netaEMIs	80.671	101.467	87.218

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

13. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con empresas del Grupo	18.000	-
Otras cuentas a pagar	11.774	31.665
EMIs.	29.774	31.665
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Deudas con entidades de crédito	-	11.472
Proveedores	22.118	24.597
Facturas pendientes de recibir	5.692	3.580
Otros acreedores	29.969	18.581
Personal	25.245	24.946
Facturación anticipada (Nota 10)	96.893	121.122
Otros pasivos financieros	1.186	2.531
Cuentas a pagar a empresas del Grupo	51.302	42.977
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 25)	8.613	8.729
Otras deudas con administraciones públicas	13.345	12.850
EMIs.	254.384	271.385

La Sociedad ha solicitado de Otis Portugal un préstamo a largo plazo por valor de EMIs 18.000; las condiciones establecidas son comparables a las que la Sociedad obtendría de no tratarse de una entidad vinculada.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

14. PERIODIFICACIONES

El epígrafe de periodificaciones de pasivo recoge principalmente la correspondiente periodificación contable de los importes facturados por anticipado a los clientes de mantenimiento.

	2010	2009
Facturación anticipada de mantenimiento	23.329	23.369
Indemnizaciones	4.153	4.082
Otros	391	28
EMIs.	27.873	27.477

Los costes por indemnizaciones al personal al 30 de noviembre de 2010 ascienden a EMIs 10.145 (EMIs 7.328 en 2009) de los cuales quedan pendientes EMIs 4.153 (EMIs 4.082 en 2009) que se aplicarán en su totalidad en la primera mitad de 2011.

15. OTRAS PROVISIONES

Los balances de las provisiones reconocidas han sido los siguientes:

	2010	2009
A largo plazo:		
Por obligaciones con el personal (Nota 16)	8.771	12.801
Por actuaciones Medioambientales	500	500
EMIs.	9.271	13.101
A corto plazo:		
Costes demorados	4.241	4.039
Provisión riesgos	7.354	7.353
Garantías	1.580	1.176
Otros	1.437	1.659
EMIs.	14.612	14.227

La provisión para costes demorados corresponde a costes incurridos en obras ya cerradas en las que los correspondientes cargos de terceros se encuentran pendientes de recibir. Los riesgos provisionados corresponden a litigios y otros riesgos identificados inherentes a la actividad de la Sociedad.

16. COMPROMISOS SOCIALES

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo para los diferentes tipos de compromisos de prestación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	2010	2009
Personal en activo	55.840	57.553
Personal pasivo	10.290	10.386
EMIs.	66.130	67.939

Las obligaciones por compromisos sociales contraídas por la compañía están externalizadas e instrumentadas en pólizas de seguro macheadas. Dichas pólizas se encuentran afectadas por un plan de financiación con la propia aseguradora que concluirá en 2012.

	2010	2009
Obligaciones en balance para:		
Personal Activo.....	5.349	8.095
Personal Pasivo	1.834	2.917
	7.183	11.012
Cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18):		
Prestaciones por compromisos sociales.....	2.549	2.938

Los compromisos existentes en relación con la jubilación anticipada del personal activo únicamente incluyen al personal que estuviera cotizando en la Seguridad Social con anterioridad al 1 de enero de 1967, de acuerdo con la legislación actualmente en vigor.

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

	2010	2009
Coste del servicio corriente	2.184	2.177
Coste por intereses	2.933	3.973
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.568)	(3.212)
Total (incluido en gastos de personal).....	2.549	2.938
Ganancias actuariales.....	(5.174)	(2.138)
Total.....	(2.625)	800

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2010	2009
A recuperar en más de 12 meses.....	12.183	11.888
A recuperar en 12 meses	3.625	3.796
EMIs.	15.808	15.682

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

	Compromisos sociales	Amortización Inmovilizado	Otros	Total
Al 30 noviembre de 2008EMIs	16.946	146	1.215	18.307
A cuenta Resultados	(2.725)	43	57	(2.625)
Combinaciones de negocios	-	-	-	-
Al 30 noviembre de 2009 EMIs	14.221	189	1.272	15.682
A cuenta Resultados				
Por activos por I. Diferido	920	(234)	(169)	517
Por pasivos por I. Diferido		(391)		(391)
Combinaciones de negocios	-	-	-	-
Al 30 noviembre de 2010 EMIs	15.141	(436)	1.103	15.808

18. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye como sigue:

	2010	2009
Nuevas Instalaciones	82.932	98.467
Servicio	508.106	510.848
Exportación	94.363	94.142
Otras ventas.....	182	145
EMIs.	685.583	703.602

Las ventas de exportación han sido realizadas, en su mayor parte a empresas del Grupo Otis Elevator.

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2010	2009
Compras:	185.397	203.152
Variación de existencias.....	727	2.511
EMIs.	186.124	205.663

c) Gastos de personal

	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados.....	147.049	142.710
Cargas sociales y otros	48.633	54.363
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 16)	2.549	2.938
EMIs.	198.231	200.011

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos.....	49	3	52	52	4	56
Jefes Administrativos/Taller/Campo.....	416	16	432	413	15	428
Ingenieros, Licenciados y Peritos.....	97	24	121	101	24	125
Administrativos y Técnicos	340	278	618	356	280	636
Operarios	2.741	16	2.757	2.939	16	2.955
EMIs	3.643	337	3.980	3.861	339	4.200

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores es el siguiente:

	2010	2009
Arrendamientos	18.257	18.233
Reparaciones y conservación	2.214	2.794
Primas de seguros	902	509
Publicidad, propaganda.....	1.404	1.170
Transporte	7.148	7.266
Suministros y otros servicios	14.957	18.126
Profesionales independientes	1.907	1.593
Otros	2.542	3.240
EMIs.	49.331	50.931

Al 30 de noviembre de 2010, los gastos por arrendamiento incluyen, los costes incurridos por royalties, en virtud del contrato firmado con Otis Elevator Company por importe de EMIs 14.210 (EMIs 14.123 en 2009) correspondientes al 3,5% de la actividad de servicios. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 ha sido registrado bajo el epígrafe de coste en proceso un importe de EMIs 5.070 (EMIs 5.699 en 2009) correspondiente al 3,5% de la facturación neta de los contratos de instalación.

19. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo, ingresos y gastos del ejercicio.....	263.467	-	856	(1.354)
Rentas de fuente extranjera	-	(13.336)	-	-
Diferencias permanentes	164	-	-	-
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	6.139	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(4.955)	-	-
Base imponible (resultado fiscal)EMIs	269.770	(18.291)	856	(1.354)

El gasto corriente por impuesto se calcula:

	2010	2009
Base imponible (resultado fiscal)	250.981	232.570
Cuota íntegra (30%)	75.294	69.771
Deducción por doble imposición intersocietaria.....	3.996	190
Deducción por inversión	-	966
Otras deducciones	526	874
Impuesto corriente	70.772	67.741

El gasto por impuesto sobre sociedades se compone de:

	2010	2009
Impuesto corriente	70.772	67.741
Combinaciones de negocio.....	(105)	253
Impuesto años anteriores.....	(2.092)	-
Impuesto diferido (Nota 17)	(126)	2.625
EMIs.	68.449	70.619

Al cierre del ejercicio se había pagado un importe de EMIs 44.078 (EMIs 41.190 en 2009) a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por el impuesto sobre sociedades.

Permanecen abiertos a inspección el Impuesto de Sociedades y en general, el resto de los impuestos de los ejercicios 2006 a 2010.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Saldos con Administraciones públicas

	2010	2009
Provisión impuesto sobre Sociedades	70.667	68.283
Pagos a cuenta del impuesto sobre Sociedades	(44.078)	(41.190)
Saldos deudores		
Organismos de la Seguridad Social	11	3
Retenciones del capital mobiliario	188	263
Hacienda Pública IVA soportado	3.965	3.587
	4.164	3.853
Saldos acreedores		
Hacienda Pública por retenciones practicadas	2.016	1.980
Hacienda Pública por IVA repercutido	4.389	4.914
Organismos de la Seguridad Social	6.940	5.561
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	395
EMIs.	13.345	12.850

20. RESULTADO FINANCIERO

	2010	2009
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del Grupo	26.656	15.778
- De terceros	32	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del Grupo	-	-
- De terceros	1.502	2.500
	28.190	18.278
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo	(128)	(539)
Por deudas con terceros	(1.142)	(1.587)
	(1.270)	(2.126)
Diferencias de cambio	(90)	92
Resultado financiero	26.829	16.244

21. CONTINGENCIAS

Garantías comprometidas con terceros.

Existen avales entregados en garantía y referidos a contratos de instalación de aparatos actualmente en proceso, por importe de EMIs 15.995 (EMIs 17.503 en 2009).

22. COMPROMISOS

a) Compromisos de compraventa

A la fecha del balance, la Sociedad tiene contratos de compra firmados por los siguientes conceptos e importes:

	2010	2009
Inmovilizado material	331	1.981
Activo intangible	3.072	-
Total.....	3.403	1.981

b) Compromisos por arrendamiento

La Sociedad alquila locales comerciales, oficinas y almacenes bajo contratos de arrendamiento, para los que se han establecido diferentes condiciones. El coste anual estimado de la totalidad de los alquileres comprometidos bajo los mencionados contratos de arrendamiento es de EMIs 3.316 (EMIs 3.528 en 2009).

Además existen otros compromisos por arrendamientos operativos, fundamentalmente vehículos. El coste anual estimado de los mencionados contratos de arrendamiento es de EMIs 3.368 (EMIs 3.612 en 2009).

NOTA 23. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

De las combinaciones de negocio efectuadas en 2009, Técnicos de Ascensores Reunidos, S.A. se disolvió incorporándose sus activos y pasivos a Zardoya Otis, S.A. en octubre de ese mismo año, Cruxent, S.L. y Montoy, S.L. forman parte del Grupo consolidado y Ascensores González, S.L. se disolvió en enero de 2010, incorporándose sus activos y pasivos a Zardoya Otis, S.A., registrándose un ajuste positivo al fondo de comercio por importe de 141 EMIs.

El coste de las combinaciones de negocios se determinó provisionalmente a la fecha de adquisición ya que algunos elementos debían valorarse definitivamente al cabo de un año, transcurrido el plazo no se han producido variaciones significativas en el coste registrado. Los pasivos contingentes fueron garantizados por los vendedores y retenidos del precio a pagar.

	Técnicos de Ascensores Reunidos	Cruxent, S.L.	Montoy, S.L.	Ascensores González, S.L.
Fecha de la combinación	Abril 2009	Octubre 2009	Octubre 2009	Octubre 2009
Coste de la combinación (EMIs).....	13.841	13.011	7.144	9.916
% Adquirido	100%	60%	60%	100%

CRUXENT, S.L.

En octubre de 2010, Zardoya Otis, S.A. canjeó su participación en Cruxent, S.L. por 420 participaciones sociales de Elevadores del Maresme, S.L. tras efectuar esta sociedad una ampliación de capital de 700 participaciones sociales.

24. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La remuneración global por todos los conceptos devengada durante el año por los miembros del Consejo de Administración asciende a EMIs 1.382 (EMIs 2.003 en 2009). Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas.

b) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración informan que ni ellos ni las partes vinculantes mantienen participación en el capital o ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Zardoya Otis S.A. y su Grupo consolidado, salvo en los casos indicados a continuación:

- D. José María Loizaga Viguri es consejero de Actividades de Contratación y Servicios S.A. (ACS)
- Los consejeros D. Mario Abajo García, D. Angelo J. Messina, D. Lindsay E. Harvey, D. Pedro Sainz de Baranda Riva y D. Bruno Grob ostentan cargos en compañías del grupo Otis Elevator en el mundo según se recoge en la relación siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
Mario Abajo García	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. (Turquía)	Vicepresidente y Miembro del Consejo de Administración
	Melcorp South Africa (Pty) Ltd. (Suráfrica)	Consejero
	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Consejero
	Otis (Proprietary) Limited (Suráfrica)	Consejero
Angelo J. Messina	Asia Pacific Elevator Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Atlantic Lifts, Inc. (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Elevator Export Trading Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator Company (New Jersey)	Consejero
	Otis Elevator Company (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator International, Inc. (Delaware, Estados Unidos de América)	Consejero
	Otis Elevator Korea (Corea)	Consejero
	Otis Elevator Overseas Limited	Consejero
	Otis Investments, L.L.C. (Delaware, Estados Unidos de América)	Adjunto al Director Gral.
	Otis Pacific Holdings B.V. (Países Bajos)	Consejero
	United Technologies (Cayman) Holdings, Ltd. (Islas Caimán)	Consejero
	UTCL Investments B.V.. (Países Bajos)	Consejero
Bruno Grob	Otis, S.A. (Suiza)	Presidente y Miembro del Consejo de Administración
	Otis, N.V. (Bélgica)	Consejero
	Otis AB (Suecia)	Consejero
	Otis S.p.A. (Italia)	Consejero
	Otis Management GMBH (Alemania)	Consejero
	Otis B.V. (Países Bajos)	Consejero
Pedro Sáinz de Baranda Riva	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. (Turquía)	Consejero
	C. Veremis Otis, S.A. (Grecia)	Consejero
	Otis Elevadores (Portugal)	Presidente del Consejo y Director General
	Otis Management GMBH (Alemania)	Consejero
	Otis Maroc, S.A.S. (Marruecos)	Consejero
	Otis S.p.A. (Italia)	Presidente
	Acreca Cardellach, S.L.	Presidente
	Ascensores Eguren, S.A.	Persona Física Representante de
	Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.	
	Ascensores Ingar, S.A.	Consejero
Lindsay E. Harvey	“OTIS” spolka z ograniczona odpowiedzialnoscia (Polonia)	Presidente
	Advance Lifts Holdings Limited (Inglaterra)	Consejero
	Advance Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Becker Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Budget Lift Limited (Inglaterra)	Consejero
	Combined Lift Services (Merseyside) Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	English Lifts (Inglaterra)	Consejero
	Estec Limited (Inglaterra)	Consejero
	Evans Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Excelsior Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Express Evans Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Express Lifts (Overseas) Limited (Inglaterra)	Consejero
	Key Elevators Limited (Inglaterra)	Consejero
	GB Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Lerman Oakland Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Lift Components Limited (Inglaterra)	Consejero
	Manor Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Moveman SKG Limited (Inglaterra)	Consejero
	Northern Lifts Services Limited (Inglaterra)	Consejero
	Oakland Elevators Limited (Inglaterra)	Consejero
	Oakland Elevators Limited (Reino Unido - Dormant)	Consejero
	Orion Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis Elevator Ireland Limited (Irlanda)	Consejero
	Otis International Holdings UK Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis Investments Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	Otis Limited (Inglaterra)	Consejero
	Otis UK Holding Limited (Inglaterra)	Consejero
	PDERS Key Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Porn Dunwoody (Lifts) Limited (Inglaterra)	Consejero
	Sirius Korea Limited (Inglaterra)	Consejero
	SKG (UK) Limited (Inglaterra)	Consejero
	The Express Lift Company Limited (Inglaterra)	Consejero
	Trent Valley Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Wadsworth Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Waygood Lifts Ltd. (Inglaterra)	Consejero
	Otis Management GmbH (Alemania)	Consejero
	Otis Gesellschaft m.b.H. (Austria)	Consejero
F. Javier Zardoya Arana	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
	Portis, S.L.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
María Luisa Zardoya Arana (persona física representante del Consejero Euro-Syns, S.A.)	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente

25. OTRAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

United Technologies Holdings, S.A. (constituida en Francia) posee el 50,01% de las acciones de la sociedad. La dominante última del Grupo es United Technologies Corporation (constituida en Estados Unidos), empresa matriz de Otis Elevator Company.

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con empresas del grupo Zardoya Otis

	2010	2009
Ventas	47.680	40.653
Cuentas a cobrar	15.784	11.279
Créditos concedidos	1.921	1.886
Cuentas a pagar	51.302	42.977
Préstamos a largo plazo.....	18.000	-

b) Transacciones con empresas del grupo Otis

	2010	2009
Ingresos financieros.....	-	1
Royalties	19.280	19.822
Repercusión de costes del centro de ingeniería de desarrollo	856	908
Ventas	80.625	77.135
Compras.....	39.190	39.439
Cuentas a cobrar	14.866	17.686
Cuentas a pagar	8.613	8.729

Zardoya Otis, S.A. es parte con Otis Elevator Company de un contrato de asistencia técnica "Intellectual Property License Agreement" desde 1999 que permite a la Sociedad utilizar las marcas y tener acceso a las actividades de Investigación y Desarrollo y desarrollo global de producto. El coste de dicho contrato supone un royalty del 3,5% de las ventas a clientes finales.

Adicionalmente, en Septiembre de 2010 se firmó con nuestro accionista mayoritario, grupo United Technologies Corporation (UTC), un contrato "Recharge Agreement" en virtud del cual la sociedad se compromete a reembolsar, cuando corresponda y previo informe favorable del Comité de Auditoría, el coste del programa de incentivos a largo plazo basado en acciones de UTC a favor de directivos comunes de la sociedad y que sean concedidos a partir del 1 de diciembre de 2010.

En Noviembre de 2009 en ejecución del acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2007, Zardoya Otis, S.A. ejercitó la opción de compra concedida por United Technologies Holdings, S.A. sobre el 49% del capital de Otis Maroc, S.A. El importe pagado fue de EMIs 10.773, habiéndose satisfecho en efectivo en su totalidad.

26. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Al 30 de noviembre de 2010, la Sociedad no tiene conocimiento de ninguna contingencia, riesgo o litigio en curso relacionado con la protección y mejora del medio ambiente, por lo tanto, la Sociedad tampoco tiene registrada ninguna provisión en el balance de situación a 30 de noviembre de 2010 correspondiente a actuaciones medioambientales fuera de las derivadas de la venta del inmueble donde se ubicaba su fábrica de ascensores de Madrid, en la calle Méndez Álvaro. El Grupo ha aprobado un Manual Corporativo de Política Medioambiental que dicta los principales procedimientos y actuaciones a seguir en fábricas, oficinas, transporte, instalación y servicio.

Los principales programas establecidos tienen como objeto la reducción de los efectos de contaminación medioambiental mediante:

- Control, reciclaje y disminución de residuos altamente contaminante (aceites).
- Control y reducción de residuos reciclables (embalajes).
- Control y reducción de emisiones al aire por procesos industriales y de combustión.
- Control y reducción de consumo de agua y energía.

Los centros de producción de Madrid, San Sebastián y Munguía han renovado en 2010 y hasta 2013 la certificación ISO - 14000

La nueva fábrica de Madrid-Leganés se diseñó para minimizar el consumo energético incluyendo la instalación en el techo de paneles fotovoltaicos cuyo valor en libros asciende a EMIs 4.153 y con una amortización acumulada al cierre del ejercicio de EMIs 622 dando lugar en el momento de su puesta en marcha, a una deducción fiscal en concepto de "inversión en aprovechamiento de energías renovables" por valor de EMIs 283. No existen otras inversiones significativas destinadas a la protección del medioambiente.

Por otra parte en el año 2010 se han registrado gastos por retirada o reciclaje de residuos por valor de EMIs 67

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 2 de diciembre de 2010 Zardoya Otis, S.A. declaró el cuarto dividendo del año natural 2010, tercero a cuenta de los resultados del ejercicio, por un importe de 0,140 euros brutos por acción, el importe resultante es un dividendo total bruto de EMIs 48.919.

28. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas incluida la auditoría de procesos realizada de conformidad con los requisitos de los grupos cotizados en EE.UU (Sarbanes Oxley) ascendieron a EMIs 192 (EMIs 192 en 2009).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a EMIs 137 (EMIs 233 en 2009).

Consejo de Administración

D. Mario Abajo García
Presidente

D. José María Loizaga Viguri
Vice Presidente

D. Pedro Sainz de Baranda Riva
Consejero Delegado

Otis Elevator Company
(D. Johan Bill)

D. Angelo Messina

D. Bruno Grob

D. Lindsay Harvey

D. Francisco Javier Zardoya Arana

EURO-SYNS, S.A.
(Dña. María Luisa Zardoya Arana)

Comité de Auditoría

D. José María Loizaga Viguri
Presidente

D. Angelo Messina

D. Bruno Grob

Comité de Nombramientos

D. Lindsay Harvey
Presidente

D. José María Loizaga Viguri

Otis Elevator Company
(D. Johan Bill)

D. Alberto Fernández-Ibarburu Arocena
Secretario

Orden del día de la Junta General de Accionistas

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.
2. Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.
4. Reelección de consejeros: 4.1. Reelección de D. Mario Abajo García. 4.2. Reelección de D. José María Loizaga Viguri. 4.3. Reelección de D. Pedro Sainz de Baranda Riva. 4.4. Reelección de Euro Syns, S.A. 4.5. Reelección de D. Javier Zardoya Arana. 4.6. Reelección de D. Angelo Mesina. 4.7. Reelección de Otis Elevator Company. 4.8. Reelección de D. Bruno Grob. 4.9. Reelección de D. Lindsay Harvey.
5. Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,135 euros por acción.
6. Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.
7. Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria, y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
9. Informe del Consejo sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Ruegos y preguntas.
11. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.
12. Aprobación del acta de la Junta.

Estados Financieros de los últimos cinco años

Cuentas de Resultados Consolidadas

(En millones de euros)

	2010		2009		2008		2007		2006	
	%		%		%		%		%	
VENTAS	862.8	100,0	885.1	100,0	936.6	100,0	865.0	100,0	785.9	100,0
Materias primas y materiales para el consumo	(231.9)	(26,9)	(259.1)	(29,3)	(316.0)	(33,7)	(297.7)	(34,4)	(270.0)	(34,4)
RESULTADO BRUTO	630.9	73,1	626.0	70,7	620.6	66,3	567.3	65,6	515.9	65,6
Otros gastos netos	(61.5)	(7,1)	(63.5)	(7,2)	(64.1)	(6,8)	(57.6)	(6,7)	(53.6)	(6,8)
Gastos por prestaciones a empleados	(250.0)	(29,0)	(250.7)	(28,3)	(249.0)	(26,6)	(230.5)	(26,7)	(214.2)	(27,2)
Cargos por pérdidas por deterioro del valor	(18.6)	(2,1)	(16.5)	(1,8)	(14.3)	(1,5)	(3.8)	(0,4)	(2.7)	(0,3)
Otros Ingresos	4.7	0,5	4.2	0,4	3.4	0,4	2.3	0,3	2.1	0,3
EBITDA	305.5	35,4	299.5	33,8	296.6	31,7	277.7	32,1	247.5	31,6
Amortizaciones	(15.9)	(1,8)	(14.2)	(1,6)	(16.0)	(1,7)	(12.7)	(1,5)	(8.0)	(1,0)
BENEFICIO DE EXPLOTACION	289.6	33,6	285.3	32,2	280.6	30,0	265.0	30,6	239.5	30,6
Ingresos Financieros	2.6	0,3	4.0	0,4	7.0	0,7	8.1	1,0	5.2	0,6
Costes Financieros	(0.3)	(0,1)	(1.3)	(0,1)	(2.2)	(0,2)	(2.7)	(0,3)	(2.9)	(0,4)
Diferencias de Cambio netas	(0.1)	(0,0)	0.1	0,0	(0.1)	0,0	0.2	0,0	0.5	0,1
Otras ganancias o pérdidas			0.0	0,0	(0.5)	0,1	64.2	7,4	(2.1)	(0,3)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	291.8	33,8	288.1	32,6	284.8	30,4	334.8	38,7	240.2	30,6
Impuesto sobre las ganancias	(83.8)	(9,7)	(84.3)	(9,6)	(81.6)	(8,7)	(111.1)	(12,8)	(84.2)	(10,7)
BENEFICIO DEL EJERCICIO	208.0	24,1	203.8	23,0	203.2	21,7	223.7	25,9	156.0	19,9
Intereses minoritarios	(2.9)	(0,3)	1.7	0,2	(2.1)	(0,2)	(1.8)	(0,2)	(1.7)	(0,2)
BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	205.1	23,8	202.1	22,8	201.1	21,5	221.9	25,7	154.3	19,7
CASH FLOW (1)	221.0	25,6	216.2	24,4	217.1	23,2	234.6	27,2	162.3	20,7

(1) Beneficio atribuible a los accionistas + Amortizaciones.

Otras ganancias o pérdidas en 2007, incluyen el resultado extraordinario de 64,2 millones de euros por la venta de la Fábrica de Madrid.

Balances Consolidados

BALANCES CONSOLIDADOS (Después de la distribución del beneficio)

(En millones de euros)

	2010		2009		2008		2007		2006	
ACTIVOS	%		%		%		%		%	
Inmovilizado Material	54,6	9,4	57,8	9,6	56,5	9,1	29,7	5,0	17,8	3,5
Activos Intangibles	118,9	20,4	119,7	19,8	80,4	12,9	56,1	9,5	41,0	8,0
Fondo de Comercio	42,2	7,2	40,3	6,7	30,0	4,8	18,7	3,2	-	-
Inversiones financieras	0,6	0,1	0,6	0,1	12,4	2,0	0,7	0,1	3,8	0,7
Activos por impuestos diferidos	24,6	4,2	22,7	3,8	24,1	3,9	24,7	4,2	29,0	5,7
Otros activos no corrientes	3,8	0,7	2,9	0,5						
ACTIVOS NO CORRIENTES	244,7	42,0	244,0	40,3	203,4	32,8	129,9	22,0	91,6	17,9
Existencias	17,6	3,0	18,4	3,0	21,7	3,5	27,3	4,6	28,7	5,6
Cuentas Financieras a cobrar	0,6	0,1	0,7	0,1	0,3	0,0	0,3	0,1	0,3	0,1
Clientes y otras cuentas a cobrar	228,2	39,2	237,6	39,3	314,8	50,7	332,5	56,4	248,4	48,6
Efectivo y equivalente al efectivo	91,0	15,7	104,1	17,2	80,7	13,0	99,3	16,9	142,5	27,9
ACTIVOS CORRIENTES	337,4	58,0	360,8	59,7	417,5	67,2	459,4	78,0	419,9	82,1
TOTAL ACTIVOS	582,1	100,0	604,8	100,0	620,9	100,0	589,3	100,0	511,5	100,0
PASIVOS										
Capital Social	34,9	6,0	33,3	5,5	31,7	5,1	28,8	4,9	26,2	5,1
Reserva Legal	7,0	1,2	6,7	1,1	6,3	1,0	6,3	1,1	5,8	1,1
Reservas de consolidación y otras reservas	153,1	26,3	143,4	23,7	141,7	22,8	138,7	23,5	95,8	18,7
PATRIMONIO NETO	195,0	33,5	183,4	30,3	179,7	28,9	173,8	29,5	127,8	25,0
Diferencias de conversión	(0,3)	(0,0)	(0,3)	0,0						
INTERESES MINORITARIOS	10,0	1,7	9,5	1,6	8,0	1,3	7,6	1,3	6,0	1,2
TOTAL PATRIMONIO NETO	204,8	35,2	192,6	31,8	187,7	30,2	181,4	30,8	133,8	26,2
Otras cuentas a pagar	15,8	2,7	42,3	7,0	32,3	5,2	2,8	0,5	0,0	0,0
Obligaciones por prestaciones por compromisos	19,7	3,4	21,4	3,5	27,2	4,4	30,5	5,2	37,8	7,4
Provisiones para otros pasivos y gastos	2,5	0,4	2,3	0,4	1,9	0,3	2,4	0,4	2,1	0,4
Pasivos por impuestos diferidos	2,1	0,4								
PASIVOS NO CORRIENTES	40,1	6,9	66,0	10,9	61,4	9,9	35,7	6,1	39,9	7,8
Proveedores y otras cuentas a pagar	281,7	48,4	279,8	46,3	326,9	52,6	293,9	49,9	269,0	52,6
Pasivos por impuesto corriente	32,0	5,5	31,8	5,3	25,2	4,1	55,1	9,4	50,1	9,8
Recursos ajenos	2,2	0,4	14,9	2,5	0,7	0,1	4,1	0,7	1,6	0,3
Provisiones para otros pasivos y gastos	21,2	3,6	19,7	3,3	19,0	3,1	19,1	3,2	17,1	3,3
PASIVOS CORRIENTES	337,2	57,9	346,2	57,2	371,8	59,9	372,2	63,2	337,8	66,0
TOTAL PASIVOS	377,3	64,8	412,2	68,2	433,2	69,8	407,9	69,2	377,7	73,8
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	582,1	100,0	604,8	100,0	620,9	100,0	589,3	100,0	511,5	100,0

Directorio Red Comercial

Central

Madrid

Golfo de Salónica, 73 - 28033
Tels.: 91 343 51 00 - 343 53 48

Defensor del Cliente

Tel.: 900-12 42 41
e-mail: defensor.cliente@otis.com

Información al Accionista

Tel.: 91 343 51 05
e-mail: info.accionista@otis.com
www.otis.com

Fábricas

Madrid

Benjamín Outram, 1
Parque tecnológico de Leganés
28918 Leganés
Tels.: 91 343 51 00 - 343 53 48
Fax: 91 343 54 52

San Sebastián

Camino de Jolastokieta, 1 - 20017
Tel.: 943 40 40 45. Fax: 943 39 15 45

Munguía (Vizcaya)

Carmelo Echegaray, 27 - 48100
Tel.: 946 74 11 00. Fax: 94 674 15 76

Delegaciones

ANDALUCÍA

Almería

Parque Nicolás Salmerón, 73 - 04002
Tel.: 950 23 66 44. Fax: 950 23 84 79
e-mail: almeria@otis.com

Garrucha

Urb. La Solana del Mar (Local 9)
Vera - 04630
Tel.: 950 13 37 78. Fax: 950 46 01 83
e-mail: garrucha@otis.com

Roquetas de Mar

Séneca, s/n - 04740
Tel.: 950 32 90 08
e-mail: roquetas@otis.com

Jerez

Zaragoza, 34. Edificio Pajarete - 11405
Tels.: 956 34 00 82 - 956 32 51 43
Fax: 956 34 35 12
e-mail: jerez@otis.com

Algeciras

Suspiros, 7 B. Urb. Las Colinas - 11204
Tel.: 956 65 72 68. Fax: 956 65 75 00
e-mail: algeciras@otis.com

Cádiz

Sta. María de la Cabeza, 6 - 11401
Tel.: 956 25 70 71. Fax: 956 28 09 16
e-mail: cadiz@otis.com

Gibraltar

Unit "3F, 2º Floor, I.C.C.
Tel.: 0035075002. Fax: 0035075004
e-mail: davidreyes@otis.com

Ceuta

C/ Real, 90
patio interior (local 9) - 51002
Tel.: 956 50 24 70. Fax: 956 50 16 84
e-mail: ceuta@otis.com

San Fernando

Almirante León Herrero, 23 - 11100
Tel.: 956 80 06 20. Fax: 956 89 96 78
e-mail: sanfernando@otis.com

Sanlúcar

Pintor Murillo, 2 - 11540
Tel.: 956 38 58 45. Fax: 956 36 56 86
e-mail: sanlucar.ofservicio@otis.com

Granada

Angel Barrios, 3 - 18004
Tel.: 958 25 47 66. Fax: 958 26 14 54
e-mail: granada@otis.com

Sierra Nevada

Valencia, 6 - Local 12 - 18007
Tel.: 958 18 42 11. Fax: 958 18 42 13
e-mail: sierranevada@otis.com

Motril

Pablo Picasso, 12 - 18600
Tel.: 958 60 08 39. Fax: 958 82 54 01
e-mail: motril@otis.com

La Chana

Joaquina Eguaras, 23.
Edif. Austral - 18013
Tel.: 958 17 22 53. Fax: 958 15 88 09

Santa Fe

Angel Barrios, 3 - 18004
Tel.: 958 25 45 79. Fax: 958 26 14 54
e-mail: santafe@otis.com

Guadix

Encarnación Alexandre, 4 - 18500
Tel.: 958 66 26 02

Almuñécar

Sevilla, 2 - 18690
Tel.: 958 60 06 39. Fax: 958 82 54 01

Jaén

Hermanos Pinzón, 6 - 23007
Tel.: 953 25 29 41. Fax: 953 25 29 01
e-mail: jaen@otis.com

Linares

Pintor Greco, 12 bajo - 23700
Tel.: 953 60 68 10. Fax: 953 69 32 96
e-mail: linares@otis.com

Úbeda

Carolina, 18 - 23400
Tel.: 953 75 20 48

Málaga

La Unión, 47. Edif. Genco - 29006
Tel.: 952 35 48 61 - 952 32 24 91
Fax: 952 31 23 41
e-mail: malaga@otis.com

Estepona

Avda. Andalucía, 215 - 29680
Tel.: 952 79 69 09. Fax: 952 79 69 97
e-mail: estepona@otis.com

Fuengirola

Vizcaya, 16 - Edificio Parquesol, 2
Local 1 - 29640
Tel.: 952 47 28 42. Fax: 952 47 31 00
e-mail: fuengirola@otis.com

Marbella

Avda. Trapiche. Edif. Sonsoles, 1-29600
Tel.: 952 77 62 47. Fax: 952 77 81 90
e-mail: marbella@otis.com

Melilla

Fortuny, 17 - 52004
Tel.: 952 67 89 82. Fax: 952 69 55 14
e-mail: melilla@otis.com

Torre del Mar

Patrón Veneno 10, Bajo - 29470
Tel.: 952 96 53 35. Fax: 952 54 71 91
e-mail: torredelmar@otis.com

Torremolinos

Plaza. Cantabria - Local 16 - 29620
Tel.: 952 38 25 22. Fax: 952 38 25 22
e-mail: torremolinos@otis.com

Sevilla

Avda. de la Buhaira, 3 - 41007
Tel.: 954 63 36 06. Fax: 954 63 18 12
e-mail: sevilla@otis.com

Córdoba

Avda. Aeropuerto, 35 - 14004
Tel.: 957 23 99 90. Fax: 957 45 18 11
e-mail: cordoba.zosa@otis.com

Huelva

Puebla de Sanabria, 11 - 21007
Tel.: 959 22 59 64. Fax: 959 22 91 16
e-mail: huelva@otis.com

Sevilla (Aeropuerto)

Avda. de la Ciencia, 38
Edif. Universo - 41020
Tel.: 954 40 20 53 - 954 40 79 00
Fax: 954 40 20 54
e-mail: sevilla.aeropuerto@otis.com

Triana

C/ Escarpia, 65 - 41008
Tel.: 954 28 65 40. Fax: 954 28 51 09
e-mail: triana@otis.com

Bellavista

C/ Escarpia, 65 - 41008
Tel.: 954 28 65 40. Fax: 954 28 51 09

ARAGON

Zaragoza

Antonio Cánovas, 15 - 50004
Tel.: 976 22 61 02 - 976 22 87 22
Fax: 976 22 16 13
e-mail: aragon@otis.com

Alcañiz

Avda. .Galán Bergua, 2 - 44600
Tel.: 978 83 33 37
e-mail: luis.pitarque@otis.com

Ebro

Virginia Woolf, 1 - 50018
Tel.: 976 10 66 60. Fax: 976 51 00 92
e-mail: ebro@otis.com

Huesca

Ingeniero Montaner, 6 bajos - 22004
Tel.: 974 21 51 90. Fax: 974 21 41 66
e-mail: huesca@otis.com

Jaca

Pº de la Constitución, 2- 22700
Tel.: 974 36 14 24 - 660 41 66 59
Fax: 974 36 14 24
e-mail: jaca@otis.com

Teruel

C/ Los Enebras, 74- 44002
Tel.: 978 62 42 35. Fax: 978 62 42 36
e-mail: teruel@otis.com

ASTURIAS

Oviedo

C/ Monte Cerrau, 28 (local)
Tel.: 619 99 04 15. Fax: 985 25 98 64
e-mail: oviedo@otis.com

Avilés

Fruela, 3 (Versalles) - 33400
Tel.: 985 12 94 60. Fax: 985 54 47 22
e-mail: aviles@otis.com

Gijón

Feijoo, 38 Bajo - 33204
Tels.: 985 19 55 11 - 985 19 55 98
Fax: 985 36 31 22
e-mail: gijon@otis.com

Laredo

C/ Emperador, 27 - 39770
Tels.: 985 19 55 11 - 985 19 55 98

Santander

Macías Picavea, 14 Bajos - 39003
Tel.: 942 21 81 01. Fax: 942 36 12 24
e-mail: santander@otis.com

Siero

C/ Valentín Masip, 22 - 33013
Tel.: 985 25 76 51. Fax: 985 23 59 58

Torrelavega

Barrio del Cerezo, 13 B
Tel.: 942 88 34 12
e-mail: torrelavega@otis.com

BALEARES**Palma de Mallorca**

San Vicente de Paul, 22 - 07010
Tels.: 971 24 37 01 - 971 24 38 52
Fax: 971 75 40 66
e-mail: baleares@otis.com

Ibiza

Toni Sandich, 4 bajo C - 07800
Tel.: 971 31 32 61. Fax: 971 31 33 00
e-mail: ibiza@otis.com

Menorca

Miguel de Veri, 51. Mahón - 07703
Tel.: 971 36 03 03. Fax: 971 36 87 00
e-mail: menorca@otis.com

Manacor

Av. del Parc, 46-A - 07500
Tel.: 971 55 90 14. Fax: 971 82 33 43
e-mail: manacor@otis.com

CANARIAS**Las Palmas**

Trasera Av. Rafael Cabrera, 16 - 35002
Tel.: 928 24 06 48. Fax: 928 23 13 33
e-mail: laspalmas@otis.com

Arrecife de Lanzarote

León y Castilla, 155 - 35500
Tel.: 928 80 01 22. Fax: 928 80 02 53
e-mail: lanzarote@otis.com

Fuerteventura

Juan Carlos I, 11 - Gran Tarajal 35620
Tel. 660 71 18 88. Fax 928 16 51 68
e-mail: fuerteventura@otis.com

Las Canteras

Albareda, 15 - 35008
Tel. 928 24 06 49. Fax 928 26 42 50
e-mail: lascanteras@otis.com

Maspalomas

C/ de la Cizalla M3 - nave 6
Agüimes - 35421
Tel.: 928 76 64 33 - 928 76 84 41
Fax: 928 77 10 81
e-mail: maspalomas@otis.com

Tenerife

Felipe Pedrell, 12 - 38007
Tels.: 922 22 06 48 - 922 22 28 44
Fax: 922 20 51 52
e-mail: tenerife@otis.com

La Laguna

C/ María Auxiliadora, s/n
Urbanización Ana Bautista
Edif. El Batán - 38320
La Cuesta de Arguijón
Tel.: 922 67 03 13. Fax: 922 66 16 80
e-mail: lalaguna@otis.com

Los Cristianos

Santa Rosa, 1 Edificio Royal Palm
Urb. Oasis del Sur - 38650
Tels.: 922 79 05 74 - 922 79 36 55
Fax: 922 79 51 08
e-mail: loscristianos@otis.com

Puerto de la Cruz

Enrique Taik, 12 - 38400
Tel.: 922 37 60 00. Fax: 922 37 16 32
e-mail: puertodelacruz@otis.com

CASTILLA LEON**Salamanca**

C/ Borneo, 50 - 37003
Tel.: 923 25 98 89. Fax: 923 25 98 49
e-mail: salamanca@otis.com

Avila

Paseo de San Roque, 2 - 05003
Tels.: 920 35 35 20 - 920 35 35 21
Fax: 920 22 11 07
e-mail: avila@otis.com

Segovia

Sargento Provisional, 5 - 40005
Tel.: 921 42 32 98 - Fax: 921 44 28 07
e-mail: segovia@otis.com

Zamora

Cardenal Mella, 16 - 49009
Tels.: 980 55 77 60 - 980 52 22 35
Fax: 980 52 24 21
e-mail: zamora@otis.com

Valladolid

Tórtola, 21-23 - 47012
Tels.: 983 29 93 11 - 983 29 92 00
Fax: 983 29 51 62
e-mail: valladolid@otis.com

Burgos

Europa, 8 - 09001
Tel.: 947 20 10 54. Fax: 947 20 10 55
e-mail: burgos@otis.com

León

Moisés de León, bloque 22, 1º
Polígono X - 24006
Tel.: 987 22 27 05. Fax: 987 25 75 20
e-mail: leon@otis.com

Palencia

Avda. Santander, 44 - 34003
Tel.: 979 71 18 40. Fax: 979 72 66 94
e-mail: palencia@otis.com

Ponferrada

Batalla de Pavia, 2 - 24400
Tel.: 987 42 79 93. Fax: 987 41 09 95
e-mail: ponferrada@otis.com

Soria

Maestro García Muñoz, 24 - 42004
Tel.: 975 22 09 12. Fax: 975 24 02 75
e-mail: soria@otis.com

CASTILLA LA MANCHA**Albacete**

Gómez Gil, 12 - 02003
Tel.: 967 59 03 44. Fax: 967 23 83 13
e-mail: albacete@otis.com

Cuenca

Teniente Benítez, 2 - 16003
Tel.: 969 22 79 55. Fax: 969 23 20 95
e-mail: castilla@otis.com

Barrio Industria

Avda. Ramón y Cajal, 17 - 02005
Tel.: 967 24 55 99. Fax: 967 24 74 73
e-mail: javier.carrion@otis.com

Almansa

Pl. Santiago Bernabeu, 1 bajo - 02640
Tel.: 967 31 20 14. Fax: 967 34 02 96
e-mail: francisco.almendros@otis.com

La Roda

C/ Mártires, 81
02630 La Roda a (Albacete)
Tel.: 967 54 83 70. Fax: 967 44 25 13
e-mail: jose.velasco@otis.com

Ciudad Real

Alcántara, 4 - 13004
Tel.: 926 25 70 03 - 926 22 05 58
Fax: 926 22 58 54
e-mail: ciudadreal@otis.com

Guadalajara

General Medrano de Miguel, 24 - 19003
Tel.: 949 22 82 62. Fax: 949 22 82 33
e-mail: guadalajara@otis.com

Talavera

Avda. Pio XII, 51 - 45600
Tel.: 925 80 49 41. Fax: 925 82 86 77
e-mail: antonio.burgos@otis.com

Toledo

Avda. Santa Bárbara s/n - 45006
Tel.: 925 25 15 32. Fax: 925 21 39 06
e-mail: toledo@otis.com

CATALUÑA**Barcelona Capital**

Barcelona
Caspe, 180 - 08013
Tel.: 93 231 90 11. Fax: 93 231 74 60
e-mail: barcelonacap@otis.com

Cornellá

Bellaterra, 18-20- 08940
Tels.: 93 377 39 21 - 93 377 20 14
Fax: 93 377 24 02
e-mail: cornella@otis.com

Plaza de España (Barcelona)

Floridablanca, 84 - 08015
Tels.: 93 289 08 72 - 93 289 08 70
Fax: 93 426 94 88
e-mail: plazaespana@otis.com

San Andrés (Barcelona)

Ramón Batlle, 4 - 08030
Tel.: 93 274 33 12 - 93 274 33 03
Fax: 93 274 33 19
e-mail: sanandres@otis.com

Sarriá (Barcelona)

Caponata, 14 - 08034
Tel.: 93 204 65 00. Fax: 93 204 61 71
e-mail: sarria@otis.com

Mataró

Cooperativa, 73 - 08302
Tel.: 93 757 86 88 - Fax: 93 757 80 32
e-mail: mataro@otis.com

Barcelona Exterior**Sabadell**

Doctor Balarí, 189 - 08203
Tels.: 686 84 14 34 - 686 84 09 34
Fax: 93 723 74 58
e-mail: barcelonaext@otis.com

Gerona

Oriente, 37-39 - 17006
Tel.: 686 24 14 28. Fax: 972 23 50 51
e-mail: girona@otis.com

Lérida

Ramón Llull, 5 bajos - 25008
Tels.: 686 84 03 20
Fax: 973 22 16 40
e-mail: lerida@otis.com

Tarragona

Josep Plá, 1
(La Vall de Larrabassada) - 43006
Tel.: 686 84 16 85
Fax: 977 29 11 13
e-mail: tarragona@otis.com

Villafranca

Josep Plá, 1 - 43006
Tel.: 609 34 63 80. Fax: 977 29 11 13
e-mail: franciscomunoz@otis.com

COMUNIDAD VALENCIANA**Alicante**

Churruca, 8. Bajo - 03003
Tel.: 96 522 85 45 - 96 592 90 66
Fax: 96 512 59 38
e-mail: alicante@otis.com

Alcoy

Isabel II, 10 - 03800
Tel.: 96 652 28 82. Fax: 96 552 37 06
e-mail: alcoy@otis.com

Algemesí

Gómez Ferrer, 18 bajo - 46680
Tel.: 962 48 18 43

Benalua

Churruca, 8 bajo - 03003
Tels.: 96 592 90 66 - 96 522 85 45
Fax: 96 512 59 38
e-mail: josejavier.lozano@otis.com

Benidorm

Lérida, 5 Bajo. Edif. Paraíso X - 03500
Tels.: 96 680 22 74 - 96 680 49 93
Fax: 96 586 27 52
e-mail: benidorm@otis.com

Calpe

Partida la Canuta, 1
Edificio Aura - Local 5 - 03710
Tel.: 96 583 76 99. Fax: 96 583 05 32
e-mail: augusto.vila@otis.com

Denia

Ronda Murallas, 15 - 03700
Tel.: 96 642 58 80. Fax: 96 578 76 50
e-mail: denia@otis.com

El Altet

San Francisco de Asís, 64 - 03195
Tel.: 96 568 91 86
e-mail: clara.sala@otis.com

Elda

Avda. Reina Sofía, 7 bajo
03610 Petrer
Tel.: 966 95 31 58. Fax: 966 95 31 59
e-mail: elda@otis.com

Elche

José Sánchez Sáez, 31-9º - 03202
Tels.: 96 661 37 62 - 96 661 37 61
Fax: 96 545 26 44
e-mail: elche@otis.com

Los Ángeles

Av. Los Jarales, 2 - 03010
Tel.: 96 512 80 31
e-mail: losangeles.ofservicio@otis.com

Playa de San Juan

Avda. de Holanda, 6 - 03540
Tels.: 96 515 02 40 - 96 515 00 42
Fax: 96 515 39 42
e-mail: playasanjuan@otis.com

Torrevieja

Los Portalicos, 19 - 03185
Tel.: 96 692 77 12. Fax: 96 570 33 18
e-mail: torrevieja@otis.com

Valencia

Avda. Juan XXIII, 28 y 30 - 46025
Tel.: 96 348 24 09. Fax: 96 348 65 90
e-mail: valencia@otis.com

Gandia

C/ Tossal, 13 bajo - 46700
Tel.: 96 287 62 28. Fax: 96 287 70 49
e-mail: gandia@otis.com

Cullera

Rambla San Isidro, 5 - 46400
Tel.: 96 172 12 19. Fax: 96 172 57 13
e-mail: cullera@otis.com

Onteniente

Alcalde Artal de Foces, 5 - 46870
Tel.: 669 877 699. Fax: 96 238 89 99
e-mail: onteniente@otis.com

Paterna

Avda. Juan XXIII, 28 y 30 - 46025
Tel.: 96 348 24 09. Fax: 96 348 65 90
e-mail: paterna@otis.com

Catarroja

Avda. Juan XXIII, 28 y 30 - 46025
Tel.: 96 127 51 75 Fax: 96 127 22 80
e-mail: jose-ramon.solano@otis.com

Sagunto

Isla de Córcega, 58 bajo - 46520
Tel.: 962 69 92 72
e-mail: sagunto@otis.com

Castellón

C/ José mª Guinot Galán, 5
3º puerta 4 - 12003
Tel.: 96 421 94 59. Fax: 96 420 23 95
e-mail: castellon@otis.com

Benicarló

Cristo del Mar, 145 - 12580
Tel.: 964 46 01 06. Fax: 96 447 30 03
e-mail: benicarlo@otis.com

Oropesa

Avda. Columbrete, 7 Local 1-13 - 12594
Tel.: 96 431 08 57. Fax: 96 431 26 74
e-mail: oropesa@otis.com

Villareal

Jaume Roig, 41 - 12540
Tel.: 96 459 11 10. Fax: 96 457 09 58
e-mail: villareal@otis.com

Vall de Uxó

Mossen Ricardo Miralles, 14 bajo-12600
Tel.: 964 69 70 71. Fax: 964 66 79 22
e-mail: Vall-Duxo.Of-servicio@otis.com

EXTREMADURA**Badajoz**

Godofredo Ortega y Muñoz, 11 - 06011
Tels.: 924 23 29 54 - 924 23 26 06
Fax: 924 23 59 42
e-mail: extremadura@otis.com

Cáceres

Bioy Casares, 3 - 10005
Tels.: 927 62 93 93 - 927 62 93 94
Fax: 927 23 81 14
e-mail: caceres@otis.com

Mérida

Antonio Hernández Gil, 19 - 06800
Tel.: 924 31 96 15. Fax: 924 31 89 88
e-mail: merida@otis.com

GALICIA**A Coruña**

Gutemberg, 42 C - 15008
Tel.: 981 14 31 56 - 981 14 31 18
Fax: 981 14 31 88
e-mail: acoruna@otis.com

Boiro

Salvador Allende, 6 - 15930
Tel.: 981 84 99 84

Carballo

Villa de Ordenes, 33 - 15100
Tel.: 981 75 81 89. Fax: 981 75 81 89
e-mail: carballoobra@otis.com

El Ferrol

Bertón, 9-11 - 15404
Tels.: 981 37 04 36 - 981 37 15 16
Fax: 981 37 21 98
e-mail: elferrol@otis.com

Lugo

Plaza Da Libertade, 14-16
bajo - 27002
Tels.: 982 22 98 50 - 982 22 23 45
Fax: 982 22 38 75
e-mail: lugo@otis.com

Ribadeo

Pintor Cierros, 19-21 - 27700
Tel.: 982 12 08 36. Fax: 982 12 99 83
e-mail: manuelgavieiro@otis.com

Santiago

Sánchez Freire, 67 bajo - 15706
Tel.: 981 52 08 43. Fax: 981 52 56 82
e-mail: santiago@otis.com

Vigo

Orense, 4 - 36211
Tel.: 986 29 47 18. Fax: 986 29 56 88
e-mail: vigo@otis.com

Ourense

San Francisco Blanco, 6 - 32001
Tels.: 988 37 10 24 - 988 21 10 90
Fax: 988 21 81 70
e-mail: ourense@otis.com

Pontevedra

San Antonioño, 30 - 36002
Tels.: 986 85 89 00 - 986 85 86 12
Fax: 986 86 44 16
e-mail: pontevedra@otis.com

Villagarcía de Arosa

Juan Carlos I, 36 bajo - 36600
Tel.: 986 56 63 37. Fax: 986 50 30 36
e-mail: villagarcia@otis.com

LA RIOJA-NAVARRA**Logroño**

Navarrete el Mudo, 5 bajo - 26005
Tel.: 941 22 83 08. Fax: 941 22 88 30
e-mail: logrono@otis.com

Pamplona

Sadar, 14 - 31006
Tels.: 948 23 87 30 - 948 23 48 69
Fax: 948 23 48 62
e-mail: pamplona@otis.com

MADRID**Madrid**

C/ Las Mercedes, 13 - 28020
Tel.: 91 567 89 72. Fax: 91 567 89 68
e-mail: madrid@otis.com

Alcalá de Henares

Fuentenovilla, 1 - 28805
Tel.: 91 888 42 62 - 91 878 78 22
Fax: 91 888 43 61
e-mail: alcalahenares@otis.com

Alcobendas

Jacinto Benavente, 17 - 28100
Tel.: 91 661 17 09. Fax: 91 661 15 85
e-mail: alcobendas@otis.com

Aluche

Los Yébenes, 138 - 28047
Tel.: 91 718 36 63. Fax: 91 718 37 63
e-mail: aluche@otis.com

Bº El Pilar

Fermín Caballero, 56 - 28034
Tel.: 91 731 06 00. Fax: 91 731 06 03
e-mail: barrioelpilar@otis.com

Bº Salamanca

C/ Academia, 10 1º - 28014
Tels.: 91 411 30 50 - 91 411 05 21
Fax: 91 562 56 94
e-mail: barriosalamanca@otis.com

Boadilla del Monte

Avda. Isabel de Farnesio, 25
Local 5 - 28660
Tel.: 91 633 41 97
Fax: 91 632 26 70
e-mail: boadilla@otis.com

Ciudad Lineal

Victor de la Serna, 34 - 28016
Tels.: 91 359 79 08 - 91 359 79 22
Fax: 91 359 91 99
e-mail: ciudadlineal@otis.com

Embajadores

C/ Academia, 10 1º - 28014
Tel.: 91 517 88 10. Fax: 91 517 88 16
e-mail: embajadores@otis.com

Leganés

Chile, 11 - 28914
Tel.: 91 688 04 44. Fax: 91 688 24 01
e-mail: leganes@otis.com

Majadahonda

Doctor Bastos, 7 - 28220
Tels.: 91 638 03 11 - 91 638 04 99
Fax: 91 634 48 95
e-mail: majadahonda@otis.com

Moratalaz

Mohernando, 6 - 28038
Tels.: 91 303 58 69 - 91 303 54 84
Fax: 91 303 61 58
e-mail: moratalaz@otis.com

Móstoles

Ginebra, 12 bajo - 28936
Tel.: 91 646 85 00. Fax: 91 647 47 77
e-mail: mostoles@otis.com

MURCIA**Murcia**

Ronda de Garay, 12 - 30003
Tels.: 968 25 95 77 - 968 25 96 77
Fax: 968 34 11 21
e-mail: murcia@otis.com

Aguilas

Inmaculada, 29 esq. Antonio Salas - 30880
Tel.: 968 49 33 48. Fax: 968 44 66 40
e-mail: aguilas@otis.com

Alcantarilla

Alcalde Pedro Cascales, 20 - 30820
Tel.: 968 83 64 28. Fax: 968 89 17 34
e-mail: alcantarilla@otis.com

Barrio del Carmen

Ruiz Hidalgo, 1 - 30002
Tels.: 968 34 57 51 - 968 34 57 83
Fax: 968 34 58 47
e-mail: elcarmen@otis.com

Caravaca de la Cruz

C/ Constitución, 11 - 30400
Tel.: 968 70 52 52. Fax: 968 70 53 52
e-mail: carvaca@otis.com

Cartagena

Alfonso X el Sabio, 27 - 30204
Tels.: 968 51 19 29 - 968 51 11 09
Fax: 968 51 19 12
e-mail: cartagena@otis.com

Juan de Borbón

Avda. Juan de Borbón, 34B - 30007
Tels.: 968 23 52 99 - 968 23 19 83
Fax: 968 20 42 96
e-mail: murcia.juandedeborbon@otis.com

Lorca

Jerónimo Santa Fe, 7-1A esc.B - 30800
Tel.: 968 47 78 89. Fax: 968 44 36 59
e-mail: lorca@otis.com

La Manga

Urbanización La Gola - Local 2 - 30380
Tel.: 968 33 72 01. Fax: 968 14 56 18
e-mail: lamanga@otis.com

Mar Menor

Ctra. de San Pedro del Pinatar, 9 bajo
esq. La Tercia (San Javier) - 30730
Tels.: 968 19 29 18 - 968 19 29 20
Fax: 968 19 05 60
e-mail: mar.menor@otis.com

Molina de Segura

Av. Parque, 6-bajo - 30500
Tel.: 968 64 30 87. Fax: 968 38 68 88

Yecla

Rambla, 43 bajo - 30510
Tels.: 968 79 18 14 - 968 79 19 50
Fax: 968 79 31 51
e-mail: yecla@otis.com

PAIS VASCO**Bilbao**

Amadeo Deprit Lasa, 1-3 - 48006
Tel.: 944 12 64 11. Fax: 944 73 08 35
e-mail: bilbao@otis.com

Amorebieta

Ixerango, 1 - Zomotza
Amorebieta 48340
Tel.: 946 30 16 56 - Fax: 946 30 16 83
e-mail: amorebieta@otis.com

Bergara

Pz. Frainskozuri, 5 bajo - 20570
Tel.: 943 76 98 66 - Fax: 943 76 09 39
e-mail: bergara@otis.com

Deusto

Amadeo Deprit Lasa, 1-3 - 48006
Tels.: 944 59 73 36 - Fax 944 59 72 99
e-mail: deusto@otis.com

Irún

Lekaena, 28 - local3 - 20301
Tel.: 943 63 42 45. Fax: 943 61 74 13
e-mail: irun@otis.com

Las Arenas

Ganeta, 6 - 48930
Tel.: 944 80 22 27. Fax: 944 80 22 30
e-mail: lasarenas@otis.com

San Sebastian

Pza. Azkoitia, s/n - 20011
Tel.: 943 46 54 33 - 943 46 55 33
Fax: 943 47 01 13
e-mail: sansebastian@otis.com

Vitoria

Madre Teresa de Calcuta, 3-5 - 01008
Tel.: 945 25 80 08. Fax: 945 12 04 11
e-mail: vitoria@otis.com

MÁS DE 300 PUNTOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA
CUBRIENDO TODO EL PAÍS

Direcciones de Zona**Portugal****Otis Elevadores LDA****Sede**

São Carlos, Apartado 4
2726-901 Mem Martins
Tel.: 21 926 82 00
Fax: 21 926 84 09

Delegaciones**Delegação Braga**

Rua Cónego Manuel Aguiar Barreiros, 92
4700-372 Braga
Tel.: 25 320 87 00
Fax: 25 321 87 66

Delegação Porto

Rua Jorge Vierbo Ferreira, 12-1º
4050-313 Porto
Tel.: 22 607 91 30
Fax: 22 600 30 91

Delegação Vila Nova Gaia

Trav. Sra. de Matosinhos, 123
4400-305 Vila Nova Gaia
Tel.: 22 715 58 00
Fax: 22 715 58 49

Delegação Viseu

Rua Joaquim Guerra
Oliveira Alfaia, Lote 112
Loja A, Jogueiros
3500-454 Viseu
Tel.: 23 242 66 10
Fax: 23 241 53 23

Delegação Aveiro

Rua Cónego Maio, 35-R/C Esq
São Bernardo
3810-089 Aveiro
Tel.: 23 434 39 60
Fax: 23 434 39 59

Delegação Coimbra

Rua Entre Vinhas, 18 Eiras
3020-171 Coimbra
Tel.: 23 943 30 03
Fax: 23 943 30 15

Delegação Leiria

Urbanização do Planalto,
Lote 39-R/C-C
3400-494 Leiria
Tel.: 24 483 43 06
Fax: 24 483 61 21

Delegação Setúbal

Rua Francisco Sá Carneiro, 17A
2900-379 Setúbal
Tel.: 26 570 84 90
Fax: 26 577 21 31

Delegação Albufeira

Vale do Paraíso, 275-Z, Ferreiras
8200-567 Albufeira
Tel.: 28 957 00 00
Fax: 28 958 91 87

Delegação Madeira

Travessa dos Piornais
Edifício Monumental Parque II, Loja A
9000-184 Funchal
Tel.: 29 174 47 35
Fax: 29 174 45 28

Delegação Açores

Rua António Gaspar Read Henriques, 17
Apartado 1486
9500-184 Ponta Delgada
Tel.: 29 662 90 86
Fax: 29 628 54 33

Marruecos**Casablanca**

95, Bd. Al Massira Al Khadra
Casablanca
Tel: 05 22 98 93 05. Fax 05 22 98 34 10

Rabat

Sect. 13 Bloc D. Rue Achih, 4
Hay Riad - Rabat
Tels.: 05 37 57 32/33 - 05 37 57 36/37
Fax 05 37 57 05 42

Tanger

6, Résidence Loudaya
Av. Youssef Ibn Tachfine, 2^{ème} étage
Appt. °8 - Tanger
Tel: 05 39 32 39 99. Fax 05 39 34 29 91

Agadir

Rue de l'Hotel de Ville Résidence Taffat
Agadir
Tel: 05 28 84 25 59. Fax 05 28 84 16 23

Fés

4, Rue Hassan Al Basri 4^{ème} étage
Appt n° 8, Av des F.A.R. - Fés
Tel: 05 35 62 26 91. Fax 05 35 62 26 91

Oujda

16, Bd. Mohamed V,
Imm. Kada 4^{ème} étage - Oujda
Tel: 05 36 50 19 06. Fax 05 36 50 19 06

Marrakech

Angle Av. Yacoub El Mansour & Khalid
Ibn El Qualid
Residence Yacoub El Mansour Entrée A
1^{er} étage Appt n° 2 - Marrakech
Tels.: 05 24 43 43 07/43 85 78
Fax 05 24 43 85 78

Magasin

245, Bd. Emile Zola - Casablanca
Tel: 05 22 40 07 75. Fax 05 22 40 07 75

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO

30 noviembre 2010

C.I.F. A-28011153

Denominación Social:

ZARDOYA OTIS, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe. La columna CIF, NIF o código similar, que será de carácter no público, se rellenará en la totalidad de los casos en que sea necesario para completar los datos de personas físicas o jurídicas.

NIF, CIF o similar	Otros datos
A-28011153	

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14-06-2010	34.942.539,70	349.425.397	349.425.397

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
United Technologies Corporation (UTC)	0	174.747.914	50,01

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
United Technologies Holdings, S.A.	174.747.914	50,01
Total:	174.747.914	50,01

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Euro-Syns S.A.	37.808.077	628.717	11,000
Loizaga Viguri, José María	234.788	1.759	0,068
Abajo García, Mario	920.996	0	0,264
Sainz de Baranda, Pedro	221	184	0
Harvey, Lindsay	10	0	0

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CENON Investments S.L.	628.717	0,180
Jiménez Martínez, María Paz (Cónyuge)	1.759	0,001
Hijos bajo patria potestad	184	0
Total:	630.660	0,181

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,332
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Euro-Syns, S.A.	Familiar	Este consejero es una sociedad controlada por miembros de la familia Zardoya.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
United Technologies Holdings, S.A.	Comercial Contractual Societaria	United Technologies Corporation (UTC) es titular del 100% de las acciones de Otis Elevator Company y del 50,01% de las acciones de Zardoya Otis S.A. a través de United Technologies Holdings S.A. Zardoya Otis S.A. tiene relaciones comerciales y contractuales con Otis Elevator Company y con United Technologies Corporation (UTC).

A.6. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
United Technologies Corporation

Observaciones
Es titular indirecto (a través de la sociedad de nacionalidad francesa United Technologies Holdings, S.A.) del 50,01% de las acciones de Zardoya Otis, S.A.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre el capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período	
--	--

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis S.A., celebrada el 25 de mayo de 2010, concedió autorización al Consejo de Administración, para la adquisición directa o indirecta de acciones propias de Zardoya Otis S.A., hasta el máximo permitido por la ley en cada momento y durante el periodo máximo igualmente permitido por la ley. El precio adquisición de dichas acciones no podría ser inferior a 5 Euros por acción ni superior a 35 Euros por acción, facultándose al Consejo para dotar las reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas (actualmente artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital).

No obstante lo anterior, el Consejo propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el mes de mayo de 2011, la autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir, directa o indirectamente, acciones de la Sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, proponiendo renovar la citada autorización por el período máximo permitido por la ley.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No ☒

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí ☐ No ☒

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Abajo García, Mario		Presidente	31-05-1985	27-05-2009	Junta General
Loizaga Viguri, José María		Vicepresidente	23-02-1973	25-05-2010	Junta General
Sainz de Baranda Riva, Pedro		Consejero Delegado	29-01-2009	29-01-2009	Cooptación por el Consejo de Administración y ratificación por la Junta General el 27-05-2009
Otis Elevator Company	Bill, Johan	Consejero	30-05-1984	25-05-2010	Junta General
Messina, Angelo		Consejero	30-06-2005	25-05-2010	Junta General

Grob, Bruno		Consejero	27-05-1992	25-05-2010	Junta General
Harvey, Lyndsay		Consejero	24-06-2009	25-05-2010	Cooptación por el Consejo de Administración y ratificación por la Junta General el 25-05-2010
Zardoya Arana, Francisco Javier		Consejero	27-05-2009		Junta General
Euro-Syns S.A.	Zardoya Arana, María Luisa	Consejero	31-05-1996	27-05-2009	Junta General

Número Total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento del cese	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Pedro Sainz de Baranda Riva	Ninguna. Acuerdo del Consejo de Administración	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Messina, Angelo J.		United Technologies Holdings, S.A.
Grob, Bruno		United Technologies Holdings, S.A.
Harvey, Lindsay E.		United Technologies Holdings, S.A.
Otis Elevator Co		United Technologies Holdings, S.A.
Zardoya Arana, Javier		Euro-Syns, S.A. (familia Zardoya)
Euro-Syns S.A.		Euro-Syns, S.A. (familia Zardoya)

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Loizaga Viguri, José María	Comisión de Nombramientos	

Número total de consejeros independientes	1
% total del Consejo	11,111

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
Abajo García, Mario	Ninguna

Número total de otros consejeros externos	1
% total del Consejo	11,111

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
Abajo García Mario	El Sr. Abajo cumple todos los requisitos establecidos en el apartado III, número 5, del Código Unificado de Buen Gobierno para ser considerado Consejero Independiente, salvo el de la letra h) por haber sido nombrado con anterioridad a la creación en 2010, de una Comisión de Nombramientos y el de la letra a), por haber sido Consejero Ejecutivo hace menos de cinco años.	D. Mario Abajo García no es Consejero Ejecutivo, Empleado ni Directivo de ninguna Sociedad.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
Loizaga Viguri, José María	8-09-2010	Otros consejeros externos	Independiente

B.1.4. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

B.1.5. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

B.1.6. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero	Breve descripción
Sainz de Baranda Riva, Pedro	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, excepto la compra-venta de bienes inmuebles y las facultades de disposición financiera, que se verán limitadas mancomunadamente a 50 millones de euros por operación.

B.1.7. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sainz de Baranda Riva, Pedro	Otis Elevadores Lda. (Portugal) Otis Maroc, S.A. Acresa-Cardellach, S.L.	Presidente del Consejo de Gerencia Presidente Presidente
	Ascensores Eguren, S.A Conservaciones de Aparatos Elevadores Express, S.L. Ascensores Ingar, S.A..	Persona física representante de Consejero

Abajo García, Mario	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
Zardoya Arana, F. Javier	Otis Elevadores Lda. (Portugal) Portis, S.L..	Gerente Presidente
Loizaga Viguri, José María	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
Zardoya Arana, María Luisa (persona física representante del consejero Euro-Syns, S.A.)	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente

B.1.8. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Loizaga Viguri, José María	Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS) Cartera Industrial Rea, S.A	Consejero y Vice Presidente del Comité Ejecutivo Presidente
Zardoya Arana, F. Javier	Cartera Industrial Rea, S.A.	Consejero

B.1.9. Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente como obligación de los consejeros que éstos dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia.

B.1.10. En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

B.1.11. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	215
Retribución variable	167
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	1.000
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	1.382

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad (en miles de Euros)	Por grupo
Ejecutivos	382	0
Externos Dominicales	600	0
Externos Independientes	200	0
Otros Externos	200	0
Total:	1.382	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	1.382
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0.674

B.1.12. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Ramos, Jorge	Director General
da Ascençao Oliveira, Domingos Edmundo	Director General

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	333
--	-----

B.1.13. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.14. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 24 de los Estatutos Sociales establece que la remuneración global máxima para todos los miembros del Consejo, consistirá en una participación del 1,5% del Beneficio Consolidado después de impuestos, con el límite máximo del 1% del Beneficio Consolidado antes de Impuestos, que sólo podrá ser detrída de los Beneficios Líquidos (después de impuestos) después de estar cubiertas las

atenciones de la Reserva Legal y de la Estatutaria y de haberse atribuido a los accionistas un dividendo mínimo del 10% del capital social desembolsado. La indicada retribución será distribuida en la forma que libremente determine el Consejo de Administración entre sus miembros, en función de su pertenencia o no a órganos delegados del Consejo, los cargos que ocupen, su asistencia a las reuniones o su dedicación al servicio de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	SÍ	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	X	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí ☐ No ☒

	SÍ	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas de participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen		X
Conceptos retributivos de carácter variable		X
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.		X
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán		X

B.1.16. Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y, si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí ☐ No ☒

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Sociedad no tiene constituida una Comisión de Retribuciones.

	Sí	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		
Identidad de los consultores externos		

B.1.17. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del Accionista significativo	Cargo
Mario Abajo García	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. [Turquia]	Vicepresidente y Miembro del Consejo de Administración
	Melcorp South Africa (Pty) Ltd. [Sudáfrica]	Consejero
	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Consejero
	Otis (Proprietary) Limited [Sudáfrica]	Consejero
Angelo J. Messina	Asia Pacific Elevator Company [Delaware, USA]	Consejero
	Atlantic Lifts, Inc. [Delaware, USA]	Consejero
	Elevator Export Trading Company [Delaware, USA]	Consejero
	Otis Elevator Company (New Jersey)	Consejero
	Otis Elevator Company [Delaware, USA]	Consejero
	Otis Elevator International, Inc. [Delaware, USA]	Consejero
	Otis Elevator Korea [Korea]	Consejero
	Otis Elevator Overseas Limited	Consejero
	Otis Investments, L.L.C. [Delaware, USA]	Adjunto al Director General
	Otis Pacific Holdings B.V. (Holanda)	Consejero
	United Technologies (Cayman) Holdings, Ltd. [Islas Caimán]	Consejero
	UTCL Investments B.V. [Países Bajos]	Consejero
Bruno Grob	Otis S.A. [Suiza]	Presidente y Miembro del Consejo de Administración
	Otis NV [Bélgica]	Consejero
	Otis AB [Suecia]	Consejero
	Otis S.p.A. [Italia]	Consejero
	Otis Management GmbH [Alemania]	Consejero
	Otis B.V. [Países Bajos]	Consejero
Pedro Sainz de Baranda Riva	Buga Otis Asansor Sanayi ve Ticaret A.S. [Turquia]	Consejero
	C. Veremis Otis S.A. [Grecia]	Consejero
	Otis Elevadores (Portugal)	Presidente del Consejo y Director General
	Otis Management GMBH (Alemania)	Consejero
	Otis Maroc, S.A.S. (Marruecos)	Consejero
	Otis S.p.A. (Italia)	Presidente
	Acrea Cardellach, S.L.	Presidente
	Ascensores Eguren, S.A.	Persona Física Representante de Consejero
	Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L.	
Lindsay E. Harvey	Ascensores Ingar, S.A.	Consejero
	"OTIS" spolka z ograniczona odpowiedzialnoscia [Polonia]	Presidente
	Advance Lifts Holdings Limited [Inglaterra]	Consejero
	Advance Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Becker Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Budget Lift Services Limited [Inglaterra]	Consejero
	Combined Lift Services (Merseyside) Ltd. [Inglaterra]	Consejero
	English Lifts [Inglaterra]	Consejero
	Estec Limited [Inglaterra]	Consejero
	Evans Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Excelsior Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Express Evans Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Express Lifts (Overseas) Limited [Inglaterra]	Consejero
	Key Elevators Limited [Inglaterra]	Consejero
	GB Lifts Limited (Inglaterra)	Consejero
	Key Elevators Limited (Inglaterra)	Consejero

	Lerman Oakland Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Lift Components Limited [Inglaterra]	Consejero
	Manor Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	MovemanSKG Limited [Inglaterra]	Consejero
	Northern Lifts Services Limited [Inglaterra]	Consejero
	Oakland Elevators Limited [Inglaterra]	Consejero
	Oakland Elevators Limited (Reuno Unido –Dormant)	Consejero
	Orion Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Otis Elevator Ireland Limited [Irlanda]	Consejero
	Otis International Holdings UK Limited [Inglaterra]	Consejero
	Otis Investments Ltd. [Inglaterra]	Consejero
	Otis Limited [England]	Consejero
	Otis UK Holding Limited [Inglaterra]	Consejero
	PDEERS Key Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Porn Dunwoody (Lifts) Limited [Inglaterra]	Consejero
	Sirius Korea Limited [Inglaterra]	Consejero
	SKG (UK) Limited [Inglaterra]	Consejero
	The Express Lift Company Limited [Inglaterra]	Consejero
	Trent Valley Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Wadsworth Lifts Limited [Inglaterra]	Consejero
	Waygood Lifts Ltd. [Inglaterra]	Consejero
	Otis Management GmbH [Alemania]	Consejero
	Otis Gesellschaft m.b.H. (Austria)	Consejero
F. Javier Zardoya Arana	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
	Portis, S.L.	Presidente
José María Loizaga Viguri	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente
Maria Luisa Zardoya Arana (persona física representante del Consejero Euro-Syns, S.A.)	Otis Elevadores Lda. (Portugal)	Gerente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación
Messina, Angelo J.	United Technologies Corporation	Es un ejecutivo del grupo United Technologies Corporation
Harvey, Lindsay	United Technologies Corporation	Es un ejecutivo del grupo United Technologies Corporation
Grob, Bruno	United Technologies Corporation	Es un ejecutivo del grupo United Technologies Corporation
Otis Elevator Company	United Technologies Corporation	Es una sociedad controlada por United Technologies Corporation
Sainz de Baranda Riva, Pedro	United Technologies Corporation	Es un ejecutivo del grupo United Technologies Corporation
Zardoya Arana, Francisco Javier	Euro-Syns, S.A.	Euro-Syns, S.A. es una sociedad controlada por la familia Zardoya
Euro-Syns, S.A.	Euro-Syns, S.A.	Euro-Syns, S.A. es una sociedad controlada por la familia Zardoya

B.1.18. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒

No ☐

Descripción modificaciones	
En 2008 se modificó extensamente el Reglamento del Consejo con objeto de adaptarlo a la mayoría de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno. Adicionalmente, en su reunión del Consejo de Administración de 28-7-2010, se acordó modificar el Reglamento del Consejo con un triple objetivo:	
(i)	En primer lugar, con objeto de cumplir las exigencias de la nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas, que exige definir en el Reglamento del Consejo de Administración, con mayor precisión, las funciones que debe cumplir el Comité de Auditoría. A ello responden los cambios introducidos en lo que ahora constituye el apartado A) del artículo 12 del Reglamento.
(ii)	En segundo lugar, con objeto de constituir una Comisión de Nombramientos. La nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas introdujo, entre otras modificaciones relevantes para la Sociedad, la reforma de los apartados 2 y 4 de la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Por virtud de dicha modificación se establece que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría deberá ser independiente. En relación con tal exigencia, el Código Unificado de Buen Gobierno, establece que las sociedades cotizadas, deberán respetar el significado que el Código Unificado atribuye a los conceptos. En particular, el Código Unificado establece expresamente que las sociedades no podrán calificar como “independiente” a un consejero que no reúna las condiciones mínimas establecidas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones del Código Unificado. El citado epígrafe 5 establece en su apartado h) que no podrán ser calificados de independientes los consejeros que <i>“no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos”</i>. Si bien la ley no impone expresamente la obligatoriedad de la Comisión de Nombramientos (a diferencia de lo que ocurre con el Comité de Auditoría), de la nueva exigencia legal de que exista al menos un consejero independiente se podría derivar la necesidad de contar con una Comisión de Nombramientos. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración, en la citada sesión de 28 de julio de 2010 acordó por unanimidad modificar el Reglamento del Consejo de Administración para, entre otras cuestiones, crear la Comisión de Nombramientos y nombrar a sus primeros integrantes. A ello responde la introducción de un apartado B) en el artículo 12 del Reglamento.
(iii)	Finalmente, otras modificaciones, ciertamente de menor relevancia, obedecen a la conveniencia de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la nueva Ley de Sociedades de Capital que entró en vigor el 1 de septiembre de 2010. A ello responden los cambios introducidos en el apartado h) del artículo 5 (referencia correcta a la Comisión de Nombramientos), el apartado c) del artículo 15 (consistencia con la Ley de Sociedades de Capital), penúltimo párrafo del artículo 17 (extensión de lo previsto en el mismo a la Comisión de Nombramientos) y artículo 22 (eliminación de la referencia a la ya derogada Ley de Sociedades Anónimas). Igualmente, aprovechando la reforma en profundidad del artículo 12 del Reglamento, se ha aprovechado para eliminar las referencias contenidas en éste a la ya derogada Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.19. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales establece que los consejeros serán designados por votación de acuerdo con las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas (referencia que ahora debe entenderse hecha a la Ley de Sociedades de Capital).

De acuerdo con los Estatutos Sociales, para el nombramiento como consejero no se requiere la cualidad de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional efectuado por el propio Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas referencia que ahora debe entenderse hecha al artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital).

Por otra parte, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas (referencia que ahora debe entenderse hecha a la Ley de Sociedades de Capital).

Finalmente, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

B.1.20. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de que se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Con objeto de cumplir las recomendaciones 30 y 32 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 15 el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos
- (b) Cuando puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.
- (c) Cuando resulten imputados, procesados, se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral en un proceso ordinario o sentencia condenatoria en un proceso abreviado por algún delito grave, en particular, de los señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- (e) Cuando un consejero externo dominical transmita su participación accionarial en la Sociedad, o cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción o supresión de sus consejeros dominicales.

B.1.21. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ ☐ NO ☒

Medidas para limitar los riesgos

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí ☐ No ☒

Explicación de las reglas

B.1.22. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ ☐ NO ☒

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría

B.1.23. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

B.1.24. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ ☐ NO ☒

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.25. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ ☐ NO ☒

Edad límite presidente
Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

B.1.26. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ ☐ NO ☒

Número máximo de años de mandato	
----------------------------------	--

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Al cierre del ejercicio 2010, al que se refiere este informe, Zardoya Otis, S.A. contaba con un Consejo de Administración reducido. De los 9 consejeros que lo componen, 6 tienen la consideración de dominicales, uno la condición de ejecutivo, uno la de "otro consejero externo" (recomendación 11 del Código Unificado de Buen Gobierno) y otro la de "independiente". En su política de selección de consejeros Zardoya Otis, S.A. aplica procesos tendentes a evitar cualquier discriminación que pueda suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos del Consejo de Administración. El Reglamento del Consejo exige que el Consejo de Administración procure, dentro de sus competencias, que la elección de los candidatos a consejero recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia. Y ello independientemente de su sexo. Adicionalmente, el nuevo artículo 12 B) 2 e) del Reglamento del Consejo de Administración, tal y como ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 28-7-2010, establece que una de las competencias de la Comisión de Nombramientos es velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En la actualidad el Consejero Euro-Syns S.A. está representado por doña María Luisa Zardoya Arana.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente las candidatas que reúnan el perfil exigido:

SÍ ☒ NO ☐

Señale los principales procedimientos
El nuevo artículo 12 B) 2 e) del Reglamento del Consejo de Administración, tal y como ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 28-7-2010, establece que una de las competencias de la Comisión de Nombramientos es velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

B.1.28. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 22 de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede conferir, por escrito, su representación a otro consejero.

Adicionalmente, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cada consejero podrá conferir su representación a otro consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo de Administración. La representación de los consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el correo electrónico o el telefax dirigido a la Presidencia del Consejo de Administración.

B.1.29. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	7
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	1
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio (con representación, pero sin instrucciones específicas)	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0

B.1.31. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SÍ ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

B.1.32. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración controla a través de su Comité de Auditoría todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales de Zardoya Otis, S.A. y su Grupo.

Hasta la fecha, las cuentas anuales (individuales y consolidadas) nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Con objeto de cumplir la recomendación 53 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 12 el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y, en los supuestos excepcionales en que existan, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B.1.33. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

SÍ ☐ NO ☒

B.1.34. Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será designado por el Consejo de Administración. El nombramiento del Secretario no ha sido informado por la Comisión de Nombramientos por no existir ésta hasta el 28-07-2010. Ni los Estatutos Sociales ni el Reglamento del Consejo de Administración prevén ningún procedimiento específico para el cese del Secretario del Consejo de Administración, por lo que éste cesará en su cargo cuando transcurra el período para el que ha sido nombrado o cuando así lo acuerde, por mayoría, el Consejo de Administración.

	SÍ	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	x	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?		x
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	x	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	x	

¿Tiene el secretario del Consejo la función de velar de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SÍ ☒ NO ☐

Observaciones	
Con objeto de cumplir la recomendación 18 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 8 el Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que el Secretario del Consejo de Administración deberá velar por que los acuerdos del Consejo de Administración:	
(a)	se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
(b)	sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad; y
(c)	tengan presentes las normas o recomendaciones de buen gobierno corporativo vigentes en cada momento.

B.1.35. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El 30 de julio de 2004, Zardoya Otis, S.A. aprobó un Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores a fin de proteger al inversor impulsando normas de transparencia, de manera que se eviten abusos.

Con objeto de cumplir la recomendación 50.2º c) del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 12 A) 2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Comité de Auditoría deberá relacionarse con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, tales como el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, mantener con el auditor de cuentas externo aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y verificar que la alta dirección de la Sociedad tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, el Comité de Auditoría deberá recibir información sobre cualesquiera otras cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del auditor de cuentas externo.

A tal efecto:

- (i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas externo y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (ii) el Comité de Auditoría se asegurará de que la Sociedad y el auditor de cuentas externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- (iii) la Sociedad establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en la normas de auditoría y, en particular, el Comité de Auditoría recibirá anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la confirmación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a éstas por los auditores o por las personas o entidades vinculados a los auditores de acuerdo con lo previsto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- (iv) en caso de renuncia del auditor de cuentas externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado; y

- (v) el Comité de Auditoría emitirá anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales a que se refiere el apartado (ii) anterior.

Finalmente, el Comité de Auditoría deberá favorecer que el auditor de cuentas externo del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

B.1.36. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SÍ ☐ NO ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SÍ ☐ NO ☒

Explicación de los desacuerdos
No aplica.

B.1.37. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ ☒ NO ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	137	18	155
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	41,64	11,32	31,76

B.1.38. Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SÍ ☐ NO ☒

Explicación de las razones

B.1.39. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	23

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	63,9	100,00

B.1.40. Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Loizaga Viguri, José María	Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS)	0,0730	Consejero

B.1.41. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ ☒ NO ☐

Detalle el procedimiento
El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. Con objeto de cumplir la recomendación 24 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cualquier consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen, incluyendo las siguientes circunstancias: (a) Que no sea precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros. (b) Que su coste no sea razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. (c) Que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. (d) Que pueda suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.

Igualmente, el Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Consejo de Administración, en su reunión de 28-7-2010, acordó introducir un nuevo párrafo en el artículo 17 del Reglamento del Consejo que establece que el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

B.1.42. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ ☒

NO ☐

Detalle el procedimiento

Las reuniones de los Consejos se suelen convocar, en la práctica, con una antelación de 20 días, si bien el plazo mínimo contemplado en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración es de 10 días, adjuntándose el orden del día y facilitándose a los consejeros la información necesaria para preparar los asuntos a considerar en cada reunión. En aquellos asuntos en que interviene el Comité de Auditoría, este se reúne con antelación a la reunión del Consejo, a la que posteriormente informa, y recaba aquella información y convoca a aquellas personas de la Sociedad, auditores, etc. que considere necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones.
--

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cualquier consejero tendrá derecho a recibir la información que solicite destinada a preparar los asuntos a considerar en cada reunión del Consejo de Administración. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes de cualquier consejero, y facilitará directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.
--

Con objeto de cumplir la recomendación 16 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente que es responsabilidad del Presidente del Consejo de Administración que todos los consejeros reciban la información suficiente para preparar los asuntos a tratar en cada reunión del Consejo de Administración.
--

B.1.43. Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ ☒

NO ☐

Explique las reglas

Los artículos 15 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración cumplen la recomendación 32 del Código Unificado de Buen Gobierno:

- (1) El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- (a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
 - (b) Cuando puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad;
 - (c) Cuando resulten imputados, procesados, se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral en un proceso ordinario o sentencia condenatoria en un proceso abreviado por algún delito grave, en particular, de los señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital;
 - (d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría o por haber infringido sus obligaciones como consejeros; o
 - (e) Cuando un consejero externo dominical transmita su participación accionarial en la Sociedad, o cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda íntegramente su participación accionarial o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción o supresión de sus consejeros dominicales.
- (2) El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros están obligados a comunicar cuanto antes al Consejo de Administración y, en su caso dimitir, ante el acaecimiento de cualesquiera circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados.

B.1.44. Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

SÍ ☐ NO ☒

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

SÍ ☐ NO ☐

Decisión tomada	Explicación razonada
No procede	

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Loizaga, José María	Presidente	Independiente
Messina, Angelo J.	Vocal	Dominical
Grob, Bruno	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
Harvey, Lindsay	Presidente	Dominical
Loizaga Viguri, José María	Vocal	Independiente
Otis Elevator Company (Johan Bill)	Vocal	Dominical

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

COMISIÓN DE

Nombre	Cargo	Tipología

B.2.2. Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	
En caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	X	

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

COMITÉ DE AUDITORIA

Competencias

De conformidad con el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales las competencias del Comité de Auditoría son:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento del Auditor externo al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, (referencia que ahora debe entenderse hecha al artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital).
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Relacionarse con el Auditor para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el Auditor aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El artículo 24 bis de los Estatutos Sociales incluye una mención expresa a que corresponden al Comité de Auditoría no sólo las funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales, sino también cualesquiera otras funciones que le atribuya el Reglamento del Consejo de Administración.

Con objeto de cumplir las recomendaciones números 45, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que las competencias del Comité de Auditoría son las que siguen:

- (a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección

y sustitución del auditor de cuentas externo, así como las condiciones de su contratación.

(c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos y, en particular:

- (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;
- (ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- (iii) proponer el presupuesto de ese servicio;
- (iv) recibir información periódica sobre sus actividades;
- (v) revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y su informe anual de actividades;
- (vi) conocer las incidencias que se presenten en el desarrollo de plan anual de trabajo de la auditoría interna;
- (vii) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y
- (viii) discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(d) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y velando por su integridad.

(e) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, la política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance antes mencionados.

(f) Relacionarse con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, tales como el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, mantener con el auditor de cuentas externo aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y verificar que la alta dirección de la Sociedad tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, recibir información sobre cualesquiera otras cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del auditor de cuentas externo. A tal efecto:

- (i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas externo y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (ii) se asegurará de que la Sociedad y el auditor de cuentas externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

- (iii) la Sociedad establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en la normas de auditoría y, en particular, el Comité de Auditoría recibirá anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la confirmación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a éstas por los auditores o por las personas o entidades vinculados a los auditores de acuerdo con lo previsto en la Ley de Auditoría de Cuentas;
- (iv) en caso de renuncia del auditor de cuentas externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado; y
- (v) el Comité de Auditoría emitirá anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales a que se refiere el apartado (iii) anterior.
- (g) Favorecer que el auditor de cuentas externo del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad. El Presidente del Comité de Auditoría informará al Consejo de Administración de las comunicaciones recibidas en la primera sesión de éste posterior a la recepción de las comunicaciones.
- (i) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo vigentes en cada momento.
- (j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:
 - (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
 - (ii) la creación o adquisición de acciones o participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo; y
 - (iii) las operaciones vinculadas.
- (k) Aquéllas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración, el propio Consejo de Administración, o la Ley.

Reglas de Funcionamiento

De conformidad con el artículo 24 bis de los Estatutos Sociales las reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son las siguientes:

1. El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros del Comité.

2. El Comité de Auditoría es un órgano colegiado y sus decisiones se adoptarán por la mayoría de sus miembros. Los acuerdos que se adopten en el seno del Comité de Auditoría se comunicarán al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las Actas de las reuniones de este Comité.
3. El Comité de Auditoría podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones del Auditor externo, del Letrado Asesor del Consejo de Administración o de algún directivo o empleado de la Sociedad. En este último caso el requerimiento de asistencia deberá hacerse a través del Director General.
4. El Comité revisará la información financiera que trimestralmente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
5. El Consejo de Administración es competente para desarrollar, ampliar y completar las reglas relativas a la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Auditoría en todo lo no especificado en estos Estatutos mediante la elaboración de un reglamento interno del Comité de Auditoría que habrá de respetar lo previsto en estos Estatutos y en la Ley

El artículo 24 bis de los Estatutos Sociales en la regla de funcionamiento número 3, establece que el Comité de Auditoría podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo (e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del Auditor de Cuentas y del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Con objeto de cumplir las recomendaciones números 44 y 51 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría son las que siguen:

- (a) El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros del Comité.
- (b) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán igualmente por la mayoría de sus miembros.
- (c) El Consejero Delegado facilitará al Comité de Auditoría la información de que precise para el ejercicio de sus competencias respecto de los consejeros y altos directivos de las principales participadas.
- (d) El Comité de Auditoría podrá acceder libremente a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Sociedad y que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- (e) El Comité podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo (e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del auditor de cuentas externo y del Letrado Asesor del Consejo de Administración.
- (f) De las reuniones del Comité de Auditoría se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo y al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las actas de las reuniones del Comité. Además, el Presidente del Comité de Auditoría informará, en su caso, de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en las reuniones del Comité, en la primera sesión de éste posterior a las reuniones del Comité.
- (g) El Comité revisará la información financiera que trimestralmente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

- (h) El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes presentados por el Comité de Auditoría.

En defecto de norma específica, serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas a su funcionamiento y, en particular, las relativas a convocatoria de las reuniones, delegación de la representación en favor de otro Consejero, sesiones de carácter universal, celebración de votaciones por escrito y sin sesión, presidencia y secretaría de las reuniones y aprobación de las actas de las mismas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Competencias

La Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes competencias:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- (b) Informar las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración y proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar cada una de las Comisiones.
- (c) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo de la Sociedad proponga al Consejo.
- (e) Velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- (f) Aquéllas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, este Reglamento, el propio Consejo de Administración y en su caso la Ley.

La Comisión de Nombramientos consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier consejero podrá solicitar a la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejero.

Normas de funcionamiento

En su actuación, la Comisión de Nombramientos se ajustará a las siguientes normas de funcionamiento:

- (a) La Comisión de Nombramientos se reunirá antes de cualquier reunión del Consejo de Administración en el que se vaya a proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, cese, reelección o ratificación de un Consejero, y antes de la reunión de cualquier Consejo de Administración en el que esté previsto nombrar por cooptación a un Consejero para cubrir una vacante. La Comisión de Nombramientos se reunirá igualmente siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros de la Comisión.

- (b) La Comisión de Nombramientos quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán igualmente por la mayoría de sus miembros.
- (c) El Consejero Delegado facilitará a la Comisión la información de que precise para el ejercicio de sus competencias respecto de los consejeros y altos directivos de las principales participadas.
- (d) La Comisión podrá acceder libremente a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Sociedad y que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- (e) La Comisión podrá requerir la colaboración de cualquier Consejero, directivo o empleado de la Sociedad y de su grupo para el mejor desarrollo de sus funciones.
- (f) De las reuniones de la Comisión de Nombramientos se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo y al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las actas de las reuniones de la Comisión. Además, el Presidente de la Comisión de Nombramientos informará, en su caso, de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en las reuniones de la Comisión de Nombramientos, en la primera sesión de éste posterior a las reuniones de la Comisión.

En defecto de norma específica, serán de aplicación a la Comisión de Nombramientos, en la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas a su funcionamiento y, en particular, las relativas a convocatoria de las reuniones, delegación de la representación en favor de otro consejero, sesiones de carácter universal, celebración de votaciones por escrito y sin sesión, presidencia y secretaría de las reuniones y aprobación de las actas de las mismas.

B.2.4. Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Asesoramiento: El Comité de Auditoría podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones. Consulta: El Comité podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo (e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del Auditor de Cuentas externo y del Letrado Asesor del Consejo de Administración. Delegaciones: El Comité de Auditoría no cuenta con ninguna facultad delegada por el Consejo de Administración.
Comisión de Nombramientos	Asesoramiento: La Comisión de Nombramientos podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones. Consulta: La Comisión de Nombramientos podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo

	(e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del Auditor de Cuentas externo y del Letrado Asesor del Consejo de Administración. Delegaciones: La Comisión de Nombramientos no cuenta con ninguna facultad delegada por el consejo de Administración.
--	--

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene establecidas unas competencias y unas normas de funcionamiento, antes transcritas. Al cierre de ejercicio en las cuentas anuales se incluye un resumen de los principales puntos tratados por el Comité de Auditoría en el ejercicio cerrado. Toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Sociedad en el apartado Gobierno Corporativo, Comisiones del Consejo. El artículo 24 bis (Comité de Auditoría) de los Estatutos Sociales refleja que las competencias del Comité de Auditoría no son únicamente las que refleja este artículo, sino que pueden ser complementadas por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos tiene establecidas unas competencias y unas normas de funcionamiento, antes transcritas. Toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Sociedad en el apartado Gobierno Corporativo, Comisiones del Consejo.

No se elabora un informe anual sobre las actividades de cada Comisión.

B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ ☐ NO ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiese encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SÍ ☒ NO ☐

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el Comité de Auditoría informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste, de las decisiones relativas a operaciones vinculadas.

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
United Technologies Holdings, S.A.	Otis Elevator Company	Contractual	Acuerdos sobre licencias	24.873
United Technologies Corporation (sociedad dominante)		Contractual	Acuerdo de reembolso (Recharge Agreement)	

El Grupo es parte con Otis Elevator Company de un contrato de asistencia técnica "Intellectual Property License Agreement" desde 1999 que permite a la Sociedad utilizar las marcas y tener acceso a las actividades de Investigación y Desarrollo y desarrollo global de producto. El coste de dicho contrato supone un royalty del 3.5% de las ventas a clientes finales.

Adicionalmente, en Septiembre 2010, se firmó con nuestro accionista mayoritario, grupo United Technologies Corporation (UTC), un contrato "Recharge Agreement" en virtud del cual la sociedad se compromete a reembolsar, cuando corresponda y previo informe favorable del Comité de Auditoría, el coste del programa de incentivos a largo plazo basado en acciones de UTC a favor de directivos comunes de la sociedad y que sean concedidos a partir del 1 de diciembre de 2010

C.3. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad De su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Grupo Otis Elevator	Importaciones (De)	42.146
Grupo Otis Elevator	Exportaciones (A)	80.625
Grupo Otis Elevator	Ingresos Financieros (De)	0
Grupo Otis Elevator	Repercusión (A) Del I+D De Zardoya Otis	856

C.5. Identifique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

SÍ ☐ NO ☒

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés

C.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros afectados por un conflicto de interés se abstienen de intervenir en el debate y posterior votación, ausentándose de la reunión, en la que se aprueba el acuerdo relevante.

El artículo 7.3 del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores establece que los consejeros, directivos y accionistas significativos están obligados a informar al Secretario del Consejo de Administración sobre los posibles conflictos de interés a que estén sometidos. Cualquier duda sobre la posibilidad de un conflicto de interés deberá ser consultada con el Secretario del Consejo de Administración antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto.

El Secretario estará encargado de mantener un registro actualizado de conflictos de interés. El Secretario podrá periódicamente solicitar a las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores que confirmen por escrito que no existen o no han surgido nuevos conflictos de interés.

En caso de conflicto de interés que no se haya podido resolver por el Secretario y que requiera una intervención autorizada, se someterá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta las siguientes reglas para resolver:

- En caso de conflicto entre los consejeros, directivos o accionistas significativos y Zardoya Otis, S.A., el interés prevalente sería el de la Sociedad.
- En caso de conflicto entre Zardoya Otis, S.A. y un accionista o cliente o entre estos últimos se estará al leal criterio del Consejo.

En cualquier caso, las personas afectadas por algún conflicto habrán de regir sus comportamientos aplicando los principios de abstención e independencia.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece formalmente la obligación de abstención de los consejeros en caso de que se produzca una situación en la que sus intereses personales y los intereses de la Sociedad entren en conflicto.

C.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SÍ ☐ NO ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas
No procede.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SÍ ☐ NO ☐

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
No procede.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
No procede.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Conforme al artículo 24 bis c) de los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad. El Comité de Auditoría ha establecido y supervisado los dispositivos de control que permiten evaluar los principales riesgos potenciales de la Sociedad y del Grupo, y evaluar los sistemas de control de riesgos, adaptados al perfil de riesgo de la Sociedad y su Grupo.

Con objeto de cumplir la recomendación 8 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Consejo de Administración en pleno fijar la política de auditoría interna y control de la Sociedad.

Con objeto de cumplir las recomendaciones 48 y 50 del Código Unificado de Buen Gobierno, el artículo 12 A) 2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Comité de Auditoría debe supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos y, en particular: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; (iii) proponer el presupuesto de ese servicio; (iv) recibir información periódica sobre sus actividades; (v) revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y su informe anual de actividades; (vi) conocer las incidencias que se presenten en el desarrollo de plan anual de trabajo de la auditoría interna; (vii) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (viii) discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

De conformidad con el artículo 12 A) 2 del Reglamento del Consejo de Administración, tal y como resultó modificado por acuerdo del Consejo de Administración de 28-7-2010, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, la política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- (i) los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance antes mencionados.

D.2. Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SÍ ☒ NO ☐

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos:

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Riesgo en las cuentas a cobrar de clientes	Deterioro en la situación económica nacional	El Grupo dispone de políticas de análisis del crédito a clientes, así como procedimientos periódicos de seguimiento de la deuda por los departamentos involucrados en la gestión del cobro

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SÍ ☒ NO ☐

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Consejo de Administración	Corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la política de gestión y control de riesgos.
Comité de Auditoría	Corresponde al Comité de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

D.4. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Zardoya Otis, S.A. tiene establecido un Departamento de Auditoría Interna, con sistemas y procesos que pretende evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la Sociedad mediante medidas preventivas y alertas de posibles situaciones de riesgo. La Sociedad tiene cubiertos los riesgos que afectan a activos y responsabilidades, mediante las oportunas pólizas de seguro. Así mismo tiene procesos que velan por el control del riesgo que pudiera originarse en las operaciones comerciales.

E JUNTA GENERAL

E.1. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) (ahora Ley de Sociedades de Capital –LSC–), respecto del quórum de constitución de la Junta General

SÍ ☒ NO ☐

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA (ahora art. 193 LSC) para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA (ahora arts. 194 y 201 LSC) para los supuestos especiales del art. 103 LSA (ahora arts. 194 y 201 LSC)
Quórum exigido en 1ª convocatoria	60%	2/3 (66,66%)
Quórum exigido en 2ª convocatoria	50%	50%

Descripción de las diferencias
Se exigen los quórums reforzados descritos en el cuadro anterior.

E.2. Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) (ahora LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SÍ ☐ NO ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA (ahora LSC).

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en art. 103.2 LSA (ahora art. 194 LSC) para los supuestos del 103.1 LSA (ahora art. 201 LSC)	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		
Describa las diferencias		
No procede.		

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA (ahora LSC)

No existen derechos de los accionistas en relación con las Juntas Generales que sean distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Todos los accionistas de Zardoya Otis, S.A. pueden asistir a la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Junta General. Igualmente, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Junta General todos los accionistas tienen derecho a participar, con voz y voto, en las deliberaciones de la Junta General, sin que haya previsto ningún tipo de limitación al ejercicio de los derechos de voto.

Además de los derechos de solicitud de convocatoria, asistencia y representación recogidos en los Estatutos Sociales, Zardoya Otis, S.A. desarrolla una política de fomento de la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas con las siguientes medidas:

- Celebración de la Junta General de Accionistas en un local con las mejores condiciones para el desarrollo y seguimiento de la reunión, con un gran aforo y ubicado en el centro de la localidad en la que se encuentra el domicilio social.
- Puesta a disposición de los accionistas de toda la documentación necesaria para la preparación de la Junta General de Accionistas, tanto en la página web de la Sociedad como en el domicilio social.

Finalmente, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, es responsabilidad del Presidente de la Junta General, dirigir las deliberaciones, concediendo la palabra, por riguroso orden, a todos los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y luego a los que lo soliciten verbalmente.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SÍ ☒

NO ☐

Detalle las medidas
En garantía del buen orden en el desarrollo de la Junta General de Accionistas se establecen las oportunas medidas de vigilancia y protección, incluidos los sistemas de control de acceso y demás medidas necesarias para garantizar el buen orden y desarrollo de la reunión. De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, corresponde al Presidente dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones; decidir la forma de la votación de los acuerdos; resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el Orden del Día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. Asimismo le corresponde al Presidente el conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones durante 2010, dado que el Reglamento de la Junta de Accionistas, se modificó extensamente en 2008, con objeto de adaptarlo a la mayoría de las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

	Datos de asistencia				
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25-05-2010	65,78	6,81	0,000	0,000	72,59

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La única Junta General de Accionistas celebrada durante el ejercicio 2010 se celebró, en segunda convocatoria, el 25 de mayo de 2010 y el orden del día fue el siguiente:

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009.
2. Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de la distribución de dividendos, repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009.
4. Reelección y ratificación de Consejeros.
5. Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas, por un importe bruto de 0,140 euros por acción.
6. Nombramiento de auditores de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.
7. Ampliación del capital social en la proporción de una acción nueva por cada veinte antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la reserva voluntaria, y solicitud a las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, para la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
8. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Ruegos y preguntas.
10. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos.
11. Aprobación del Acta de la Junta.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SÍ ☐ NO ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1
---	---

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 6 del Reglamento de la Junta General, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona que no necesitará ser accionista, siempre y cuando dicha representación se confiera por escrito y con carácter especial para cada Junta General de Accionistas, cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas (ahora artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

Cada accionista podrá votar personalmente si asiste a la Junta General de Accionistas o por medio de su representante debidamente acreditado.

De acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de la Junta de Accionistas siempre que ello sea posible legalmente y se cuente con las garantías necesarias de transparencia y seguridad, a juicio del consejo de Administración podrá fraccionarse el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero que actúen por cuenta de clientes distintos, puedan fraccionar sus votos conforme a las instrucciones de dichos clientes.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ ☐ NO ☒

Describa la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La página web de Zardoya Otis S.A. es www.otis.com. Se puede entrar, dependiendo del idioma elegido, en Spain/Spanish o Spain/English. Una vez dentro de la página hay una apartado de Información de Accionistas e Inversores. En este apartado existe un extenso menú con toda la información periódica, histórica, hechos relevantes y entre otros documentos se incluye el Informe de Gobierno Corporativo del Ejercicio 2009, publicado en marzo 2010. El correspondiente al ejercicio 2010, será publicado en marzo de 2011.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad-

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10 y A.11

Cumple ☒ Explique ☐

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: C.7

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

United Technologies Corporation posee y maneja las acciones de sus subsidiarias que incluyen: Pratt & Whitney, Carrier Corporation, UTC Fire & Security Corporation, Otis Elevator Company, Sikorsky Aircraft, Hamilton Sundstrand Corporation, y UTC Power Corporation.

United Technologies Corporation tiene las siguientes Divisiones (Unidades de Negocio), Pratt & Whitney División, United Technologies Research Division, y United Technologies Corporate.

Si se producen potenciales conflictos de interés entre Zardoya Otis, S.A. y su matriz, los consejeros nombrados a instancia de United Technologies Corporation se abstienen de votar el acuerdo relevante conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y el Comité de Auditoría deberá informar al Consejo de Administración, con anterioridad a la adopción de cualquier decisión de las operaciones vinculadas entre la Sociedad y sus accionistas, consejeros o altos directivos. Igualmente, será de aplicación el procedimiento descrito en el epígrafe C.6 anterior.

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

El Consejo de Administración no prevé que en el futuro próximo se produzca ninguno de estos supuestos. Véase el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración.

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple ☐ Explique ☒

Véanse los artículos 13 (Convocatoria) de los Estatutos Sociales y 4 (Convocatoria) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

5. **Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
- b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véanse los artículos 16 (Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de Acuerdos) de los Estatutos Sociales y 10 (Deliberación y Adopción de Acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Cumple ☒ Explique ☐

Véase el artículo 10 (Deliberación y Adopción de Acuerdos) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7. **Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véase el artículo 3 (Funciones) del Reglamento del Consejo de Administración.

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1, C.6 y B.2.3.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Véase el artículo 3 (Funciones) del Reglamento del Consejo de Administración.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple ☒ Explique ☐

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.3

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El único consejero externo que no puede considerarse ni dominical ni independiente es don Mario Abajo García, por haber sido Consejero Ejecutivo de la Sociedad hace menos de 5 años.

12. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

2º **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple ☐ Explique ☒

El Reglamento del Consejo de Administración no exige que el Consejo esté integrado por un número mínimo de consejeros independientes. La composición del Consejo de Administración es apropiada a la composición del accionariado y cumple, en todo caso, con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales.

13. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple ☐ Explique ☒

El Reglamento del Consejo de Administración no exige que el Consejo esté integrado por un número mínimo de consejeros independientes. La composición del Consejo de Administración se considera apropiada a la composición del accionariado y cumple, en todo caso, con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales.

14. **Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

El Consejo de Administración explica ante la Junta General de Accionistas el carácter de cada consejero cuyo nombramiento o ratificación ha sido propuesta. Zardoya Otis, S.A. ha constituido en el seno del Consejo una Comisión de Nombramientos en 2010. En el ejercicio 2010 no se han recibido peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración de accionistas cuya participación sea inferior al 5%.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2 y B.1.27

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Al cierre del ejercicio 2010, al que se refiere este informe, Zardoya Otis, S.A. contaba con un Consejo de Administración reducido. De los 9 consejeros que lo componen, 6 tienen la consideración de dominicales, uno la condición de ejecutivo, uno la de independiente y otro la de "otros consejeros externos" de la recomendación 11 del Código Unificado de Buen Gobierno.

En su política de selección de consejeros Zardoya Otis, S.A. aplica procesos tendentes a evitar cualquier discriminación que pueda suponer una limitación para el acceso de mujeres a los puestos del Consejo de Administración. Los Estatutos Sociales exigen que el Consejo de Administración procure, dentro de sus competencias, que la elección de los candidatos a consejero recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia. Y ello independientemente de su sexo. Adicionalmente, el nuevo artículo 12 B) 2 e) del Reglamento del Consejo de Administración, tal y como ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 28-7-2010, establece que una de las competencias de la Comisión de Nombramientos es velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. En la actualidad, el Consejero Euro-Syns S.A., está representado por doña María Luisa Zardoya Arana.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1 42

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración corresponde al Presidente organizar el debate en el Consejo de Administración y promoviendo la participación de todos los consejeros en las deliberaciones del Consejo. Igualmente, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración velar por que los consejeros reciban la información suficiente para preparar los puntos del orden del día de las reuniones del Consejo y canalizar las solicitudes de información que le presenten los consejeros.

Esto no obstante, dada la composición accionarial y la estructura del Consejo (en el que 6 de los 9 consejeros son dominicales, uno independiente, uno es ejecutivo y otro consejero pertenece a la categoría de “otros consejeros externos”) el Consejo de Administración no ha considerado conveniente hasta la fecha realizar ninguna evaluación formal del desempeño de sus funciones.

17. **Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

18. **Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
- b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
- c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véase el artículo 8 (El Secretario del Consejo de Administración) del Reglamento del Consejo de Administración.

19. **Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19 y B.2.5.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Dada la composición accionarial y la estructura del Consejo (en el que 6 de los 9 consejeros son dominicales, uno es ejecutivo, uno es independiente y otro consejero pertenece a la categoría de "otros consejeros externos") el Consejo de Administración no ha considerado conveniente hasta la fecha realizar ninguna evaluación formal del desempeño de sus funciones.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple ☒ Explique ☐

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple ☒ Explique ☐

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Se recoge en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

No se ha considerado conveniente limitar el número de Consejos de Administración de los que los consejeros puedan formar parte, en particular porque un gran número de los consejeros dominicales son ejecutivos del grupo dominante, United Technologies Corporation, y consecuentemente miembros de Consejos de Administración de otras sociedades del grupo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.19 y B.2.1.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Zardoya Otis, S.A. hace pública a través de su página web y mantiene actualizada la información sobre sus consejeros detallada en la presente recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.3. y B.1.26.

Cumple ☐ Explique ☒

El Reglamento del Consejo de Administración no prevé en la actualidad esa limitación.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , B.1.2, B.1.20 y B.1.43.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.2.1.

Cumple ☒ Explique ☐

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44 y B.1.20.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Véanse los artículos 8 y 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

La Sociedad no considera apropiado imponer a los consejeros la obligación de informar de las razones de su cese o dimisión, sin perjuicio del derecho que asiste a cada uno de ellos de hacer públicas las razones de tal cese o dimisión.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

- ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15 y B.1.13.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple ☒ Explique ☐

La política retributiva de Zardoya Otis, S.A. no incluye la entrega de acciones.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ☒ Explique ☐

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La retribución variable contemplada en la política retributiva de Zardoya Otis, S.A. está relacionada únicamente con la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, estando la cifra de Atenciones Estatutarias limitada a la cifra total de 1.000.000,- de Euros.

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobado por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

El importe máximo de la retribución de los consejeros viene establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y su pago está condicionado a la entrega a los accionistas de un dividendo mínimo y a la satisfacción de las reservas legales y estatutarias, siendo la remuneración, en la práctica, siempre inferior a la cantidad prevista en los Estatutos Sociales. El mecanismo de fijación de la remuneración máxima a los consejeros se describe con más detalle en el epígrafe B.1.14 anterior.

Por este motivo y dado que la legislación española no prevé la figura de la votación consultiva en la Junta General de Accionistas (órgano decisorio por antonomasia en las sociedades mercantiles), el Consejo de Administración ha considerado que lo anterior excluye la necesidad de someter a votación, con carácter consultivo, un informe sobre política retributiva.

Con independencia de lo anterior, el Consejo de Administración hace pública su política retributiva a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:**
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;**
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;**
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;**
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;**
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;**
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;**
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;**
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.**
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:**
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;**
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;**
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;**
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Zardoya Otis, S.A. no ha considerado conveniente hacer pública más información sobre la retribución a sus consejeros que la requerida por el Informe Anual de Gobierno Corporativo cumpliéndose con ello las obligaciones legales y respetando la privacidad de los consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad tiene constituida una Comisión de Nombramientos pero no una Comisión de Retribuciones.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple ☒ Explique ☐

Véase el artículo 12 (Constitución de Comités) del Reglamento del Consejo de Administración.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ☒ Explique ☐

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple ☒ Explique ☐

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véase el artículo 12 (Constitución de Comités) del Reglamento del Consejo de Administración.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D.1.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- (i) Véase el artículo 12 (Constitución de Comités) del Reglamento del Consejo de Administración.

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.**

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3, B.2.4 y D.1

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véase el artículo 12 (Constitución de Comités) del Reglamento del Consejo de Administración..

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Explique ☐

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Véase el artículo 12 (Constitución de Comités) del Reglamento del Consejo de Administración.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Sociedad únicamente cuenta en la actualidad con un consejero que reúne las condiciones para ser considerado independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

Estas competencias se recogen en el artículo 12 B) 2 del Reglamento del Consejo de Administración.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Dada la composición accionarial y la estructura del Consejo (de los 9 consejeros que lo componen, 6 tienen la consideración de dominicales, uno la condición de ejecutivo, uno la de independiente y otro la de "otros consejeros externos") ,Zardoya Otis, S.A. no ha constituido una Comisión de Nombramientos.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Proponer al Consejo de Administración:**
 - i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
 - ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
 - iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.1

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Zardoya Otis, S.A. no ha constituido una Comisión de Retribuciones.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

Dada la composición accionarial y la estructura del Consejo (de los 9 consejeros que lo componen, 6 tienen la consideración de dominicales, uno la condición de ejecutivo, uno la de independiente y otro la de "otros consejeros externos") ,Zardoya Otis, S.A. no ha constituido una Comisión de Nombramientos.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación, con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SÍ ☐ NO ☒

Nombre del consejero	Tipo de relación	Explicación

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de Febrero de 2011.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SÍ ☐ NO ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Informe que presenta el Consejo de Administración
de Zardoya Otis, S.A., en relación con las modificaciones
del Reglamento del Consejo de Administración
aprobadas por el Consejo de Administración,
celebrado el 28 de julio de 2010

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ZARDOYA OTIS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EL 28 DE JULIO DE 2010

1. Antecedentes

El Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión de 28 de julio de 2010, acordó por unanimidad:

- (i) Adaptar su Reglamento a las exigencias de la nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas. En particular, acordó definir en el Reglamento del Consejo de Administración con mayor precisión las funciones que debe cumplir el Comité de Auditoría, especialmente con objeto de garantizar la independencia de los auditores de cuentas externos.
- (ii) Constituir una Comisión de Nombramientos, modificando a tal efecto el Reglamento del Consejo de Administración y designando como miembros del mismo a don Lindsay Harvey (que además fue designado Presidente de la Comisión), don José María Loizaga y al consejero Otis Elevator Company (representado por don Johan Bill).
- (iii) Realizar ciertas modificaciones de menor relevancia, entre otras para adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la nueva Ley de Sociedades de Capital que entró en vigor el 1 de septiembre de 2010.

2. Objeto del informe

Mediante hecho relevante de 29 de julio de 2010, se informó al público de que antes de la próxima Junta General de Accionistas, a celebrar en el primer semestre de 2011, el Consejo formularía, en cumplimiento del entonces vigente artículo 115.1 de la Ley del Mercado de Valores (actualmente artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital), un informe sobre las mencionadas modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente informe en cumplimiento de lo previsto en el artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, para informar a la Junta General de Accionistas convocada para los días 20 y 23 de mayo de 2011, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el propio Consejo en su reunión de 28 de julio de 2010.

3. Justificación de la reforma

La reforma del Reglamento del Consejo de Administración, obedece, tal y como se ha explicado en el apartado 1 (Antecedentes) anterior a:

- (i) En primer lugar, la necesidad de cumplir las exigencias de la nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas, que exige definir en el Reglamento del Consejo de Administración con mayor precisión las funciones que debe cumplir el Comité de Auditoría.

A ello responden los cambios introducidos en lo que ahora constituye el apartado A) del artículo 12 del Reglamento.

- (ii) En segundo lugar, con objeto de constituir una Comisión de Nombramientos. El 28 de julio de 2010, el Consejo de Administración tomó conocimiento de la aprobación de la nueva Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas (que se publicó en el BOE el

1 de julio de 2010 y entró en vigor al día siguiente de su publicación), la cual introdujo, entre otras modificaciones relevantes para la Sociedad, una reforma de los apartados 2 y 4 de la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Por virtud de dicha modificación se establece que al menos uno de los miembros del Comité de Auditoría deberá ser independiente. En relación con tal exigencia, debe recordarse que el Código Unificado de Buen Gobierno (el “**Código Unificado**”), publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como Anexo I del Informe del grupo especial de trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 19 de mayo de 2006, establece que las sociedades cotizadas son libres de seguir o no las recomendaciones de buen gobierno pero que al informar sobre si las cumplen o no deberán respetar el significado que el Código Unificado atribuye a los conceptos. En particular, el Código Unificado establece expresamente que las sociedades no podrán calificar como “independiente” a un consejero que no reúna las condiciones mínimas establecidas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones del Código Unificado. El citado epígrafe 5 establece en su apartado h) que no podrán ser calificados de independientes los consejeros que *“no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos”*.

Si bien la ley no impone expresamente en ninguna de sus disposiciones la obligatoriedad de la Comisión de Nombramientos (a diferencia de lo que ocurre con el Comité de Auditoría), de la nueva exigencia legal de que exista al menos un consejero independiente se podría derivar la necesidad de contar con una Comisión de Nombramientos. A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración, en la citada sesión de 28 de julio de 2010 acordó por unanimidad modificar el Reglamento del Consejo de Administración para, entre otras cuestiones, crear la Comisión de Nombramientos y nombrar a sus primeros integrantes.

A ello responde la introducción de un apartado B) en el artículo 12 del Reglamento.

- (iii) Finalmente, otras modificaciones, ciertamente de menor relevancia, obedecen a la conveniencia de adaptar el Reglamento del Consejo de Administración a la nueva Ley de Sociedades de Capital que entró en vigor el 1 de septiembre de 2010.

A ello responden los cambios introducidos en el apartado h) del artículo 5 (referencia correcta a la Comisión de Nombramientos), el apartado c) del artículo 15 (consistencia con la Ley de Sociedades de Capital), penúltimo párrafo del artículo 17 (extensión de lo previsto en el mismo a la Comisión de Nombramientos) y artículo 22 (eliminación de la referencia a la ya derogada Ley de Sociedades Anónimas). Igualmente, aprovechando la reforma en profundidad del artículo 12 del Reglamento se ha aprovechado para eliminar las referencias contenidas en éste a la ya derogada Ley de Sociedades Anónimas.

4. Texto comparado del Reglamento del Consejo de Administración

Para facilitar la comparación entre la nueva redacción de los artículos que se propone modificar y la que tienen actualmente, se incluye, como Anexo a este informe y a doble columna, el texto actualmente vigente del Reglamento del Consejo de Administración y el texto del mismo reformado a efectos meramente informativos.

ANEXO

Redacción original

LETRA (h) ARTÍCULO 5. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE CONSEJEROS

- (h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ARTICULO 12. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El Consejo de Administración podrá constituir aquellos Comités que estime convenientes para el desarrollo de su labor. En particular, el Consejo de Administración constituirá en su seno el Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración designará los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, teniendo presentes sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Todos los integrantes del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros no ejecutivos. Los designados lo serán por término de cuatro años eligiendo de entre ellos un Presidente y un Secretario, que podrá no ser Consejero.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA TENDRÁ LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- (a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor de Cuentas externo al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como las condiciones de su contratación.

Redacción aprobada

LETRA (h) ARTÍCULO 5. CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE CONSEJEROS

- (h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos.

ARTICULO 12. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El Consejo de Administración podrá constituir aquellos Comités o Comisiones que estime convenientes para el desarrollo de su labor. En particular, el Consejo de Administración constituirá en su seno un Comité de Auditoría y una Comisión de Nombramientos.

A) El Comité de Auditoría

1. Composición

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente un Comité de Auditoría, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El Comité de Auditoría se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo de Administración de entre los Consejeros externos. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente de entre sus miembros, y a su Secretario, que no necesitará ser Consejero, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos.

Los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su Presidente, deberán tener conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

- (c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad y, en particular: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; (iii) proponer el presupuesto de ese servicio; (iv) recibir información periódica sobre sus actividades; (v) revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y su informe anual de actividades; (vi) conocer las incidencias que se presenten en el desarrollo de plan anual de trabajo de la auditoría interna y (vii) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (e) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, la política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

Los Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad y mientras mantengan la condición de Consejeros externos, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los Consejeros que integren el Comité se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración. Asimismo, los Consejeros que integren el Comité de Auditoría que sean reelegidos como Consejeros de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Accionistas continuarán desempeñando sus cargos en el Comité, sin necesidad de nueva elección, salvo que por el Consejo de Administración se acuerde otra cosa.

2. Competencias

El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

- (a) *Informar, a través de su Presidente, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*
- (b) *Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas externo, así como las condiciones de su contratación.*

- (i) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - (ii) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;
 - (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
 - (iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance antes mencionados.
- (f) Relacionarse con el Auditor de Cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, tales como el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, mantener con el Auditor de Cuentas externo aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y verificar que la alta dirección de la Sociedad tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, recibir información sobre cualesquiera otras cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del Auditor de Cuentas externo. A tal efecto:
- (c) *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de control de riesgos y, en particular: (i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (ii) proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; (iii) proponer el presupuesto de ese servicio; (iv) recibir información periódica sobre sus actividades; (v) revisar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y su informe anual de actividades; (vi) conocer las incidencias que se presenten en el desarrollo de plan anual de trabajo de la auditoría interna; (vii) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes; y (viii) discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
 - (d) *Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables y velando por su integridad.*
 - (e) *Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. En particular, la política de control y gestión de riesgos identificará al menos:*

- (i) la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de Auditor de Cuentas externo y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el Auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
 - (ii) se asegurará de que la Sociedad y el Auditor de Cuentas externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
 - (iii) en caso de renuncia del Auditor de Cuentas externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.
- (g) Favorecer que el Auditor de Cuentas externo del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
 - (h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad. El Presidente del Comité de Auditoría informará al Consejo de Administración de las comunicaciones recibidas en la primera sesión de éste posterior a la recepción de las comunicaciones.
 - (i) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo vigentes en cada momento.
- (i) *los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;*
 - (ii) *la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;*
 - (iii) *las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y*
 - (iv) *los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance antes mencionados.*
- (f) *Relacionarse con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, tales como el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, mantener con el auditor de cuentas externo aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y verificar que la alta dirección de la Sociedad tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, recibir información sobre cualesquiera otras cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia del auditor de cuentas externo. A tal efecto:*

- (j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:
 - (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
 - (ii) la creación o adquisición de acciones o participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo; y
 - (iii) las operaciones vinculadas.
- (k) Y cualesquiera otras previstas en los Estatutos sociales o en este Reglamento.

EN SU ACTUACIÓN, EL COMITÉ DE AUDITORÍA SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

- (a) El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros del Comité.

- (i) *la Sociedad comunicará como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor de cuentas externo y lo acompañará de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;*
- (ii) *se asegurará de que la Sociedad y el auditor de cuentas externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;*
- (iii) *la Sociedad establecerá las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en la normas de auditoría y, en particular, el Comité de Auditoría recibirá anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como*

- (b) El Comité es un órgano colegiado y sus decisiones se adoptarán por la mayoría de sus miembros. De las reuniones del Comité de Auditoría se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo y al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las Actas de las reuniones del Comité.
- (c) El Comité podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo (e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del Auditor de Cuentas externo y del Letrado Asesor del Consejo de Administración.
- (d) El Presidente del Comité de Auditoría informará, en su caso, de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en las reuniones del Comité al Consejo de Administración, en la primera sesión de éste posterior a las reuniones del Comité.
- (e) El Comité revisará la información financiera que trimestralmente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes presentados por el Comité de Auditoría.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y, en los supuestos excepcionales en que existan, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El Consejo de Administración podrá, igualmente, constituir un Comité de Nombramientos o un Comité de Nombramientos y Retribuciones y designar sus miembros entre los componentes del Consejo de Administración.

la confirmación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a éstas por los auditores o por las personas o entidades vinculados a los auditores de acuerdo con lo previsto en la Ley de Auditoría de Cuentas;

- (iv) en caso de renuncia del auditor de cuentas externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado; y*
- (v) el Comité de Auditoría emitirá anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de servicios adicionales a que se refiere el apartado (iii) anterior.*

(g) Favorecer que el auditor de cuentas externo del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

(h) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad. El Presidente del Comité de Auditoría informará al Consejo de Administración de las comunicaciones recibidas en la primera sesión de éste posterior a la recepción de las comunicaciones.

- (i) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo vigentes en cada momento.*
- (j) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:*
 - (i) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;*
 - (ii) la creación o adquisición de acciones o participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo; y*
 - (iii) las operaciones vinculadas.*
- (k) Aquéllas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, este Reglamento, el propio Consejo de Administración o la Ley.*

3. Normas de funcionamiento

En su actuación, el Comité de Auditoría se ajustará a las siguientes normas de funcionamiento:

- (a) El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros del Comité.*
- (b) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán igualmente por la mayoría de sus miembros.*
- (c) El Consejero Delegado facilitará al Comité de Auditoría la información de que precise para el ejercicio de sus competencias respecto de los consejeros y altos directivos de las principales participadas.*

- (d) *El Comité de Auditoría podrá acceder libremente a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Sociedad y que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.*
- (e) *El Comité podrá requerir la presencia a alguna de sus reuniones de cualquier empleado o directivo (e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún directivo, debiéndose hacer en tal caso el requerimiento de asistencia a través del Director General), de cualesquiera Consejeros ejecutivos, del auditor de cuentas externo y del Letrado Asesor del Consejo de Administración.*
- (f) *De las reuniones del Comité de Auditoría se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo y al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las actas de las reuniones del Comité. Además, el Presidente del Comité de Auditoría informará, en su caso, de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en las reuniones del Comité, en la primera sesión de éste posterior a las reuniones del Comité.*
- (g) *El Comité revisará la información financiera que trimestralmente se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).*
- (h) *El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes presentados por el Comité de Auditoría.*

En defecto de norma específica, serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y en particular, las relativas a convocatoria de las reuniones, delegación de la representación en favor de otro Consejero, sesiones de carácter universal, celebración de votaciones por escrito y sin sesión, presidencia y secretaría de las reuniones y aprobación de las actas de las mismas.

El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y, en los supuestos excepcionales en que existan, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

B) La Comisión de Nombramientos

1. Composición

El Consejo de Administración constituirá con carácter permanente una Comisión de Nombramientos, órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Nombramientos se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo de Administración de entre los Consejeros externos. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente de entre sus miembros, y a su Secretario, que no necesitará ser Consejero, a propuesta de la propia Comisión de Nombramientos.

El Consejo de Administración procurará que los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

Los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad y mientras mantengan la condición de Consejeros externos, salvo que el Consejo de Administración acuerde otra cosa. La renovación, reelección y cese de los Consejeros que integren la Comisión se regirá por lo acordado por el Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión que sean reelegidos como Consejeros de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de accionistas continuarán desempeñando sus cargos en la Comisión, sin necesidad de nueva elección, salvo que por el Consejo de Administración se acuerde otra cosa.

2. Competencias

La Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes competencias:

- (a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.*
- (b) Informar las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración y proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar cada una de las Comisiones.*

- (c) *Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.*
- (d) *Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo de la Sociedad proponga al Consejo.*
- (e) *Velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.*
- (f) *Aquéllas otras que, en su caso, le atribuyan los Estatutos Sociales, este Reglamento, el propio Consejo de Administración y en su caso la Ley.*

La Comisión de Nombramientos consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Cualquier Consejero podrá solicitar a la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir las vacantes de Consejero.

3. Normas de funcionamiento

En su actuación, la Comisión de Nombramientos se ajustará a las siguientes normas de funcionamiento:

- (a) *La Comisión de Nombramientos se reunirá antes de cualquier reunión del Consejo de Administración en el que se vaya a proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, cese, reelección o ratificación de un Consejero, y antes de la reunión de cualquier Consejo de Administración en el que esté previsto nombrar por cooptación a un Consejero para cubrir una vacante. La Comisión de Nombramientos se reunirá igualmente siempre que lo entienda conveniente el Presidente o lo soliciten al menos dos miembros de la Comisión.*
- (b) *La Comisión de Nombramientos quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán igualmente por la mayoría de sus miembros.*
- (c) *El Consejero Delegado facilitará a la Comisión la información de que precise para el ejercicio de sus competencias respecto de los consejeros y altos directivos de las principales participadas.*
- (d) *La Comisión podrá acceder libremente a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Sociedad y que considere necesario para el cumplimiento de sus funciones.*
- (e) *La Comisión podrá requerir la colaboración de cualquier Consejero, directivo o empleado de la Sociedad y de su grupo para el mejor desarrollo de sus funciones.*

- (f) *De las reuniones de la Comisión de Nombramientos se levantará acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo y al Consejo de Administración mediante la remisión del contenido íntegro de las actas de las reuniones de la Comisión. Además, el Presidente de la Comisión de Nombramientos informará, en su caso, de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en las reuniones de la Comisión de Nombramientos, en la primera sesión de éste posterior a las reuniones de la Comisión.*

En defecto de norma específica, serán de aplicación a la Comisión de Nombramientos, en la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y en particular, las relativas a convocatoria de las reuniones, delegación de la representación en favor de otro Consejero, sesiones de carácter universal, celebración de votaciones por escrito y sin sesión, presidencia y secretaría de las reuniones y aprobación de las actas de las mismas.

APARTADO c) ARTÍCULO 15. CESE DE LOS CONSEJEROS

- c) Cuando resulten imputados, procesados, se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral en un proceso ordinario o sentencia condenatoria en un proceso abreviado por algún delito grave, en particular, de los señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17. FACULTADES DE INFORMACIÓN, INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO

El Comité de Auditoría también podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

APARTADO c) ARTÍCULO 15. CESE DE LOS CONSEJEROS

- c) Cuando resulten imputados, procesados, se dictará contra ellos auto de apertura de juicio oral en un proceso ordinario o sentencia condenatoria en un proceso abreviado por algún delito grave, en particular, de los señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17. FACULTADES DE INFORMACIÓN, INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO

El Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

**ARTÍCULO 22. SUMISIÓN AL
PRESENTE REGLAMENTO**

Con independencia de la obligatoriedad del presente Reglamento en virtud de su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, ejerciendo la función de autorregulación que le atribuye el artículo 141 de la Ley de Sociedades Anónimas, se entiende que la aceptación y el ejercicio del cargo de Consejero implica también la aceptación individual y voluntaria de todas y cada una de las disposiciones del presente Estatuto.

***ARTÍCULO 22. SUMISIÓN AL
PRESENTE REGLAMENTO***

Con independencia de la obligatoriedad del presente Reglamento en virtud de su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad, ejerciendo la función de autorregulación que le atribuye la ley, se entiende que la aceptación y el ejercicio del cargo de Consejero implica también la aceptación individual y voluntaria de todas y cada una de las disposiciones del presente Reglamento.